DIARIO DE LA MARINA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

DE OFICIO.

Secretaría de la Comandancia de Marina del Apostadero de la Habana. Debiendo proveer e la plaza de Maestre de víveres del vapor Gral Lezo, ha dispuesto el Sr. Ordenador de Marina de este Apostadero se anuncie al público por medio de los periódicos oficiales de esta Capital, para que el que quiera servir dicha plaza se presente á solicitarla, en el concepto de que deberá depositar en la Tesorería general, como fianza, la cantidad de trescientos setenta y cinco pesos fuertes Habana 14 de marzo de 1859.—Domingo Basallote. 3-15

(DE LA GACETA.)

Gobierno Político de la Habana.—En atencion á que ha transcurrido ventajosamente el término prefijado para la espedicion de cédulas de emancipados, se ha servido disponer el Sr. Brigadier Gobernador Político que á todo el que despues del dia 16 del actual no hubiere provisto de aquellas en lo correspondiente al primer semestre de este año á los negros emancipados que tenga á su cargo se le impondrá la multa establecida para estos casos.

Lo que se hace saber al público por medio de la Gaceta para que las personas á quienes concierna acudan sin la menor dilacion á este Gobierno á solicitar los referidos documentos.

Habana, 12 de marzo de 1859.—El Secretario, *José Ramon Cobello.*

Contaduría General de Ejército y Hacienda de la isla de Cuba.—En los dias 11 y 12 del corriente estará abierto en la Tesorería General de Ejército el pago de sueldos y pensiones de Montepío á los individuos que los disfrutan y residen fuera de la isla. Lo que se avisa á los apoderados que hayan presentado con la debida anticipacion en esta oficina las correspondientes justificaciones, á fin de que concurran á recoger los respectivos libramientos.

Habana, 10 de marzo de 1859.—*Bervete.*

Regimiento la Corona n. 3 de Infantería.—Hallándose vacantes en la música las plazas de clarinete principal y primer bombardino, se anuncia para que los profesores que deseen ocuparlas previo el correspondiente exámen se presenten al Sr. Coronel en el cuartel de la Fuerza de esta ciudad de la Habana.—El T. C. Mayor, *José Franco.*

Números premiados en la rifa que se verificó en el Cerro para hacer una obra de caridad.

57	986	1,967	2,918	3,610
91	946	2,071	2,936	[illegible]
[illegible]	1,056	2,102	3,038	3,810
[illegible]	[illegible]	2,114	3,092	4,020
143	1,142	2,126	3,101	4,044
161	1,219	2,133	3,185	4,069
223	1,259	[illegible]	3,266	[illegible]
241	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4,186
253	1,358	[illegible]	[illegible]	[illegible]
317	1,415	2,375	3,350	4,374
322	1,487	2,386	3,380	4,412
[illegible]	[illegible]	[illegible]	3,392	4,424
396	1,578	2,559	3,344	4,469
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
511	1,627	2,655	3,416	[illegible]
541	[illegible]	2,169	3,461	[illegible]
[illegible]	1,763	[illegible]	3,505	4,641
[illegible]	[illegible]	2,739	[illegible]	4,678
[illegible]	1,898	2,749	3,526	4,681
[illegible]	[illegible]	2,771	3,631	[illegible]
[illegible]				

SITUACION DEL BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA *en la tarde del sábado 12 de marzo de 1859 con inclusion de las operaciones del dia.*

EMISION.

ACTIVO.			PASIVO.	
Caja: Ecsistencia en efectivo		$ 1.000.000 00	Billetes en circulacion	$ 3.000.000 00
Cartera. Vencimientos de 1 á 30 dias	$ 659 771 72			
" de 31 á 60 "	739 161 70	2.000.000 00		
" de 61 á 90 "	601 067 58			
		$ 3.000.000 00		$ 3.000.000 00

GIROS Y DESCUENTOS.

ACTIVO.			PASIVO.		
Caja. Existencia en efectivo	$ 3 665 013 12	3 760 763 12	Capital		$ 3.000.000 00
Idem en billetes	95 750 00		Cuentas corrientes		4 914 005 81
Cartera. Hasta 3 meses	$ 6 193 017 74	7.490.742 65	Corresponsales		14 179 23
De 3 á 6 meses	1 297 724 91		Empréstito sobre bonos: vencidos (1.ª série)	1 160 00	2.960 00
Letras compradas			Idem idem idem idem (2.ª série)	700 00	
Superintendencia general		......	Idem idem idem idem (3.ª série)	1.100 00	
Préstamos con garantía		546.979 80	Intereses debidos sobre bonos hasta la fecha		269 78
Créditos vencidos. Pagarés descontados con dos firmas	52 299 14	85 225 83	Depósitos con interés		2 671 937 42
De préstamos con garantías	32 926 69		Depósitos sin interés		736 727 79
Tesoro público de España		......	Intereses debidos sobre depósitos		61.610 94
Comisionados		9 812 90	Corretajes debidos		......
Propiedades del Banco. Fincas	70 000 00	76.568 46	Dividendos. Del tercer balance	550 00	10 029 75
Mobiliario	6 568 46		Del cuarto idem	309 75	
Gastos de instalacion	5 926 48	17.048 84	Del quinto idem	9 170 00	
Generales	11 122 36		Fondo de reserva		270 848 06
			Ganancias y pérdidas		104 643 28
		$ 11.987.140 60			11.987.140 60

Habana, 12 de marzo de 1859.—El Director, *Francisco de Goyri y Beascoechea.*—El Contador, *Cárlos J. Barreyre.*

TRIBUNALES.

De comercio.—Por auto proveido en el espediente de la quinta seccion de la quiebra de D. José Acebal, esta mandado se convoque por edictos á todos los acreedores para que se presente á junta de ácreedores en la cual se dará cuenta de la proposicion de D. José Acebal... Habana y marzo 14 de 1859.—*Fernandez de Castro.* 3-12

De comercio.—Por auto proveido en el espediente de la cuarta seccion de la quiebra de D. María de Campo se ha acordado en junta de acreedores... de la graduacion de creditos, habiéndose designado para la graduacion de los mismos el dia 22 del corriente á las doce de la mañana en el Tribunal. Habana y marzo 10 de 1859.—*Fernandez de Castro.* 3-12

Ordinario.—A consecuencia de D. Pascual Piedra ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor 2º, ante mí, en decreto de esta fecha que por quince números consecutivos de este periódico se anuncie al público haberse estraviado el título de dominio que sobre una accion del ferro-carril de esta ciudad tramo de la prolongacion correspondió á D. Joaquin Piedra, á quien representa el antedicho D. Pascual, en cuya diligencia, á fin de que si dentro de quince dias despues del último anuncio no se presentare persona alguna que produzca derecho á dicho título, se entienda que se declara este nulo y de ningun valor ni efecto, según lo acordado por la Junta Directiva de dicha empresa para las de igual naturaleza. Matanzas, 27 de enero de 1859.—*Manuel Cambray.* 12-8

Sr. Alcalde mayor de esta ciudad, en el intestado de don José Martinez Torreuella, ha dispuesto se publique en tres números de la Gaceta oficial el plan de adjudicacion propuesto por los herederos de dicho intestado, para que si alguno de los acreedores quiere mejorarlo ocurra en el término dentro del quinto dia despues del último anuncio. Yo D. Ciriaco Cabrera tomo en pago de mi haber el solar situado en la entrada del pueblo de Marianao por 1.2 ... reconociendo... San José, dentro á 1.850 ps.: los medios solares situados en la calle de San José, de San Francisco y en la de Santa Luisa y un solar en el camino viejo número 6, tasado en 2... de deduccion de los pesos del capital á censo que cada uno reconoce; el tercero tasado en 351 pesos deducidos los pesos del capital á censo que tambien reconoce, y el cuarto por 508 pesos de su tasacion deducidos los 2... pesos del capital á censo que reconoce; las casas calle de San Andrés, entre San Francisco y San José, y la de la calle de San José esquina á San Andrés por las dos terceras partes de su aprecio y los reales mas con la deduccion de 106 pesos de la cuarta parte del mismo solar; y cuatro del capital 1 ... segunda parte, 1913 pesos... Yo D. José Gomez de Leis... Eleny Marsilly... á Juan José... dinero lo que..., y en la media de un... Bejucal, Marzo 10 de 1859.—P. A. D. G.—*Francisco Antonio Campos.* 3-13

Ordinario.—Con cuantos autos seguidos por D. Francisco Cristobal Marrero contra D. Tomás Mateo Cervantes, sobre rescision de un contrato y cobro de pesos, ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor 2º por ante el oficio del escribano público D. Joaquin Trujillo, que por tres números consecutivos del Diario de la Marina, se haga saber á todos los que tengan que entregar alguna cantidad al referido Cervantes, lo verifiquen al referido Trujillo, á percibidos de doble abono y de lo demás que haya lugar. Habana, marzo diez de 1859. *Joaquin Trujillo.* 3-15

Ordinario.—En los autos ejecutivos seguidos por ante mí en el juzgado del Sr. Alcalde Mayor tercero por Don José María Mora contra Don José María Gomez, en cobro de *cinco mil ochocientos dos pesos* se ha dispuesto que por ocho dias consecutivos de la Gaceta oficial, Diario de la Marina y boletin de la Villa de Cienfuegos, se haga saber á los deudores espresados del Don José María Gomez que tengan que entregar á este cantidades las retengan para exhibirlas ante el actuario, apercibidos de la doble paga si así no lo hicieren... á saber: "Los generales del citado Don José María Gomez, cuyos son los siguientes: Natural de San Andrés, casado, de cuarenta y cinco años de edad, del comercio, vecino de la Calzada de Jesus del Monte número cuatrocientos cuatro é hijo de Don Lorenzo y de Doña Rosalía Carcova." Habana marzo once de 1859.—*Miguel Nodo.* 3-15

Ordinario.—En las diligencias promovidas por Don Salomon W. Woolcott, haciendo cesion de bienes á sus acreedores, ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor segundo D. José Pelligero de Lama que por tres números de ese diario se cite á los acreedores del referido W. Woolcott para que el dia diez y siete del corriente á las once de la mañana concurran en el Juzgado de dicho Sr. Alcalde mayor, á fin de que celebren una junta general apercibidos de que se celebrará con cualquiera que sea el número de los asistentes. Y para su cumplimiento libro ea Habana marzo doce de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Por Juaquin Trujillo, *Francisco de Ayala, auxiliar.*

Ordinario. Por disposicion del Sr. Alcalde mayor segundo se hace saber á los interesados en la division del Ingenio San José de Lechuzas y Cafetal Trinidad, que en decreto de primero del corriente se ha fijado el dia veinte y dos del entrante mes para que la comision nombrada para la division y reparto, concurran á dicho Ingenio á evacuar su cometido; y que se emplace á todos los participes para que lo hagan al acto ó lo verifiquen por medio de persona legal que los represente, en el concepto de que si así no lo hicieren, se procederá en su rebeldía... Habana, marzo diez de 1859.—Por D. Felipe Fornaris, *Quintin del Rio,* Escribano de S. M.

Tenencia de Gobierno de la jurisdiccion de Jaruco.—Por el presente se hace saber al público, que se insertará en tres números de la Gaceta oficial de la Habana y Diario de la Marina, que en el dia de hoy se ha presentado en esta Tenencia de Gobierno Don José María de la Fuente, natural de Puerto Real en Andalucía, vecino y procurador público de la Ciudad de Matanzas, por sí y á nombre de Don Vicente de Larrauri, natural de Bilbao, vecino de la espresada Ciudad de Matanzas, y Director del Banco titulado San Cárlos, denunciando un criadero de carbon de piedra ó ulla "La Prudente," situado en el Partido de Carballo, en terrenos del Ingenio conocido con el nombre de Bolaños, y á las márgenes del Rio Charro Redondo en direccion Sur, Este de los Fábricas de dicha finca, á fin de que las personas que tuvieren que hacer algun reclamo sobre el particular ocurran á esta Tenencia de Gobierno ya espresada, en ro del término de noventa dias contados desde el de la fecha. Jaruco y marzo once de 185 .—*Francisco García.* 3-15

Tenencia de Gobierno de la jurisdiccion de Jaruco. Por el presente se hace saber al público que se insertará en tres números de la Gaceta oficial de la Habana y Diario de la Marina que en el dia de hoy se ha presentado en esta Dependencia Don José María de la Fuente, natural de Puerto Real en Andalucía, vecino y procurador público de la Ciudad de Matanzas, por sí y á nombre de Don Vicente de Larrauri, natural de Bilbao, vecino de la espresada Ciudad de Matanzas y Director del Banco titulado San Cárlos, denunciando un criadero de carbon de piedra ó ulla, "La Distinguida," situado en el partido de Garballo en terrenos del Ingenio conocido antiguamente por Ponce de Abajo, perteneciente hoy á Don Juan Sentelles, en el punto que denominan la Cañada del Alambique, como á la distancia de doscientas cincuenta á trescientas cincuenta varas de la Fábrica donde estuvo el Alambique, en direccion Nor-Oeste de la misma, á fin de que las personas que tuvieren que hacer algun reclamo sobre el particular ocurran á esta Tenencia de Gobierno dentro del término de noventa dias contados desde el de la fecha. Jaruco y marzo once de 1859.—*Francisco García.* 3-15

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Marzo 13. De Wiscasset en 19 dias berg. am. Tangent, cap. Reed, ton. 177, con envases, á los Sres. Morison y cp.

De Jacksonville en 12 dias gol. Am. Carolina Grant cap. Herman ton. 145, con maderas, al cap.

De Hálifax en 16 dias berg. ing. Fawn, cap. Bogle, ton 144, con bacalao, á los Sres. Ulrici, P. y comp.

De Liverpool en 62 dias frag. am. C. Thompson, capitan Linscott, ton. 430, con carbon, á la Comp. del Gas.

De Jacksonville en 8 dias berg. am. William E. Mitchell, cap. Lewin, ton. 189, con maderas, á los Sres. Kohbs y cp.

Marzo 14.—No hubo hasta que tas del Sol quedando dos bergantines por barlovento y otros dos por sotavento, todos mercantes y sin reconocer.

SALIDAS.

Para la mar corbeta trasporte de S. M. Colon, comand. el teniente de navío D. Domingo de la Lama.

Para Nueva York frag. ing. Emerald, cap. Henebury, por los Sres. Hamel y comp.

Para Nantes frag. franc. Sophie & Matilde, cp. Delavre, por D. J. M. Morales y comp.

Para Matanzas frag. fran. Pauline, cap. Mecentier, por D. I. M. Zangroniz.

Para Laguna de Términos frag. esp. Burdeos y Habana, cap. Ugarte, por D. C. Caro y Cp.

Para New-Orleans berg. amer. Nancy, cap. Williams, por el Capitan.

Para Nueva-York frag. am. John Benson, cap. Gardner por D. J. M. Morales y comp.

Para New-Orleans berg. amer. Stephen Faber, cap. Cook, por los Sres. Galdiz y Neninger.

Para Bahía Honda gol. am. Express, cap. Boss, por D. C. Ting y Cp.

Para New-Orleans gol. amer. J. J. Day, cap. Sparrow por los Sres. Meyer y comp.

Para Portland berg. am. Rainbow, cap. Mathews, por D. J. M. Morales y comp.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

Para Matanzas y Falmouth berg. sueco Solid, cap. Landergreen, por los Sres. Burnham y cp.

310 cajas de azúcar.

Para Wilmington barca am. Aerial, cap. Eddy, por los Sres. Burnham y cp.

319 bocoyes de miel de purga.

Para Nántes frag. franc. Artilleur, cap. Croix, por D. J. M. Morales y cp.

1374 cajas de azúcar.

Para Matanzas gol. am. May Flower, cap. Stow, por los Sres. Burnham y Cp.

En lastre.

COMIENZAN SU DESCARGA EL 15.

Berg. am. Mecosta, de Portland.

Gol. am. R. Towler, de Cayo-Hueso.

Gol. am. Fannie, de Norfolk.

Berg. am. Ambrose Light, de Boston.

Berg. am. Ocean Home, de N.-York.

Gol. am. W. H. Mitchell, de Jacksonville.

Berg. ing. Fawn, de Hálifax.

Berg. am. Croton, de Bristol.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Jaruco gol. Cuatro Hijos, p. Gonzalez, con 3?2 cajas de azúcar.

De Baracoa gol. Dolorita, p. Silva, con 245 cajas de azúcar y 16 bocoyes de mascabado.

De Jaruco gol. Consuelo, p. Lago, con 44 bocoyes de miel de purga.

De Jaruco gol. Cuatro Hermanas, p. Viera, con 46 bocoyes de miel de purga.

De Baracoa gol. Carmita, p. Cabrera, con 70 cajas de azúcar y 26 bocoyes de miel de purga.

De la Teja gol. Segunda Anita, p. Pastoriza, con 550 cajas de azúcar.

De la Teja gol. Dos Sofías, p. Soijo, con 330 cajas de azúcar.

De Cabañas gol. Teresita, p. García, con 400 cajas de azúcar.

De Canasí gol. Ntra. Sra. de Regla, p. Gil, con 33 bocoyes miel de purga.

De Jócaro gol. General Lamar, p. Juan, con 38? cajas de azúcar.

De Cárdenas gol. Aguila de Oro, p. Nuñez, con 500 cajas de azúcar.

De Sagua la Grande gol. Sagüera, p. Santodomingo, con 12 á cera.

De Cárdenas gol. Jóven Carlota, p. Conseiro con 510 cajas de azúcar.

De Matanzas gol. Ramona, p. Comas, con 200 cajas de azúcar.

De Cuba y Nuevitas vapor esp. Victoria, cap. Prida, con 176 arrobas de cera.

De Cárdenas vapor Carolina, cap. Ceballos, con 1500 cajas de azúcar.

Del Rio de la Palma gol. Cármen, p. Flores, con 310 cajas de azúcar.

De Santa Cruz gol. Herminia, p. Puig, con 84 bocoyes miel de purga.

De Cárdenas gol. Rayo, p. Basilio, con 520 cajas de azúcar.

De Sierra-Morena gol. Dos Amigos, p. Cabrera, con 310 cajas de azúcar.

De la Teja gol. San José, p. Peña, con 310 cajas de azúcar.

De Cabañas gol. Teresa Manuela, p. Gonzalez, con 300 cajas azúcar, 47 bocoyes id., 95 sacos id., y 40 pipas aguardiente.

De Banes gol. Manuelita, p. Padilla, con 160 cajas de azúcar y 14 pipas aguardiente.

De la Ortigosa gol. Bonifacia, p. Vilar, con 170 cajas azúcar y 5 pipas aguardiente.

De Cabañas gol. Caballo Marino, p. Pons, con 370 cajas de azúcar y 18 pipas de aguardiente.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Cárdenas gol. General Lamar, pat. Juan, con efectos.

Para Cárdenas y la Teja gol. Antoñica, p. Castro, con efectos.

Para Rio de la Palma y la Teja gol. Conchita, p. Hernandez, con efectos.

Para la Ortigosa gol. Bonifacia, p. Vilar, con efectos.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.

CUBA, marzo 6.—Berg. ing. Leander, Vignau, de Terranova.

ZAZA, febrero 19.—Berg. amer. John Stevens, Peters, de Nueva-York.

20. Berg. amer. Sarah Peters, Lord, de id.

SAGUA LA GRANDE, marzo 8.—Berg. amer. Mª Wheeler, Wheeler, de la Habana.

Barca am. Sabra Crocker, Berry, de Nueva-York.

9.—Barca amer. Grampus, Cuninham, de la Habana.

Berg. amer. Enoch Pratt, Smith, de Mobila.

Berg. amer. M. W. Holt, Brown, de Panzacola.

Pail. amer. V. P. Barnard, Hofses, de Filadelfia.

Barca amer. Lilias, Harden, de Cárdenas.

CARDENAS, marzo 13. Gol. am. Quivet, Kelly, de N.-O.

Berg. am. John Griffin, Parks, de New York.

Barca am. Mary C. Fox, Gadin, de Portland.

Berg. am. Beronda, Gardner, de Savannah.

MATANZAS, 12.—Barca am. Canadá, Mitchell, de Portland.

Barca am. Hamilton, Parker, de la Habana.

SALIDAS.

ZAZA, marzo 2.—Barca amer. Pride of the Sea, Urann, para Nueva-York.

Barca amer. Pentucket Leighton, para id.

CIENFUEGOS, 9.—Berg. ing. Florida, Wyks, para Hálifax.

Berg. ing. New-Era, Dooley, para St. John (N. B.)

Berg. ing. Luisa Tupell, Smith, para Boston.

SAGUA LA GRANDE 2.—Berg. amer. Handy, Handy, para Baltimore.

3.—Berg. ing. Star, Hopkins, para Portland.

4.—Berg. amer. Gover, Bull, Arbur, para Cárdenas.

9.—Berg. amer. Lucy Ann, Wan, para Nueva-York.

11. Barca am. Peri, Tuestrup, para idem.

Berg. ing. Abana, Thompson, para Hálifax.

Barca am. Wm. A. Banks, Bartlet, para N.-York.

CARDENAS, marzo 13. Berg. am. Isola, Griffin, para Portland.

Gol. am. Arens. Tucker, para Boston.

Berg. am. Albatross, Small, para Portland.

Barca am. American Worlinger, para Filadelfia.

Barca am. Renshaw, Pierce, para Baltimore.

Berg. esp. Manolo, Ibaza, para Cork.

Berg. am. Orison Adams, York, para Belfast.

Berg. am. G. H. Crowley, para Portland.

Berg. am. C. C. Billings, Cort, para Baltimore.

MATANZAS, 12.—Berg. esp. Mariano, Burga, para Marsella y el estrangero.

Gol. am. Wm. Stanley, Garnet, para Cork.

Gol. am. Marion, Taylor, para Boston.

Gol. am. M. Sewall, Lund, para New-York.

Gol. am. Wharebalo, Sackford, para Remedios.

Gol. am. James Ward, Baker, para Trinidad.

BUQUES A LA CARGA.

Barcelona. Admite pasageros la fragata española MAGDALENA, capitan Magri, que se espera por momentos y saldrá poco despues de su llegada. Impondrán sus consignatarios, calle de Cuba número 11, los Sres. REBUELTA Y CP. 1-M

Barcelona. Saldrá positivamente el 2 del actual la pol. esp. CARMEN, cap. Girbau. Admite un resto de carga á flete y pasageros si se presentan con oportunidad. Impondrán sus consignatarios D. JUAN MAZORRA Y COMP. 5-15

Barcelona directamente. Saldrá á últimos del present 6 principios del entrante la acreditada barca esp. LORENCITA. Admite carga á flete y pasageros, á quienes su Capitan D. Francisco Casellas, ofrece el trato que acostumbra. Impondrán sus consignatarios los Sres. D. J. MAZORRA Y CP. 20-9

Barcelona. Admite pasageros la frag. esp. MAGDALENA, capitan Magri, que saldrá del 12 al 15 de marzo próximo. Impondrán sus consignatarios; calle de Cuba n. 115 los Sres. REBUELTA Y COMP. 23 f.

Alicante. Saldrá infaliblemente del 25 al 30 del corriente la muy velera pol. esp. SAN JOSÉ: admite un resto de carga, pues tiene comprometidas mas de las tres cuartas partes: y pasageros, á quienes su capitan D. Juan Marcelo ofrece el esmerado trato que tiene por costumbre. Darán razon en los portales de Carpineti su consignatario D. G. DE GABANCHO. 15-12

Alicante. Saldrá á la mayor brevedad la velera pol. esp. PALMIRA, su cap. D. Juan Mas: admite carga á flete y pasajeros, que serán bien alojados y recibirán el mejor trato. Impondrán sus consignatarios los Sres. SAMA, SOTOLONGO Y COMP. 20 f.

Sevilla. Saldrá inmediatamente la muy velera gol. esp. CONCHITA, y solo admite un pequeño resto de carga y pasageros, que recibirán buen trato de su capitan Ferrandiz. Impondrán sus consignatarios los Sres. ALCISNELLES R. Y CP. 15-1M

Cádiz. Dará la vela del 15 al 20 del presente mes de marzo la frag. esp. MANUELA, al mando de su capitan D. Bernardo Ponce: admite carga y pasajeros, quienes disfrutarán de las comodidades de su espaciosa y ventilada cámara, recibiendo el esmerado trato del referido capitan. La despachan en la calle de Mercaderes, n. 6, sus consignatarios los Sres. D. J. M. VILLARINO Y COMP. 20-8M.

Cádiz. Tiene fijada su salida para los primeros dias del entrante mes de abril la frag. esp. DIANA, al mando de su capitan D. Manuel de Mora. Admite carga y pasajeros en sus cómodas y espaciosas cámaras, quienes recibirán el esmerado trato que tiene acreditado su referido capitan. Lo despachan en la calle de Mercaderes, n. 6, sus consignatarios los Sres. D. J. M. VILLARINO Y COMP. 20-8M

Cádiz. Dará la vela del 15 al 20 del presente mes de marzo el hermoso berg. esp. INVENCIBLE, al mando de su capitan D. Sebastian Gual Jaume. Admite carga y pasajeros, quienes recibirán el esmerado y fino trato que tiene acreditado su capitan. Lo despachan en la calle de Mercaderes, n. 6, sus consignatarios los Sres. D. J. M. VILLARINO Y COMP. 20-8M

Cádiz. Saldrá del 17 al 20 del corriente la sólida y muy velera fragata esp. CATALINA, al mando de su acreditado capitan López; admite carga á flete y pasajeros, para quienes tiene buenas comodidades. Se despachan sus consignatarios calle de Cuba n. 130, PERASCO MARSAN Y CP. 27

Cádiz. Dará la vela dentro de pocos dias el bergantin español JOSEFITA: admite un resto de carga á flete y pasageros, quienes recibirán buen trato de su capitan D. Eladio Fernandez. Impondrán sus consignatarios los Sres. BUSTAMANTE, R. Y CP. 15

Cádiz. Saldrá dentro de breves dias la sólida y velera frag. esp. OBSERVADOR, su capitan D. Hipólito Vidal: admite carga y pasageros, los que recibirán el mas esmerado trato. La despachan sus consignatarios los Sres. TORICES, PUENTE Y CP. 10-11

Cádiz. Saldrá á la mayor brevedad la frag. esp. NUEVA MANOLITA, su capitan D. José de Fuentes: admite carga á flete y pasageros. Impondrá su consignatario D. RAFAEL DE TOCA. 10-11

Cádiz. El velero berg. esp. AUGUSTO, al mando de su capitan D. Andrés Fariñas, se dispone á salir á la mayor brevedad; admite carga y pasajeros, que puede alojar con mucha comodidad en su desahogada cámara, recibiendo un buen trato del referido capitan. Lo despachan en la calle de Mercaderes n. 6 sus consignatarios los Sres. D. J. M. VILLARINO Y COMP. 20-8

Cádiz. El nuevo y hermoso clipper esp. CLEMENTINA, registrado en el Lloyds de Lóndres A. n. 1 al mando de su capitan D. José Mullet: admite carga y pasajeros en su magnífica cámara, quienes recibirán las comodidades de á bordo, y el esmerado trato de su referido capitan Mullet. Lo despachan en la calle de Mercaderes n. 6 sus consignatarios los Sres. D. J. M. VILLARINO Y COMP. 20-8

Cádiz. Dará la vela á fines del presente mes la frag. esp. SANTA PETRONILA, al mando de su capitan D. J. Paraja y Abella: admite carga y pasajeros, en sus ventiladas cámaras alta y baja, quienes recibirán las comodidades de buque y el buen trato que tiene acreditado su referido capitan. La despachan en la calle de Mercaderes n. 6 sus consignatarios los Sres. D. J. M. VILLARINO Y CP. 20-8

Cádiz. Saldrá el 15 de abril la frag. esp. CONCEPCION (a) Isla: admite parte de carga, y pasageros en sus elegantes cámaras los cuales recibirán el esmerado trato de costumbre por su capitan D. Eusebio Sierra. Impondrán, calle de Chacon, núm. 48. D. GASPAR MADRAZO. 30 8

Málaga. Saldrá á principio de marzo el nuevo y muy velero berg. esp. PACO HERNANDEZ capitan D. José Muñoz: admite carga á flete y tambien pasageros, los cuales recibirán un trato esmerado y fino. Impondrán el capitan á bordo ó sus consignatarios los Sres. J. M. MORALES Y COMP. 15-26

Santander. Admite carga á flete y saldrá dentro de breves dias la hermosa y velera fragata esp. PRIMERA DE SANTANDER, capitan Plasencia, y tambien pasajeros en su ventilada y espaciosa cámara, que recibirán el mas esmerado trato. Impondrá en la calle de San Ignacio n. 85 su consignatario. P. M. DE LA AYUELA. 10-4

Santander. Saldrá el 1º de abril la frag. esp. NICOLASA: admite un resto de carga á flete y pasajeros, quienes recibirán el buen trato que tiene acreditado su cap. D. Julian Fernandez: impondrá en la calle de los Oficios n. 74 su consignatario D. VALENTIN DE CASTAÑEDO. 15-13

Santander. Saldrá sobre el 20 del corriente el velero berg. esp. PRONTO. Admite alguna carga á flete y pasajeros, que serán bien tratados por su cap. Arriandiaga. Impondrán calle de San Ignacio n. 79. D. L. G. BARRON. 15-15

Santander. Saldrá á fines del presente mes el hermoso berg. TITA, cap. E. Heverri: tiene buenas cámaras para pasajeros que serán bien tratados. Impondrá calle de San Ignacio n. 79. D. L. G. BARRON. 15-15

San Sebastian y Santander. Saldrá del 2 al 10 del próximo abril la frag. esp. ROSARIO: admite alguna carga y pasageros para los dos puntos, á quienes dará un esmerado trato su capitan Tabanco. Informarán en la calle de la Obrapía núm. 1 sus consignatarios los Sres. GUTIERREZ Y CASAL. 30-12M

Gijon. Saldrá positivamente el dia 2 el nuevo y velero berg. esp. HABANA. Admite pasajeros en sus espaciosas cámaras, muy ventiladas, donde hallarán todas comodidades y el buen trato que tiene acreditado su capitan D. Miguel del Busto. Impondrá su consignatario en la calle de la Amargura n. 10. D. TOMAS LLERENA. 9 11

Bilbao. Saldrá en el mes de marzo la hermosa y velera corb. esp. LINDA, capitan Lopategui: admite un resto de carga á flete, y pasajeros, que en él recibirán el buen trato que tiene acreditado su capitan. Impondrán en la calle de la Amargura, n. 85, sus consignatarios los señores SAN PELAYO, PARDO Y CP. 6-12

Luarca directamente. Saldrá del del 18 al 20 corriente, sin falta, la goleta española CARMELA, su capitan D. Buenaventura Olavarrieta: admite alguna carga á flete, y pasajeros, que recibirán un esmerado trato, en cambio que por su parte se servirán entregar sus pasaportes el 16. La despachan el capitan á bordo, ó sus consignatarios ALCISNELLES RUBIRA Y CP. 15-9

Vigo. Saldrá inmediatamente el berg. esp. FARO DE VIGO. Admite un resto de carga á flete y pasajeros que serán bien tratados por su cap. Campelo. Impondrán sus consignatarios los Sres. ALCISNELLES, R. Y CP. 15-1M

Coruña. Saldrá á la mayor brevedad la acreditada corbeta española PERLA, capitan Lopez. Admite pasageros, que serán bien alojados, y recibirán el buen trato de costumbre. Impondrán sus consignatarios los señores SAMA, SOTOLONGO Y Cª 25 f

Coruña. Saldrá á mediados de abril próximo la fragata ISABEL, antes ABELLA. Admite carga á flete y tambien pasajeros, en su espaciosa y elegante cámara, á quienes se ofrece el esmerado trato de costumbre por el capitan D. Victoriano Cuel. Impondrán sus consignatarios, calle de Cuba, n. 115. REBUELTA Y COMP.

Avilés. Saldrá el 24 al 30 del presente marzo la fragata esp. VILLA DE AVILES, su cap. Troncoso. Admite carga á flete y pasageros, ofreciendo dicho capitan el esmerado trato de costumbre. Impondrán sus consignatarios los Sres. NORIEGA OLMO Y CP. 25 f

La Orotava y Tenerife. Se dará á la vela á los pocos dias de su llegada á esta el acreditado berg. esp. VICTORIA, su capitan Arocena: admite carga á flete y pasageros y lo despachan en la calle del Obispo núm. 7 los Sres. ESCAURIZA Y SERPA. 8M

Canarias. Se dará á la vela á la mayor brevedad posible el bergantin español TRUENO, cap. Cayetano Romero. Admite carga á flete y pasajeros. Lo despachan en la calle del Obispo nº 7 sus consignatarios los señores ESCAURIZA Y SERPA. 15 f.

Tenerife, la Palma y Palma de Canarias.—Saldrá á fines del corriente la frag. esp. TERESITA, su capitan D. Rafael Torres admite carga á flete y pasajeros, para los que cuenta una hermosa y ventilada cámara y el buen trato de su capitan. *Impondrán*, Chacon, 46. D. G. MADRAZO. 10-8

Tenerife y Gran Canaria. Fijada definitivamente para el 20 del presente la salida del bergantin español CRISTOBAL COLON, admite pasageros, advirtiendo que estos deberán entregar sus pasaportes en todo el viérnes 18 en la calle de Chacon núm. 48. D. G. MADRAZO. 5 15

Tenerife y Canarias. Saldrá el 10 de abril el velero berg. esp. DOS HERMANAS. Admite carga á flete y pasajeros para ambos puntos, los que serán bien tratados por su capitan Don Federico Sarmiento. Impondrán, Chacon, 48. D. GASPAR MADRAZO. 10-8

Havre. Saldrá el 5 del entrante la famosa frag. franc. MESSA PACHA, capitan Espert: recibe á flete carga ligera como tambien pasageros. Impondrán Sres. CAHUZAC H.

Havre. Saldrá á fines del presente mes la fragata francesa NICHOLAS POUSSIN. Admite carga ligera á flete: á impondrán D. JULIO DURÉGE Y CP. 13m

Hamburgo. Saldrá á mediados del mes de marzo el berg. esp. ALFREDO, cap. Uribe: admite á flete tabaco torcido y en rama. Impondrá calle de la Lamparilla núm. 5. D. D. ERDMANN. 30-15 F

Hamburgo. Saldrá positivamente esta semana el conocido y velero bergantin español FEDERICO, su capitan Aldamiz de Echevarría: admite un resto de carga ligera á flete, como tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los Sres. STEIL Y WOLFF. 5-15

Nueva-York. El vap. ing. KARNAK, cap. Brownless, saldrá el dia 19 del corriente. La carga ha de entregarse el dia anterior. Lo despachan D. J. M. MORALES Y COMP. 8 11

Nueva-York. Saldrá á principios de marzo la muy velera gol. am. J. R. BOWLEY, su capitan Hyland: admite carga á flete. Impondrá calle de la Lamparilla núm. 20. D. VALENTIN A. CARRANZA. 10 11

Nueva-York. Se despachará con la mayor brevedad la hermosa frag. am. CORNELIA, su capitan Bar: admite carga y pasajeros. Impondrán sus consignatarios los Sres. D. J. M. MORALES Y COMP. 8-11

New-Orleans. Saldrá inmediatamente la nueva y velera gol. am. PAQUETE BLACK SQUALL, su capitan Brown: admite carga y pasageros. Impondrán el capitan á bordo, ó en la calle de los Oficios, n. 15, esquina á la del Sol, sus consignatarios los Sres. MEYER Y CP. 8-11

Charleston. Se hallará lista para recibir carga dentro de pocos dias la hermosa y velera gol. am. KENSINGTON, cap. Mac. Dougal. Impondrá en la calle del General Enna, n. 129, esquina frente al muelle, su consignatario D. EUSEBIO J. GOMEZ. 8-8

Nuevitas y Manatí. gol. CELIA, su patron Fél á Francisco, admite carga á flete. Impondrá el patron en el muelle de Paula ó en la plaza de San Francisco, n. 71. 10-11

Matanzas. Saldrán los miércoles, y sábados de cada semana una de las goletas Margarita, Adela, Elvira, Ignacita y Dos Hermanas: admiten carga á flete. Impondrán en la calle de la Obrapía número 121 los Sres. GARBO, GOMEZ Y CP. 30 4 Mzo.

Cienfuegos y Trinidad. Saldrá á la mayor brevedad posible la gol. PAQUETE DE CIENFUEGOS, su patron D. Alberto Esperon. Se halla atracada al muelle de Paula, ó impondrá su patron abordo, ó sus consignatarios P. C. BOMBALIER Y CP. 4-13

Gibara, Cuba y Manzanillo. Saldrá inmediatamente la gol. MARGARITA, su patron Urdanibia: admite carga á flete. Impondrán sus consignatarios, en la calle de Mercaderes número 21. 8-13

Trinidad, Zaza y Manzanillo. Saldrá dentro de pocos dias con la brevedad de costumbre la goleta DIAMANTE, patron Renteria. Impondrán sus consignatarios los Sres. ANGUERA Y MARTINEZ. 4-15

Línea de paquetes nacionales y estranjeros. NUEVA-YORK.—Saldrá sin falta el domingo próximo 20, la hermosa y velera frag. clipper am. SEA BELLE, cap. Warwell: admite un resto de carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido; impondrán sus consignatarios los Sres. HAMEL Y CP. 15

AMBERES.—Saldrá inmediatamente la hermosa y velera frag. esp. LIMA, cap. Lachiondo: admite carga á flete moderado, tabaco en rama y torcido; impondrán sus consignatarios los Sres. HAMEL Y CP. 24 F

BOSTON. Saldrá inmediatamente el velero berg. MARGARITA, su capitan Mc Keller; admite solamente tabaco torcido á flete muy moderado. Impondrán sus consignatarios los Sres. HAMEL Y CP. 11

VAPORES DE TRAVESIA.

Sisal y Veracruz. Saldrá el 17 del corriente el vapor español MEJICO, su capitan D. Pablo Villamore. Admite carga á flete, y pasageros, para quienes tiene las mas satisfactorias comodidades. Lo despachan en la calle de San Ignacio n. 116, los señores BUSTAMANTE, ROMERO Y Cª

Nota. Solo se recibirá á bordo la carga que esté al costado del vapor hasta el 15 por la tarde. 2 m

Vapor-correo esp. Pájaro del Océano, SU CAPITAN VIADEMONTE. Este hermoso buque, de primera marcha, saldrá los dias 22 de cada mes á las 8 de la mañana. Admite carga y pasajeros para los puntos de su escala Nuevitas, Gibara, Puerto-Plata, Puerto-Rico y San Thomas, debiendo á su regreso tocar en Cuba.

Marzo 22.—De la Habana á las 8 de la mañana y llegará á Nuevitas el 23.

24.—De Nuevitas y llegará á Gibara en el mismo dia.

25.—De Gibara y llegará á Puerto-Plata el 26, saldrá á las pocas horas y llegará á Pto.-Rico el 28 y á San Thomas el 29.

RETORNO.

Llegará á esta el 11 de abril para que los que deseen pasar á la Península en el vapor-correo aprovechen la salida de aquel el 12, y á la vez facilitar al público, que tanto lo distingue, traer la correspondencia de los puntos en que toca para aquella.

Abril. 2—De San Thomas y llegará á Puerto-Rico el mismo dia.

3—De Pto.-Rico y llegará á Pto.-Plata el 5.

5—De Puerto-Plata y llegará á Cuba el 8.

7—De Cuba y llegará á Gibara el 8.

8—De Gibara y llegará á Nuevitas el 9.

10—De Nuevitas y llegará á esta el 11.

NOTAS.

1ª Los Sres. pasajeros con el itinerario marcado podrán tomar el vapor-correo que sale de San Thomas del 30 al 2 para Europa, con todo comodidad preferible á cualquiera otra de las que puede proporcionar otras líneas, particularmente para los del interior que se embarquen en Nuevitas y Gibara.

2ª La carga se recibirá y entregará al costado del buque, menos para Nuevitas y Gibara, que será de cuenta de los consignatarios ponerla sobre los muelles, ó llevarla á bordo.

3ª No se admite reclamacion alguna sino al tiempo de la descarga, cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

4ª Se previene á los que embarquen efectos, cualquiera que sea el número, pasen una nota con anticipacion á la casa consignataria.

5ª Si por epidemia ó otro motivo grande el buque se viese obligado á hacer cuarentena este seguirá viaje, ó bien echará los pasajeros y cargas en el punto mas próximo, debiendo tanto aquellos como la carga llevaría á su regreso al punto donde fué contratada, sin que por esto contraiga el buque responsabilidad alguna.

6ª La carga para Puerto-Rico y San Thomas se recibirá el 19 y para Nuevitas y Gibara el 21.

Se suplica á los señores pasajeros para Pto.-Plata, Puerto-Rico y San Thomas entreguen sus pasaportes con anticipacion á la casa consignataria.

La correspondencia para Europa se recibirá hasta las 8 de la noche del dia 21 en la casa consignataria. Se dirigirá por el vapor inglés que sale de Santhomas del 30 al 2 de abril.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sres. Varona, Arango y Comp.

Gibara.—D. José Munné.

Puerto-Rico.—Sres. Caracena y Comp.

San Thomas.—Sres. Heise, Schmidt y Comp.

Cuba.—Sres. J. Tarrida y comp.

Puerto-Plata.—Newman y Sanders.

Se despacha calle de la Amargura n. 90, por los Sres. Herrera, Bolet y Comp.

NOTICIAS COMERCIALES.

IMPORTACION DE ULTRAMAR.

De la gol. am. Reluder, procedente de Mobila, y á la consignacion de D. S. C. Burnham y Cp.

A los consignatarios: 100.000 piés tablas.

—Del berg. am. Samuel Welsh, procedente de Filadelfia, y á la consignacion de los Sres. Escauriza y S.

A D. J. M. Morales y Cp.: 334 atados arcos.

A las consignatarios: 300 cuñetes mantequilla, 57 tablas, 1000 atados bocoyes.

A D. E. J. Gomez: 50.000 ladrillos, 40 cajas hierros, 267 id jabon.

Al Camino de hierro: 523 atravesaños.

—De la frag. belga Laurence procedente de Liverpool, y á la consignacion de los Sres. Scharfenberg y Cp.

A D. J. Poyra: 510 atados planchas hierro.

A D. D. Martinez: 4 tachos, 1291 barras hierro, 20 cascos, 3 4 atados hierro, 1 puntal.

A D. P. de la Fuente: 21 huacales loza.

A D. A. Ferran: 8 tachos hierro, 550 cañones hierro, 468 piezas parrilla, 28 huacales loza.

A D. J. Campbell: 12 huacales, 1 máquina de ingenio.

A D. S. de la Huerta: 500 sacos sal.

A los consignatarios: 8½ ton. carbon, 12 tablas.

—Del bca. am. Albion L., procedente de Portland, y á la consignacion de los Sres. Fernandez, Schimper y Comp.

A los consignatarios: 59.256 piés tablas, 406 paquetes duelas, 10 barriles manzanas, 620 atados arcos, 20 cajas arenques.

A D. J. Gomez: 84 tercerolas desarmadas, 60 bocoyes vacíos.

A los Sres. Anguera y M.: 500 paquetes duelas.

—Del berg. am. Wingaw, procedente de Bó ton, y á la consignacion de los Sres. Ulrici, P. y cp.

A D. R. Morison: 25 bocoyes vacíos.

A los Sres. Goicuria y D.: 10 fardos de tinas.

A D. A. Ferran: 6 ajs de balanzas, 9 bultos, 12 desgranadores, 12 carretillas y 3 bultos.

A los Sres. Sainz y Rodil: 2 cajas.

A D. A. Guereda: 42 juegos de tinas y 99 bultos.

A los consignatarios: 21 tercerolas vacías.

A los Sres. Kohbs, L. y cp.: 2.000 cortes de caja.

A D. J. Saralegui: 3 cajas.

A D. M. Martinez: 3 cajas.

A D. M. Fernandez de la Haza: 1 caja y 15 juegos de tinas.

A D. Domingo Martinez: 36 atados, 6 desgranadores, 12 carretillas, 30 rollos, 12 barriles de azuarrás, 14 id de barniz, 13 rollos de jarcia, 25 cuñetes de clavitos y 27 bultos.

A D. J. Saralegui: 2 8 piés de tubería y 13 bultos.

A los Sres. Ricart y P.: 16 cajas de relojes.

—De la gol. am. E. Buck, procedente de Mobila, y á la consignacion de D. A. Roiz y cp.

A los consignatarios: 75.5 8 p de madera.

—De la gol. am. Harriett, procedente de New-Orleans, y á la consignacion de los Sres. Meyer y cp.

A D. N. Dualsfen: 10 sacos de afrecho.

A D. J. Blanco: 5 barriles de sebo.

A D. M. A. Herrera y cp.: 116 barriles de manteca.

A los Sres. Sola y C.: 5 tercerolas de manteca.

A los Sres. Valencia, y C.: 25 tercerolas de manteca.

A D. F. Perez: 25 barriles de manteca.

A los Sres. Burnham y cp.: 125 barriles vacíos.

—Del vap. esp. Pájaro del Océano procedente de Santómas y á la consignacion de los Sres. Herrera, B. y cp.

A D. N. Alzugaray: 1 caja.

A los Sres. Gottig y Will: 9 baules.

A D. J. Linares: 200 sacos de cacao.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS.

ESPORTADOS HOY 14 DE MARZO.

Azúcar, cajas	1674
Bocoyes miel de purga	519
IMPORTADOS POR CABOTAGE.	
Azúcar, cajas	7617
Aguardiente, pipas	80
Cera, arrobas	188
Bocoyes de miel de purga	241
REGISTRADOS EN LA ADUANA	
Azúcar, cajas	4872
Café, arrobas	22
Millares de tabacos	481
Libras de tabaco en rama	3350
Miel de purga, bocoyes	124
Miel de abejas, galones	9000
Cera, arrobas	12

COTIZACIONES DE MUELLE

REALIZADAS HOY 14 DE MARZO DE 1859.

Cajas y medias idem botellas sidra	2¾ rs. y $1 cajas.
Barriles frijoles	8½ rs. arroba
Barriles cerveza en caldo	$10 una.
Cajas salchichon Arlés	$5¾ ql.
Cera amarilla	$9 y 9½ arrobs.
Barriles manteca	$19 ql.
Cuñetes idem	$19½ ql.
Pacas estopa	$7½ ql.
Barriles aceite linaza	$12¼ ql.

COMPAÑIA DE ALMACENES DE DEPOSITO DE REGLA

	Cajas.
Azúcar ecsistente la semana pasada	79.468
Idem entrada por tierra en la presente	28 377
Idem idem por cabotaje	
Total	107 845
Estraidas en la semana	15 420
Ecsistencia en 12 de marzo	92 425
Total del 1º de enero á la fecha	164.935

JUNTA DE GOBIERNO DEL REAL COLEGIO DE CORREDORES

AZUCARES.

Blancos: inferiores á regulares	12½ á 13½ rs. ar
Blancos: buenos á superiores	13½ á 14½.
—Floretes	14½ á 15½.
Cucurucho inferior á reg. n. 8 á 9 (T. H.)	8 á 9.
—Idem bueno á superior 10 á 11 id. id.	9 á 9½.
Quebrado inferior á regular 12 á 14 id. id.	10 á 10½.
—Idem bueno 15 á 16 id. id.	10 á 10½.
—Idem superior 17 á 18 id. id.	11 á 11¼.
—Idem idem 19 á 20 id. id.	12 á 12½.
Mascabado, inferior á regular	á 8
Bueno á superior	á 8½.

CAFEES.

Finos	No hay.
De primera calidad	No hay.
De segunda idem	11½ á 11¾ ql
De tercera idem	11½ á 11¾ ql
Triaches corrientes y buenos	Escasos.

CAMBIOS

Madrid		60 d. v. 3¼ á 4 pº pr.
Barcelona		
Santander		
Cádiz		
Otras plazas de España S. P. F. y C.	2 á 2½ pº	pr.
Lóndres	11 á 11½ pº	pr.
París	2 á 2½ pº	desc.
Marsella	2 á 2½ pº	desc.
Nueva-York	1½ á 1¾ pº	desc.
New-Orleans, 3 d. v.	á 1 pº	pr.
Pesos mejicanos á bordo	6 á 6 pº	pr.
Descuento mercantil	8 á 10 pº	anual

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA

De frutos: D. José Morales de los Rios y D. Ramon Juliá, auxiliar de D. Luis Barués.

De cambios y acciones: D. José Rafael Aragon, auxiliar de D. Juan Búrgos, y D. Pedro Jordá, auxiliar de D. Juan N. Martinez.

Habana, 14 de marzo de 1859.—*Juan Viguas*, síndico.

MERCADOS DE LA ISLA.

Matanzas 12 de marzo.

AZUCAR PURGADO. Bajo mil pérdidas circunstancias que la pasada, abrió la semana que concluye hoy pues en los primeros dias con la baja aunque corta de los precios se colocaron algunas partidas de cucuruchos y quebrados bajos, pero no continuaron los compradores con la misma animacion los subsecuentes dias, y ahora vuelve á languidecer la demanda y estas á esperar mayor reduccion en las cifras corrientes, la que no dudamos obtengan, en vista de que los últimos vapores llegados de la Península á solamente se han tomado unas 600 á 800 cajas para completar dos cargamentos mallorquines, y las clases finas que estas emplean ya casi todas por ahora. Desde el número 7 al 14 se pueden cotizar lotes de 8 á 9¾ rs. arroba, y del 15 al 20 d... rs. arroba. En la semana se han esportado: 167 cajas para New-York 57... idem para Boston, 5,347 idem para Falmouth, 1,739 idem para Fredericksball, 962 idem para Bacelona, 562 idem para Mallorca, 54 idem para Canarias, total 9,?22 c. jas.

MASCABADOS.—La demanda ha sido mas activa y con una pequeña reduccion en los precios el mercado ha presentado mas animacion que la semana última, pero muy insignificante para la época que tenemos. Se cotiza *Inferior á Regular* de 7¾ á 8¼ rs. arroba por *Fair refining* y de 8½ á 9 rs. arroba por *fair grocery á prime*. Se han esportado en la semana 169 bocoyes para New-York.

AGUARDIENTE.—En completa calma, á 27 ps. con cascos.

MIEL DE PURGA.—El rehusar los tenedores vender á fraccion mas baja que la que regía la semana última retrajo á los compradores que estaban dispuestos á entrar en negocios. Al precio de 3¾ rs., que es el máximum de las últimas órdenes, vendida una partida de... En la semana han salido 3?? bocoyes para New York, 295 idem para Boston, 300 idem para Richmond, 208 idem para Warren, 476 idem para Portland, 1,362 idem para Cork: total 2,961 bocoyes.

FLETES.—Retán los buques menos solicitados; pero los fletes no han variado.

CAMBIOS.—La salida de los vapores para Inglaterra y la Península ha producido alguna demanda por el papel; pero creemos que satisfechas las cortas necesidades del momento los giros volverán á encalmarse. Cotizamos: Lóndres, 10½ á 11 pº premio. París, 2 á 2½ pº descuento. Estados Unidos, 2 á 2½ pº descuento. España, 4 á 6 pº premio.

MERCADOS NACIONALES.

Mayagüez, febrero 26.

Durante los últimos dias de esta semana se ha notado bastante calma, y si los compradores permanecen firmes los precios del azúcar tendrán que sufrir una baja.

AZUCAR. 4¼ á 5.

MIELES.—14 los 110 galones.

Una partida de café, de hacienda, calidad superior ha logrado venderse á $12½.

Esportacion de Mayagüez en enero y febrero de 1859.

DESTINO.	AZUCAR. Bocoy.	MIELES. Cascos.	CAFE. Qts.
Estados-Unidos	2,317	910	23
Colonias inglesas de América	100	42	...
Inglaterra	355	...	3,777
España	...	...	848
Mediterráneo	...	...	9,2?7
Alemania	...	...	4,091
Totales	2.772	952	18,366

Ponce, febrero 26.

Los precios del azúcar y melado son nominales, pues nadie quiere comprar á los anteriores, con el tiempo favorable se espera en pronto mas ecsistencias para que puedan tomar las transacciones mas estension y seguridad.

Idem 27.

Sigue en calma el mercado de azúcar, pues los compradores no quieren pagar los altos precios que ecsigen los hacendados; las últimas operaciones han sido de $5 á 5¼ y el ron de $30 á 32. En cambios apenas se hacen operaciones.

Idem 27.

El mercado de azúcar sigue en calma, porque todavía los hacendados no bajan sus altas pretensiones, y los compradores no quieren seguir pagando los precios últimos. Las últimas ventas han sido á 5¼ el. El café sigue pagándose á $12½, segun clase, y el ron á $30 y 32.

MERCADOS ESTRANJEROS.

Ambéres, febrero 5 á 12.

AZUCAR.—El mercado ha seguido tranquilo en estos ocho dias, pero sin sufrir los precios grandes fluctuaciones. Se han vendido 215 cajas de la Habana nº 6 á 15 florines 57 números 13 y 14 á 20 y 47 de blanco números 17 á 20 de 2¾ á 21½ los 50 quilógramos. Se anuncia la venta pública de dos partidas de la Habana, de 153 cajas una, y la otra de 1·5...

Cotizamos actualmente las clases de la Habana (en depósito) de 17½ á 21½ florines los números 10 á 16, y de 21½ á 23 los números 17 á 20.

La ecsistencia es de 4200 cajas de la Habana y 1210 canastos y 3513 sacos de Java contra 3200 cajas de la Habana y 750 sacos de Mauricio en igual fecha de 1858, y 2650 cajas de la Habana, 1000 sacos del Brasil y 200 idem de Siam en 1857. La ecsistencia de cajas de la Habana en igual fecha de 1856 era de 12.000.

MIEL DE ABEJAS.—Sigue floja y sin demanda. Los precios no han variado de 17 á 18 florines, los 50 quilógramos en depósito. *(Avenir de Ambéres.)*

ALMONEDA

El miércoles 16 del corriente las 11 de la mañana se rematará por cuenta de quien corresponda una máquina de coser, en buen estado.

El mártes 15 del corriente á las 4, de la tarde se verificará el remate de los efectos que ecsisten en la casa número 99, calle Real de Jesus María, correspondiente al subteniente D. Manuel Baró, el que se cerrará por la oferta que tienen hecha caso que no la mejoren.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Banco español de la Habana. Por acuerdo del Consejo de direccion tendrá lugar en el edificio del Banco el dia 17 de marzo próximo á las once de su mañana la Junta general ordinaria de accionistas prevenida en el artículo 55 de los Estatutos; lo que se anuncia por este medio para conocimiento de los señores accionistas con voto, á fin de que se sirvan asistir á dicho acto. Habana 15 de febrero de 1859. El Director, *Francisco de Goyry y Beascoechea.* 9-8

Quedan fijadas las horas de 12 á 2 de la tarde para satisfacer á las preguntas que los señores accionistas quieran hacer sobre las operaciones y situacion del Banco con arreglo al artículo 44 del Reglamento Habana 9 de marzo de 1859. *Manuel Azmendi*, secretario. 8-9

La Alianza, compañía de crédito y seguros.—No habiendo tenido efecto por falta de concurrencia la Junta general convocada para el dia 7 del corriente, á fin de discutir las reformas y ampliaciones que el Consejo de Administracion y la comision de Cuentas han propuesto hacer en los Estatutos, las cuales se tomaron en consideracion en las sesiones celebradas en 29 de enero y 10 de febrero últimos, y decidir si es ó no conveniente á los intereses de la Compañía solicitar del Gobierno de S. M. la facultad de emitir billetes al portador segun se propuso en la primera, se cita nuevamente para la que con igual objeto ha de verificarse el miércoles 30 del que rige, en las oficinas de la misma, calle de San Ignacio, núm. 9, en el concepto de que la Junta se constituirá con cualquiera que sea el número de los señores concurrentes y de las acciones que por ellos representadas. Habana, 10 de marzo de 1859.—*Joaquin de Gastre* secretario. 17-10

Compañía catalana general de Seguros DE BARCELONA. Asegura de riesgos marítimos en toda su estension, buques y cargamentos, su representante en esta plaza, Francisco Vidá y Mestre, calle de Mercaderes número 75.

El Iris. TALLER DE INSTALACIONES DE TUBERIAS Y LAMPARAS DE GAS DE P. SAYC. Este establecimiento se ha trasladado de la calle de Compostela núm. 13 á la del Obispo núm. 85, entre las de Bernaza y Villegas, antigua casa de los Sres. Fuer y hermanos.

La Alianza, COMPAÑIA DE CREDITO Y SEGUROS. Acordado por la Junta general de esta Compañía en 29 de enero último se procede al reparto de las utilidades líquidas en el semestre que terminó en 31 de diciembre del pasado año, el cual á razon de 19 sobre el capital de las acciones... las cuales fueron presentadas para su ecsámen y censura en la sesion que tuvo efecto ayer, se advierte á los señores accionistas que pueden pasar desde hoy á las oficinas de la Direccion, calle de San Ignacio número 9, á percibir la suma que á cada uno corresponda por las acciones de su representacion en la citada fecha. Habana, 19 de febrero de 1859. El director general *Juan A. Colomé.*

Liceo de la Habana. Las personas que deseen hacer proposiciones para el servicio de carruajes, pueden dirigirlas á la Secretaría de mi cargo, en pliego cerrado, hasta las 12 del dia 13 del actual, en que se abrirán los presentados, y determinará la Junta delegada lo que mas convenga al Instituto, advirtiéndose que pueden pasar los interesados á dicha secretaría, á instruirse de las condiciones de la contrata. Habana 8 de marzo de 1859.—*José María del Rio,* secretario general. 5 9

La Providencia. Con el fin de evitar algunas cuestiones que se suscitan pretendiéndose que se han satisfecho las cuotas el dia de la fecha que llevan impreso los recibos, la Junta de Gobierno de esta compañía ha acordado en sesion del 26 de agosto último, autorizará los cobros para que obliguen á los señores socios á espresar en aquellos documentos el dia que hayan hecho efectiva la cobranza, y á estos para entender en los mismos recibos la correspondiente nota. Habana y enero 29 de 1859.—El sub-director general, Juan A. Colomé.

La Providencia. La Junta de Gobierno de esta fecha, tomando en consideracion los abusos á que pueda dar lugar el estravío de los espedientes de siniestros que se remiten á la Direccion General, en la inteligencia de que en el inesperado caso de estravío en la estafeta no se admitirán duplicados sino despues de haber justificado previamente el estravío, y se abonarán con el certificado, prevenido.

Asimismo acordó en vista del crecido número de recibos pendientes de cobro y de la obstinacion de algunos *suscritores* á no manifestar por escrito en el recibo la causa de que tienen para no pagar, autorizar á los cobradores para que con dos vecinos testigos estiendan en el recibo dicha esplicacion. Habana, enero 19 de 1859.—El vice-secretario. *Jaime Massana.*

Iris, compañía general cubana de seguros mútuos contra incendio.—Ignorándose en esta Direccion la calle y casa donde viven algunos socios de la Compañía, por cuya circunstancia no ha sido posible cobrar los recibos de aquellos las cantidades que adeudan, se suplica por medio de este aviso á los socios citados se acerquen á las oficinas de esta Direccion á llenar sus compromisos, ó bien á manifestar las señas de su morada, á fin de que los cobradores concurran con los recibos; en la inteligencia que si dentro del término de ocho dias, no se verifica, se cumplirá con estos el artículo 25 de la ... del Reglamento sobre todos los que admitir pagos del Reglamento ... la penal de su omision... los estatutos de la Compañía. Habana, marzo 5 de 1859. 8 6

La Providencia. COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA DE LOS ESCLAVOS.—Vista por esta Direccion la informalidad y falta de documentos con que se presentan los interesados á cobrar siniestros, se recuerda á los Sres. suscritores el artículo 25 de los Estatutos, que literalmente dice:

"Artículo 25. Luego que ocurra la muerte ó accidente que cause menoscabo de un esclavo ó esclavos, el asegurado hará una declaracion jurada del hecho ante el Comisario del barrio, Teniente Gobernador ó Capitan pedáneo de pueblo ó partido donde estuviese domiciliado y ocurriese la desgracia. Si en dicho punto hubiese agente de la Compañía, deberá el asegurado darle inmediatamente parte del suceso, en cuyo caso el Comisario, Teniente Gobernador ó Capitan pedáneo, certificará de la declaracion, firmarán el segundo á lo que... en el acto... que fuere posible, la certificacion del médico que asistió al esclavo, en los casos en que éste haya sido asistido, y el certificado de defuncion; y por último el nombramiento del perito que el asegurado elija, para que le acompañe... para que pueda el esclavo ó esclavos que por efecto de un accidente hayan perdido en todo ó en parte su valor en seguro."

En la inteligencia de que no puede darse curso á aquellos espedientes que no vienen de entera conformidad con lo que el artículo trascrito previene, y porque en muchos se asegura haberse dado los oportunos partes á la Direccion cuando en esta no hay constancia, para mayor garantía de los interesados se les previene que ecsijan recibo del parte, ó que los que no puedan hacerlo por medio de la oficina de Correos.

Habana y agosto 2 de 1858 Subdirector, Juan A. Colomé.

La Providencia.—Los siniestros pagados en efectivo desde el mes de julio han importado:

1857.	
Julio por total de	$ 10,349
Agosto	24,512
Setiembre	16,099
Octubre	2?,?43
Noviembre	5,109
Diciembre	24,467
1858.	
Enero	37,023
Febrero	42,050
Marzo	46,010
Abril	23,405
Mayo	23,345
Junio	18,244
Julio, por el total de	31,691
Agosto	12,106
Setiembre	25,685
Octubre	12,379
Novbre.	15,137
	$ 442,168 16

Habana, noviembre 30 de 1858.—El subdirector, Juan A. Colomé. 5 D.

Carrington's Havana Express. 78 Broadway, N. Y., connecting with the Island of Cuba Express. 8 Calle Mercaderes, Havana. Spanish, French and English spoken at both offices. Express by each Steamer. Carrington and Co., New-York. P. C. Bombalier and Co., Havana.

Levy Hermanos y compañía han trasladado su escritorio á la calle de la Lamparilla n. 94, entre Mercaderes y San Ignacio. Habana 11 de marzo de 1859. 14-12

Consulado de Austria. Ignorándose el paradero de D. Gustavo Polesi se le suplica se presente en este Consulado, para un asunto de su interés. Habana, 11 de marzo de 1859.

En el antiguo tren de D. Benito García que se halla situado entre los almacenes de Regla y el taller del Sr. D. Antonio Soto, se es pende la cuartilla de lastre de piedra á 8 reales, y la de cascajo á 4. Los señores consignatarios y capitanes de buque que gusten, pueden pasar sus órdenes á dicho tren, ó en el almacen del Sr. D. Gregorio Gabancho frente á la puerta nueva del muelle de Caballería, ó en el almacen del Sr. D. José Cabarga, en la plaza de Armas, en la punta de la calle de Caballería á D. Francisco Cordero. 6-12

Montepío Universal. Los señores suscritores á esta sociedad que no han satisfecho sus anualidades vencidas podrán pasar á verificarlo en los puntos que á continuacion se espresan:

Habana, en la Inspeccion General, calle de San Ignacio número 103.

Matanzas, D. Félix Gonzalez y Gonzalez, casa del Sr. Abalí.

Cárdenas, Sres. Piedra y Cp.

Puerto-Príncipe, D. Francisco Arredondo y Miranda.

Villaclara, D. Ignacio V. de Oma.

Cuba, Sres. Bailly, Manforrol y Cp.

Trinidad, D. Manuel Pomares y Peña.

Sancti Spíritus, D. Ramon Lopez Rojina.

Cienfuegos, D. Bernabé Valdecillas de la Torriente.

Manzanillo, D. Nicolás de las Regadas.

San Juan de los Remedios, D. Darío Gonzalez del Valle.

Sagua la Grande, D. Cristobal Batlle.

Bayamo, D. Diego Bustamante de Linares.

Las Tunas, D. Joaquin Mayo.

Consolacion del Sur, D. José Gutierrez Martinó.

Bejucal, D. Justo Bayona.

Los Palacios, D. Jaime Bou.

Pinar del Rio, D. Juan Reyes.

Gibara, D. José Munné.

Los Inspectores generales, *Rayo y Gonzalez.* 22?

EL Iris. Compañía General Cubana.—DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS, FUEGO DEL CIELO Y ESPLOSION DEL GAS.—Las oficinas de la Direccion General, Plaza Vieja Portal del Rosario n. 22. 1-ct

Monte-Pio Universal.—Deseando la Inspeccion de esta Sociedad obviar en lo posible las dificultades para que los imponentes no tuviesen que molestarse en pasar á las oficinas á hacer sus pagos, publicó que la recaudacion se haria á domicilio; pero como los Sres. suscritores varian de esta sin dar aviso resultan infructuosos sus esfuerzos. Sin perjuicio de seguir la recaudacion en la forma establecida, la inspeccion suplica á los Sres. imponentes tengan presentes las épocas del vencimiento de sus cuotas, y en el caso de no presentarles el recibo, pasen á satisfacerlas á las oficinas de la Inspeccion, calle de San Ignacio, n. 103, y en Provincias á los banqueros ó subdirectores autorizados al efecto.

Habana, febrero 9 de 1859.—Los inspectores generales, *Rayo y Gonzalez.* 9 f

Liverpool and London Fire Insurance. COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA EL FUEGO. ESTABLECIDA 1836.—CAP. $10.000.000

Agentes en la Habana: Scharfenberg, Tolmé, y Compañía. 5 ms. 21 ag.

La Providencia. En vista del número de siniestros ocurridos en el año, la Junta de Gobierno ha autorizado en sesion del 1º, y á reserva de lo que pueda corresponder, á los señores suscritores en liquidacion general final de 1858, la derrama de ⅛ p. ☰ de cuota contributiva aproximada, en este órden.

⅛ p. ☰ á los suscritores que hayan gozado del beneficio del seguro todo el año y hayan adelantado el ⅛ p. ☰ en completo del 1⅛, y á los que no hayan adelantado el ⅛ p. ☰ ⅛.

⅛ p. ☰ á los suscritores de tres trimestres que hayan adelantado el ⅛ p. ☰ en completo del 1⅛ p. ☰, y á los que no hayan adelantado el ⅛ p. ☰ ⅛ p. ☰.

⅛ p. ☰ á los suscritores que no hayan gozado de mas beneficio que un semestre, y hayan adelantado el ⅛ p. ☰ en completo de 1⅛ p. ☰ y á los que no lo hayan adelantado ⅛ por 100.

Y á los suscritores del último trimestre del año, y hayan adelantado el ⅛ p. ☰, no les corresponderá la cuota; pero los que no hubiesen adelantado el ⅛ p. ☰ les corresponderá en completo del 1 p. ☰.

Lo que se participa á los señores socios para su inteligencia.

Habana y diciembre 9 de 1858.—El subdirector, Juan A. Colomé. 5 D.

Northern Assurance Company. ESTABLECIDA 1836.—CAP. $6.000.000.

Compañía de Seguros á prima fija contra incendios y sobre vidas. Agente D. Juan V. Crawford: calle de San Pedro n. 1.

Habana, y mayo 18 de 1858.—*Juan V. Crawford.* 15 10 my

Crédito Agrícola Mercantil Cubano, y SOCIEDAD PROVIDENCIA.—Las oficinas de estas sociedades se han trasladado á la calle de San Ignacio n. 9½, esquina á la de la Amargura, en el local de la Sociedad Alianza: lo que se participa al público para su inteligencia. Habana, y noviembre 6 de 1858.

La Providencia.—Para mas seguridad de los señores suscritores del interior que remiten documentos de siniestros por el correo en pliego certificado se les advierte que deben constar en la parte interior del sobre los documentos que contiene, pues vas cubiertas se les devolverán por el mismo correo con la firma del recibo, en la inteligencia de que la Direccion no será responsable á mas documentos que los que se le remitan como queda indicado. Lo que se pone en conocimiento de los interesados para su observancia.

Habana y febrero 19 de 1859.—El vice-secretario S. Massana. 5 F.

La Algodonera de la Habana. Sociedad anónima promovida por los señores Perdones y Serrapiñana, para el cultivo y beneficio en grande escala del algodon en la isla de Cuba, bajo los auspicios del Gobierno Superior de la isla.

Capital: 4.000,000 de pesos divididos en 16,000 acciones de 250 pesos.

Llegado el momento de proceder á recolectar lo que falta del capital social para efectuar la Junta general de accionistas, que ha de presidir el Escmo. Sr. Gobernador Capitan General, se suplica á los habitantes de esta isla se suscriban á esta sociedad tan patriótica como humanitaria y productiva. Los Sres. Gobernadores y Tenientes Gobernadores están autorizados por S. E. para recoger la suscricion y en esta capital los promovedores, calles del Obispo nº 14, Ricla nº 16 y San Pedro nº 1. Desde el 19 de enero del corriente año se están publicando en el *Eco del Comercio* los documentos relativos á "La Algodonera."

Habana y febrero 4 de 1859. *José María de la Torre*, secretario interino. 9 f.

Ferrocarril entre Cienfuegos y Villaclara.—Habiendo evacuado su encargo la comision nombrada en 15 de enero próximo pasado para glosar las cuentas de la Compañía relativas al último año social, de órden de la Junta Directiva, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento, se convoca á la general de accionistas para las once de la mañana del dia 21 del corriente mes en la morada del Escmo. Sr. Presidente Conde de Fernandina. Habana, marzo 5 de 1859.—*Pedro Fernandez de Castro*, secretario. 13 6

Compañía española del alumbrado de gas de Matanzas.—Por disposicion del señor Presidente propietario se convoca á los señores accionistas para la junta general ordinaria, que tendrá lugar á las 5 de la tarde del dia 15 del corriente en el edificio de la fábrica del gas, con el objeto de dar cuenta del informe de la comision ecsaminadora de cuentas. Matanzas, marzo 4 de 1859.—*Felipe Blanco* secretario. 8-8

La Union.—Compañía general española ANONIMA DE SEGUROS A PRIMA FIJA CONTRA INCENDIOS SOBRE LA VIDA Y MARITIMOS.—CAPITAL SOCIAL 1.600,000.—Esta gran compañía nacional, establecida sobre las bases mas sólidas, asegura contra el incendio por primas fijas tan moderadas como las de cualquiera otra compañía, todos los objetos muebles é inmuebles, aun cuando el incendio sea originado por *fuego del cielo*; asegura tambien contra los daños que resulten de la *esplosion del gas para alumbrar.*

En el ramo de *seguros marítimos* La Union compite ya con las principales compañías de Europa, habiendo realizado en su primer año de ecsistencia numerosas operaciones.

Para informes y prospectos dirigirse en la Habana á la Sucursal de La Union, calle de los Oficios núm. 79, y á los representantes de la Compañía en las principales poblaciones de esta isla y de Puerto Rico. 2ª E.

Compañía española del alumbrado de gas.—La Junta general ordinaria convocada para el 10 del actual, no ha podido tener efecto por inasistencia de los señores accionistas, y se les cita de nuevo para el 21 de mismo á las 5 de la tarde en la casa n. 17 calle de Bernaza. Con cualquiera que sea el número de los concurrentes se tratará en ella de los objetos designados en los artículos 6 y 13 del Reglamento, y de la reforma de este en caso de que la Junta lo estime conveniente. Habana, y marzo 11 de 1859.—*A Medina*, secretario. 9-12

Compañía de almacenes de Marimelena.—Por acuerdo de la Junta directiva se convoca á Junta general de accionistas para el mártes 15 del corriente á las 5 de la tarde, en la calle de Aguiar n. 75, y se suplica á los Sres. accionistas se sirvan asistir á esta Junta por ser de asuntos muy importantes para la empresa.—El Secretario. 4 12

La Alianza, compañía de crédito y seguros.—El Sr. D. Pedro de la Cantera participa haber perdido los títulos de accion de La Alianza números 23 2·6 y 25.207 y dos certificados de Inspeccion procedentes del Crédito Agrícola de Cárdenas, números 12,7·6 y 12,7·7, remitidos en 15 de julio último á nombre de los Sres. Cantera, Fortun y Compañía, y endosados á su favor, así como que por esta razon se le faculta con la accion... del Consejo de Administracion ha dispuesto se dé publicidad á la solicitud por medio de los periódicos de esta capital durante quince dias, para en el caso de que no se presente reclamacion en contrario, se provea al Sr. Cantera de los respectivos duplicados, anulando los primitivos. Habana, 9 de marzo de 1859.—*Joaquin de Gastre*, secretario. 15-10

Compañía Hamburguesa-Bremesa de SEGUROS DE INCENDIO.—Agentes en la Habana los señores A. Kohbs, Loling y Comp. calle del Teniente Rey n. 6m ... 3

La Masnouense.—Sociedad de Seguros MARITIMOS DE BARCELONA.—Agentes en la Habana los Sres. La Rua Cammort y cp., calle de Mercaderes, núm. 90. 60-11 F

Compañía de caminos de hierro de la Habana. Con el objeto de evitar los entorpecimientos y perjuicios que ocasiona la aglomeracion de cargas, cuyos consignatarios no las despachan ni estraen del patio de Villanueva dentro de los veinte y cuatro horas despues de recibidas, se advierte que pasado dicho término quedan por cuenta y riesgo de sus dueños.—Las proposiciones deberán hacerse por escrito en la Administracion general de la Compañía, frente al campo Militar y deberán espresar el valor del depósito por una barrica de maiz, un millar de naranjas, un seron de plátanos, un caballo de leña, un saco de carbon y una pieza de madera é una mente si hay capacidad para todos los artículos mencionados ó solo para algunos de ellos.—Habana, febrero 2 de 1859. *J. A. Echeverría.* 17-26F

La Providencia.—La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesion de hoy acordó publicar y pasar á las subdirecciones para conocimiento de los Sres. socios de esta compañía la siguiente resolucion del Escmo. Sr. Gobernador y Capitan General comunicada á esta Sociedad en oficio de 12 del corriente que á la letra dice:

"El Escmo. Sr. Gobernador y Capitan General ha tenido á bien aprobar las medidas acordadas por esa Sociedad en los dias que espresa la comunicacion de V. S. de 29 de enero último, relativas á la forma de darse los partes de siniestros: á las autoridades locales una vez á anulada las cédulas que hayan quedado, se servirán las autoridades devolverlas á los interesados con el competente resguardo, y á que en los dias festivos que los dueños de esclavos asegurados obtengan caso de que la muerte los atestados que necesiten de la autoridad local para evitar los perjuicios que la demora pueda causarles."

Y en cumplimiento de lo dispuesto y con el fin de que los Sres. suscritores que lo necesiten puedan proveerse de todos los documentos convenientes en caso de ocurrir algun siniestro se les participa por este medio.

Habana y febrero 16 de 1859. El vicesecretario, *S. Massana.* 25 f.

Montepío Universal.—Compañía general ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.—Esta Sociedad cobra los derechos de Administracion en cinco años en vez de ecsijirlos al contado y pueden hacerse las suscriciones de manera que no se pierde en ningun caso el capital impuesto.

Director general: Escmo. Sr. D. Melchor Ordoñez.

Subdirector general: Sr. Marqués de San José.

Presidente de la Junta de Inspeccion en esta Isla: Escmo. Sr. Conde de Fernandina.

Capital suscrito hasta el 8 de enero......Rvn. 133,899,16?

Depositado en el Banco de España...... 36,468,0??

Suscritores...... 23,084

Oficina de la Inspeccion general en América, calle de San Ignacio número 103. 11 E

La Tutelar, Compañía general española DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Situacion en 3 de enero de 1859.

Capital suscrito en 58258 pólizas	413 685 676
Títulos del 3 p. ☰ consolidado comprados	169 841 000
Distribucion de capitales y beneficios en las liquidaciones practicadas.	
Liquidacion de 1857.—1ª	
Capital recaudado	3.245.851 60
Beneficios	1 584.770 40
Capital devuelto á 74 suscriciones caducadas	65 490
Total efectivo	4 896 112
Liquidacion en 1858—2ª	
Capital recaudado	5.835.373 40
Beneficios	2.442 326 6
Devuelto á 145 suscriciones caducadas	96 695
Total	8 374.395

Los señores suscritores comprendidos en la liquidacion del corriente año, que apesar de nuestro aviso no han presentado aun las *fées de vida* de sus asegurados, se servirán verificarlo antes del 1º de mayo próximo. La falta de este requisito ocasiona *la pérdida del capital impuesto y beneficios obtenidos*, que pasan á favor de los consociados supervivientes. Asimismo los señores suscritores que tengan pendiente el pago de sus imposiciones del año de 1858, acudirán á verificarlo á las oficinas de la Tutelar, calle de Cuba n. 26, donde se dan prospectos gratis y cuantas noticias sean necesarias á todo el que desee suscribirse en esta útil institucion. 18F

Navieta Catalana.—Compañía de Seguros MARITIMOS.—Canela y Quadreny, comisionados representantes de dicha compañía en esta plaza, han abierto el despacho de esta sociedad en su escritorio calle de Cuba n. 66. Año-1ª

La Tutelar, COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.—Apesar de haber sido advertidos por cartas á domicilio todos los señores suscritores de esta Isla comprendidos en la liquidacion del corriente año para que presenten las fées de vida de sus asegurados antes del 1º de Mayo próximo en esta Inspeccion General (calle de Cuba número 26) recordamos de nuevo á los que aun no lo han verificado el cumplimiento de este requisito, ya se retiran ya continúen en el segundo quinquenio; bien entendido que la falta de aquel *ocasiona al suscritor la pérdida del capital impuesto y beneficios obtenidos*. Habana, marzo 7 de 1859.—Los Inspectores generales, banqueros en Ultramar, Aizgaray y Cp.

Señores suscritores (á quienes se refiere el precedente aviso) que aun no han entregado las fées de vida de sus asegurados en las pólizas siguientes:

5,662	Miguel Barbarrosa.
5,663 68	Rafael del Pino y Diaz.
5,669	Evaristo Irastorza.
5,670	Vicente Bernaldez.
5,671	José Saenz Santa María.
5,673 75	Endaldo Cabrices.
6,159	Félix Lopez Bustamante.
6,160	Ramon Herrera.
6,162	Miguel Baldor.
6,169	Márcos Arias Carbajal.
6,171	Francisco Boada.
6,173	Juan Munarr z.
6,919 y 20	Gaspar Pons.
6,922	Agustin del Pozo.
6,924	Salvador María Fernandez.
6,925	Justo Sarabia.
6,929	Bernardo Rodriguez Maribona.
7,163	Manuel Rodriguez.
7,635	Francisco Carbajosa.
7,636	Santos Rodrigu z.
7,638 y 39	Pedro María Garbalena.
7,640	Manuel Mayora.
7,642 á 44	Prudencio Manuel de la Ayuela.
7,650	Pedro Mártir Masaiques.
8,169	José Muxquiz.
8,173 á 75	Joaquin García Verges.
8,5·4	Simon Ferrán.
8,536	Francisco Baldor.
8,538	Pedro de la Higuera.
8,540	Bonifacio B. Gandara.
8,542 y 43	Juan Joba.
9,360	Bernardo de la Pedraja.
9,361	José de Herrera.
9,368	Fernando Gonzalez.
9,376	Joaquin de Marcoleta.
10,089	Juan Bautista Praschieri.
10,090	Francisco Rocabruna.
10,092	María de la O. Busto.
10,093	Enrique Sanchez Manjon.
10,110	Juan Pablo Guerra.
11,509	Ramon Lodgoria.
11,510	Pedro Agreda.
11,519	Juan Gutierrez Parrés.
11,523	Luis María Dufourcq.
12,417 y 18	Federico Joves.
12,419	Maximino Martinez.
6,149	José Manuel Rodriguez.
10,1?2 y 3	Fernando de Palma.
10,1?5	Martin Caret.
10,?66	José Catalan Riera.
10,167	Antonio Joel.
1,5?4	Francisco Manganell.
11,517	Juan Barrio.

8-8

El Porvenir de las Familias. Compañía GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.—La gerencia de esta Sociedad está á cargo de la Compañía anónima de seguros LA UNION, en vo capital de 32,000,000 de reales, completamente independiente de los fondos de las asociaciones responde de esta así como de la administracion de las mismas, por larga que sea su duracion.

Ninguna compañía de esta clase ofrece semejante garantía administrativa.

CONSEJO DE VIGILANCIA EN LA HABANA.

Escmo. Sr. Conde de Cañongo, presidente.

Sr. D. Rafael Rodriguez Torices, comerciante.

Sr. D. José Solano Alvear, comerciante.

Sr. D. Angel del Hoyo, comerciante.

Sr. D. Joaquin Martinez, comerciante.

Sr. D. Cipriano Arnedo, secretario.

Dirigirse para informes y prospectos á la Sucursal de LA UNION en la Habana, calle de los Oficios número 79 á los representantes de la Compañía en las principales poblaciones de la Isla y Puerto Rico.

Sociedad del Crédito Industrial. La junta general de accionistas convocada para el dia 9 del mes próximo pasado, no pudo celebrarse por falta de concurrentes: el dia diez y siete del corriente, en que á las seis de la tarde se efectuará dicha junta general en las oficinas de esta sociedad, calle de Aguiar n. 32. Se advierte que el acto se verificará, cualquiera que sea el número de los asistentes, con arreglo al artículo 39 del Reglamento, y que en la junta se oirá el dictámen de la comision nombrada con objeto de ecsaminar el balance é informe sobre las operaciones del año último, presentados por el señor director: se elegirán presidente, dos vocales y tres suplentes para la junta directiva, y se seguirá la discusion sobre la proposicion hecha por un señor accionista para ampliar las operaciones de esta sociedad. Habana, 5 de marzo de 1859.—*Pedro G. P. Llorente*, secretario. 10-4

Estado del Banco de Cuba en 28 de febrero de 1859.

ACTIVO.			PASIVO.	
Caja		$ 193417 55	Capital	$ 600000 00
Vales á cobrar:			Cuentas corrientes	378296 80
Vencibles de 1 á 6 meses	1063164 76		Depósitos á interés	3988 3 97
Idem á mas tiempo	217192 59	1280357 35	Depósitos	......
Utensilios		2589 ..	Corresponsales	......
Acciones del Banco		......	Fondo de reserva	1015 15
Cuentas de crédito		4117 72	Premios de cambios	331 83
Corresponsales		8923 11	Descuentos	20396 43
Letras de cambio		......	Réditos de cuentas de crédito	......
Gastos de instalacion		763 13	Pérdidas y ganancias	49846 65
Premios de cuentas corrientes		......	Premios de cuentas corrientes	192 38
Intereses de depósitos		1196 64	Dividendo, número 3	1050 ..
Gastos generales		1567 66		
		$...... 143?932 16		$...... 143? 32 16

Santiago de Cuba, 28 de febrero de 1859.—El Director, E. Shelton. 3-12

La Providencia. Habiendo hecho renuncia el Sr. D. José de J. Q. García de la subdireccion de esta sociedad que desempeñaba, la Junta de gobierno ha nombrado para ocupar este destino al Sr. D. Juan Atilano Colomé y admitida la renuncia del primero y aprobado el nombramiento del segundo por el Gobierno Superior se ha encargado el último de la direccion de la sociedad en esta fecha: lo que se participa á los señores socios para su conocimiento.—Habana y noviembre de 1858.—El Delegado del Gobierno. Anastasio de Orozco. 7

Caja de prestamos, depositos, anticipaciones y descuentos.

SITUACION EN LA TARDE DEL 28 DE FEBRERO DE 1859.

ACTIVO.		PASIVO.	
Accionistas	$ 291294 50	Capital	$ 500000 00
Idem Promoventes	14??9 3?	Cuentas corrientes	31905 71
Caja	12507 44	Idem con interés	36285 72
Cartera	200952 14	Depósitos con interés	2757 25
Acciones del ferrocarril de Cárdenas, de la Caja de Ahorros del Crédito Industrial y de esta Caja á la par	59854 08	Fondo de reserva	11? 12
Intereses por anticipos	222 ??	Dividendo activo por pagar	2750 00
Intereses por depósitos	203 50	Ganancias y pérdidas	17873 43
Dividendos activos de otras empresas	140 00		
Varios deudores	718 55		
Mobiliario	1845 ?		
Gastos de instalacion	1013 85		
" Generales	4858 01		
	$...... 590954 23		$...... 590954 23

Habana 28 de febrero de 1859.—El Director general, *José Francisco R. Almeyda.* 4 12

AVISOS VARIOS.

La fragata española Josefina ha fijado su salida para Canarias el 15 del corriente, y se suplica á las personas que han tomado pasage en dicho buque entreguen sus pasaportes en la calle de los Oficios núm. 79 á sus consignatarios los Sres. Valencia, Cruz y Compañía. 8-10

A los Sres. Obacrio y Castro, para un asunto que les interesa: calle del Teniente Rey n. 84 esquina á la de San Ignacio. 4 15

Nueva línea de malas vapores ingleses.—CONSULADO GENERAL DE S. M. B.—El vapor correo de S. M. B. *Karnak*, de la nueva línea inglesa entre la Habana, Nassau y Nueva-York llevará correspondencia para Nassau, los Estados-Unidos y Europa la que se recogerá en este despacho de mi cargo.

La correspondencia para Nassau, las islas Bahamas y Europa seguirá sin franqueo; pero las cartas y los periódicos para los Estados-Unidos deberán franquearse en los mismos términos que la correspondencia para posesiones estranjeras (no inglesas) que se trasmite por el vapor correo inglés de las Antillas. Habana y febrero 11 de 1859.—*José T. Crawford* Cónsul general en Cuba. 13F

Administracion general de la Compañía de Caminos de Hierro de la Habana.—Sobrestantía del tráfico.—En el paradero de la Union ecsiste un toro prieto marcado con las letras A. D. y despacha en Güines por Narciso Clauset á la órden de Antonio Dominguez: lo que se publica con el objeto de que su consignatario pueda presentarse á recolerlo, abonando los costos, en el concepto de que pasados diez dias despues de la publicacion de este anuncio, procederá esta Compañía á rematar en público el mencionado toro con arreglo al art. 64 de su tarifa aprobada por el Gobierno Superior de la Isla. Habana y marzo 9 de 1859.—M. I. Izquierdo. 10

Se vende el bergantin goleta SANTA ANA cap. Cauviz propio para el cabotage; se halla atracado al muelle de don Juan Lluvió, en Regla, é informarán su capitan á bordo ó sus consignatarios los Sres. BUSTAMANTE Y SE 12 E

Se vende la polacra goleta Adela, de porte de 500 cajas de azúcar, construida en Ibiza en 1855, forrada y claveteada en cobre, propia para el tráfico de la costa. Impondrá su cap. á bordo, ó los Sres. Sainz, Sotolongo y Cp. 11

Expreso de la Isla de Cuba, único en conexion con los Expresos de Wells, Fargo y Cº, Carrington y Cº, Wells Butterfield y Cº, Adams Express, Wescott Express, American & European Express, United States Express, National Express, Union Express Cº, Freeman & Cº Express, Hope Express Cº, Harden Express & Redding & Cº, Southern Express.

Directores propietarios P. C. Bombalier y Cº, calle de Mercaderes número 8.

Esta Compañía recibe y encamina toda clase de efectos para todas las ciudades de los Estados-Unidos, California, Sur América y Europa.

Tambien se hace cargo de compras, comisiones y cobros en todos los lugares indicados, y gira toda cantidad por pequeña que sea sobre París, New-York, Boston, Filadelfia y San Francisco de California.

Se remite correspondencia para España y demas puntos de Europa por vía de los Estados-Unidos é Inglaterra. 3ms.

Se avisa á los Sres. pasageros del vapor correo "Europa" llegado á este puerto el dia 4 del presente, que el que sea dueño de un baul cuyo contenido se ignora y que por equivocacion se retiró junto con el equipage de otro pasagero del mismo vapor, por servirse ocurrir por él á la calle del Teniente Rey nº 63, donde le será entregado. 3-15

Se vende la nueva, muy hermosa y velera goleta española "Cigüeña", de porte 87 toneladas, forrada y claveteada en cobre y construida espresamente para el tráfico de esta costa: para en dicho efecto no se ha omitido gasto alguno y está completamente equipada para emprender viaje. Se halla anclada frente á la Garita de San José, donde se podrá ecsaminar y para los demas pormenores informará en la plaza Vieja, portales de Jaruco número 7. D. J. MAZA MUÑOS. 3-15

LIBROS.

Para comer sabroso. Manual del cocinero y cocinero cubano, contiene 850 platos actualmente escogidos, capaces de despertar el apetito al mas desganado; es un repertorio escogido y completo de cocina española, francesa, inglesa, americana, italiana, turca &c, arreglado para la isla de Cuba y esplicado todo con tanta claridad y haciendose uso de medidas desconocidas, que se halla al alcance de todos; la obra se halla ilustrada con láminas, entre las que figura la mesa y el lugar que deben ocupar los convidados &c. &c., 1 tomo en pasta 12 rs. Calle de la Obrapía n. 115 y Bernaza n. 99.

Manual de la Isla de Cuba, COMPENDIO DE SU HISTORIA, GEOGRAFIA, ESTADISTICA Y ADMINISTRACION, con 5 planos y 31 láminas, su autor D. José G. de Arboleya.

2ª edicion corregida y aumentada: véndese á 4½ 2 rs. en las principales librerías y en la litografía del Gobierno, calle de la Muralla.

Album de los niños. Periódico ilustrado, mejorado. En su primer semestre de este año formará un tomo de 26 entregas con 416 páginas de lectura: su precio adelantado en esta imprenta será de 20 rs. fuertes en esta clase de suscricion preferente á 6 semestral. La suscricion ordinaria costará como el año anterior 1 rl. fuerte por cada entrega al recibir la del repartidor.

La suscricion para el interior será lo mismo 6 semestral, pagando adelantado los 20 rs. fuertes por todas las 26 entregas, ó á 1 rl. fuerte cada una, como el año anterior. Imprenta La Habanera, Aguacate n. 62.

Del célebre Alejandro Dumas. Novelas ilustradas, obra nueva, que ha llamado la atencion del mundo literario, 2 ts. 4$. La Dama de Monsoreau, 12 ts. 2. rs. El Collar de la Reina, 7 ts. 2$. El Conde de Monte-Cristo, 4 ts. con láminas, 3$. La Mano del Muerto continuacion de la anterior, 2 ts. con láminas, 2$. Tres Mosqueteros con muchas láminas, 2$. Veinte años despues, con idem, 4$. La Reina Margarita, 12 rs. El bandido de Sierra Nevada, 1 t. 1 rs. Antonina los Angeles de la tierra, por Dumas (hijo) 1 t. en 4, con muchas láminas, los Aventuras de cuatro mujeres por idem, t. ilustrado con láminas, 2$. La Dama de la Camelia con sus mismas láminas, 2$. La misma obra sin láminas 1$. El Ahijado hipocrita con muchas láminas 2$, idem sin láminas 4 rs. Se advierte que todas estas obras están con pasta; calle de la Obrapía n. 115.

Ayes del corazon. Poesías de la hija del Yumurí, Corona de la poesía y de la... venta en esta imprenta, en la libreta del Gobierno, calle de la Muralla, y en la botica de Sta. Teresa, calle de Teniente Rey n. 88, y en la esquina de Teja botica nueva de Mendoza, á 12 rrs. cada ejemplar. 5?-?8

Obras Homeopáticas al alcance de las familias. Se hallará siempre un gran surtido de esta clase de obras, tanto de las que ya hay publicadas como de las nuevas que vayan saliendo, á precios muy módicos, en la librería de A. Graupera: calle del Obispo núm. 113.

Economía de tiempo y de dinero. Se venden á medio peso los cuadernos tabularios para el apunte de ropa que se envía al lavado, sirviendo á la vez para toda clase de personas, ya sean de familia, 12 meses... imprenta El Iris ... Obispo 121.

Obras de don Antonio Vinageras dedicadas al Instituto de Francia. Se acaba de recibir el tomo 2º de dichas obras, cuyo contenido es el siguiente: Ciencias morales y de la poesía. A la poesía del siglo XIX, oda. Dios en el espacio, leyenda. O renda á S. M. la Reina de España. El sueño del Genio, leyenda. Snizo libre, oda. La página de oro, leyenda. Muerte de los Reyes. Lucha de dos sombras. La vuelta del Almirante, leyenda. Discurso de recepcion en el instituto histórico de Francia. La muerte de Byron. La vision del poeta. La sombra de Chateaubriand, oda. Arturo, leyenda. Discurso de recepcion en la sociedad libre de Bellas Artes. Ofrenda á S. M. la Emperatriz. La estrella del alma, leyenda. Voto de gracias á la academia de Homeo Dios le hará y Navarro; se vende en la librería de Charlain y Fernandez, calle del Obispo n. 114, á 3$ cada tomo. 12-28

Noguerol, Vademecum de tocología, ó tratado elemental de partos. Resúmen completo de este ramo de la medicina, con un apéndice de las enfermedades del puerperio y la infancia; obra recomendada en las escuelas de medicina de la Península y de esta Universidad. Se vende á 12 rs. en la tienda el Telescopio, calle del Obispo entre Cuba y San Ignacio; y al por mayor de dicho á esta especialidad de la calle de la Amargura núm. 65, entre las de la Habana y Compostela. 24-18

Leyendas cubanas y poesías líricas, por Miguel T. Tolon, 1 tomo de esmerada impresion y buena pasta, 1$. Coleccion de Charadas, enigmas y emblemas, con sus ingeniosas soluciones, 1 tomo en pasta 1$. El lenguage de las flores 1 tomo con láminas iluminadas, buena pasta 10 rs. Vida y máximas de Franklin, 1 tomo 3 rs. El porqué de todas las cosas, 1 id. id. Calle de la Obrapía n. 6? ... 6?F

Mapa de la Isla de Cuba, con la última division territorial y lineas de ferro-carriles y telégrafos, caminos, ríos, montes, pueblos etc. 2 rs. El plano de la Habana, con la division de distritos y barrios, nombre de las calles, número de las casas etc. 2 rs. el mapa de los ferro-carriles y telégrafos, 2 rs. Coleccion de mapas de Colton, calle de Obrapía n. 11?, Bernaza 99.

Splendid Keepsake containing views of the most important Sugar Estates of the Island of Cuba, richly bound with an appropriate explanation of each one at "La Magnolia" (Obispo Street 114; Graupera, bookseller Obispo 113, Great Bazar, O-Reilly 16 opposite the Government house. 3-15 mz.

Aritmética mercantil teórico práctica, en la que se comprenden los cálculos mas usuales en todas las transacciones de nuestro mercado, con un apéndice que contiene, cálculos de intercambio de maderas y de artículos de importacion, incidencia de maderas y de artículos de importacion, de interés, aduana, interés, corretaje, seguro, aciertos, regla conjunta de la derribas, fletes, costo y gastos en la Habana, y el costo en la Habana y... A precios muy bajos en la librería y papelería La Segunda Cruz Verde, calle de Mercaderes n. 12, entre Lamparilla y Amargura. 1? 3

Compendio de moral y economía doméstica, aplicado á las niñas, así como hasta la segunda edicion corregida y aumentada por D. Juan Francisco Chaple. Hállase de venta á real cuello en la librería La Segunda Cruz Verde, calle de Mercaderes n. 12, entre Lamparilla y Amargura. 12 3

Diario de Anuncios y Noticias de la Coruña.—Se han recibido algunos números de este periódico que se publica en la capital de la provincia de Galicia. Las personas que han manifestado deseos de poseer dicho papel diario pueden consultarlo al módico precio de 16 rs. en adelantado por cada trimestre en casa de Don Manuel Pedro Mosquera, calle de Cuba núm. 11?, tintorería. 11 1

Los ingenios de la Isla de Cuba. Magnífica coleccion de vistas de los principales ingenios de azúcar de la isla de Cuba, Almacenes de Regla, &c. &c. Edicion de gran lujo; el testo redactado por el Sr. D. J. G. Cantero y las láminas dibujadas é litografiadas por el acreditado Mr. Laplante y perfectamente iluminadas. Esta preciosa obra, única en su género y quizá la mas esplendida de las prensas de Cuba, ha merecido una aprobacion general, la que quisiera llevar al suyo una de los mas notables y pintorescas fincas de esta rica Antilla. Librería calle Habana, esquina á la de Obispo frente á la Filipina. 11

Correo de Ultramar. CRISOL DE LOS COMPAÑEROS DE JEHU por el célebre autor Alejandro Dumas. Magnífica edicion en 4º de todo lujo, con infinidad de láminas, que se regalará á todos los suscritores para el año entero de 1859, á la parte literaria é ilustrada del Correo de Ultramar.

PRECIOS DE SUSCRICION

HABANA	Un año	Seis meses
A la parte política	$ 8 4	$ 4 2
A la parte ilustrada	16 4	8
A las novelas ilustradas	6 6	3 4
INTERIOR DE LA ISLA.		
A la parte política	$ 8 4	$ 4 ?
A la parte ilustrada	16 2	8
A las novelas ilustradas	7 6	4

Todas las suscriciones se pagan en el acto de la suscricion y los suscritores que tendrán derecho á la prima, deberán mandarla recoger mediante su recibo á la Agencia general calle de la Obra-pía n. 114, al agente general Augusto R. Langwelt. 9-1?

Méjico en 1856 y 1857. Gobierno general de Comonfort. En esta obra se refieren todos los acontecimientos que pasaron en Méjico desde diciembre de 1855 hasta febrero de 1858, siendo presidente de aquella República el general D. Ignacio Comonfort. Es un tomo en 4º de 400 páginas, edicion de Nueva York, y se halla de venta en la librería de los Sres. Charlain y Fernandez á 2$ ejemplar. 2?E

OBRAS DE IMPRENTA.

Targetas de visita á 6 rs. fts. el ciento en el establecimiento de B. May y Cp., calle de la Obrapía n. 6 entre San Ignacio y Mercaderes. Se imprimen en cartulinas superior y variadas y elegantes tipos.

La Antilla. En este establecimiento tipográfico que acaba de montarse á todo costo en la calle de la Lamparilla n. 16, se desempeña toda clase de obra con limpieza, elegancia y ecsactitud, pues posee gran variedad de tipos y hábiles oficiales. 27 10F

Targetas de dar dia á 6 rs. fs. el ciento, con el nombre impreso y cartulina superior con tipos que imitan el grabo, las que se harán con mucha prontitud; tambien se hacen de baile, partes de matrimonio, de duelo etc. á precios módicos, librería de A. Graupera calle del Obispo n. 113 6ms.-6ll.

Targetas y toda clase de impresiones, con prontitud y curiosidad, se hacen en la "Librería é Imprenta" EL IRIS calle del Obispo n. 121 entre San Ignacio y Cuba. 13-My

Impresiones para el Comercio, Bancos, Sociedades etc. Se hacen toda clase de impresiones, como son oficios circulares, esquelas de convite y de duelo letras de cambio, libros de depósito, pólizas, reglamentos etc. á precios módicos en la librería de A. Graupera calle del Obispo n. 113 6ms.-6ll

Targetas de visita con letras blancas de relieve á 12 el ciento, en cartulina finísima. Estas targetas que hacen tenido y tienen tanta aceptacion las hace con perfeccion D. Luis Marquier en la calle del Obispo n. 104, entre Habana y Compostela tienda de flores La Magnolia. 1-7 2BO

Targetas de visita á 6 rs. fts. el ciento, con la mayor prontitud y esmero, contando para el efecto con una magnífica máquina. Se hacen en la papelería y librería Segunda Cruz Verde, calle de Mercaderes n. 12 entre Lamparilla y Amargura.—Tambien se hacen targetas de duelo. 14D

HABANA.

LUNES 14 DE MARZO DE 1859.

Ultimas fechas en esta redaccion.

Madrid, febrero	15	Nueva-York marzo	3
Barcelona febrero	11	New-Orleans, marzo	5
Cadiz febrero	12	Charleston, marzo	4
Paris febrero	14	Méjico, marzo	1
Londres, febrero	15	Veracruz, marzo	6
Liverpool, febrero	16	Valparaiso, enero	3

El balance del Banco Español del sabado último ofrece con el anterior las siguientes diferencias:

Activo. Caja efectivo...$ Billetes	[illegible]	$ 77 488-52 au.
Cart. hta. 3 meses / Idem 6 meses	[illegible]	3 257-77 ld.
Letras negociabs.		52.618-24 ba
Propiedades		17-60 au
Gastos generales		83-52 id.
Pasivo. Cuentas corr...		16 16 -73 id.
Dep. con interés		97 141-06 ba.
Idem sin interés		15 611-73 id.
Intereses de dep.		3.566-82 ba
Dividendos		23-00 id.
Ganans. y pérds.		7 151-37 au

Una gran reduccion en el papel de la cartera á mas de 3 meses, y un aumento en la caja ó en las reservas aun con relacion á las obligaciones generales son los principales rasgos que nos ofrece la comparacion de los dos últimos balances.—En el del 5 de marzo estaba la caja con la suma total de las obligaciones en la proporcion de 42 $ por 100: en el del dia 12 aparece en la de 43,2 por 100 y si bien la diferencia es mínima, merece no obstante apreciarse como indicacion de la conducta del Banco en los momentos de tirantez producida mas que por ninguna otra causa por la estrechez de nuestra circulacion, sobre todo cuando está pendiente la realizacion de los valores de la zafra, y cuando, mejora tan considerablemente las condiciones de su cartera, que en una sola semana tiene en el papel de mas largo plazo la baja que dejamos consignada.

Esa conducta podrá calificarse de prudente; norabuena: en estos asuntos de apreciacion cabe mas que en ningun otro repetir que el gusto es libre; pero lo que sí diremos nosotros es que semejante marcha no está conforme ni con la doctrina ni con los hechos de los maestros, bien entendido que por maestros consideramos á los directores de los principales bancos de las naciones donde mas amplitud tienen el crédito y el comercio.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL DE MATANZAS.)

Es indudable que miéntras no llegue la época en que hayamos esplotado nuestros campos en los ramos de agricultura que mas utilidades ofrecen á los hacendados y labradores, y nuestra poblacion no se haya elevado al guarismo á que puede llegar en un país tan estenso como este, no debemos ocuparnos en promover el aprovechamiento de muchos vegetales indígenas y exóticos bajo todas las fases que podria hacerse en las naciones de Europa. Sin embargo nunca creemos de mas aventurar algunas observaciones sobre el particular, puesto que plantas filamentosas y de otras clases hay en el país de que nuestra industria rural saca hoy frutos tales por mera tradicion, digámoslo así, que no seria raro despertase nuestro artículo los deseos de algun agricultor inteligente (que en estos tiempos no son ya pocos en la Isla) de utilizar en escala mas encumbrada esos mismos vegetales, de que ahora solo cuerdas y algun escaso aceite aprovecha.

La majagua, el plátano, la daguilla, la piña, el rabo de zorra, el maguey, el coco, el corojo y otras palmeras, el tabaco, el algodon, el maní, el mango, el sagú y otros vegetales, bien con sus filamentos, bien con sus frutos, capaces de producir aceites aplicables á ciertas necesidades de la vida, operarán, andando el tiempo, una revolucion industrial entre nosotros, y quizá en el resto de las Antillas, constituyendo un nuevo venero de riquezas para toda nuestra poblacion urbana y rural.

Sabido es que la zona tórrida produce plantas cuyos filamentos son mas resistentes, largos y bellos, en lo general, que los de la zona templada, segun se espresó el Sr. Marqués de Vitrí en la "Esposicion horticular" efectuada en Bélgica el año pasado de 1856. El *plátano* sobre todo, con su fruto y ricos filamentos, está llamado á ser el primero y mas útil de los vegetales para los habitantes de la zona tórrida, y principalmente para los de esta isla, donde de seguro ha de llegar una época en que se utilice toda esa planta, desde el estremo de sus hojas hasta sus raíces. Despues de contribuir exhuberantemente con su fruto al alimento del que lo cultive, y con sus hojas al del ganado vacuno y caballar, podrán enagenarse sus restos á los empresarios de industrias fabriles, que ó bien los conducirán á nuestras ciudades, ó los llevarán mas lejos á los mercados de Bélgica, Francia, Inglaterra y otras naciones manufactureras de la culta Europa, entre las cuales con mas razon entrará España.

Todos han visto el papel de tabaco y de plátano fabricado por el Sr. Mestre, y aunque en esa fábrica, que, como se sabe, desgraciadamente fué presa de las llamas en 1851, no se hizo con la finura de que son susceptibles ambas sustancias, las muestras exhibidas bastaron para darnos á conocer cuánto podemos esperar de su aplicacion á esos usos industriales, y aun á otros muchos.

Lo acontecido en la referida Esposicion belga ha corroborado nuestras esperanzas. En el vestíbulo de la sala académica se exhibieron "riquísimos arneses de caballo, cual nunca se habian visto, segun la espresion de un periódico estrangero que á la vista tenemos, y además babuchas hábilmente tejidas, gorros griegos, hermosas telas, toda clase de papel, materias semejantes á la seda, al lino, al algodon y á la lana."

En nuestra época, añade el citado periódico, en que todas las industrias realizan prodigios, el problema de la estraccion de fibras leñosas ha recibido su solucion definitiva. Hoy se estraen con grande facilidad los filamentos de todas las plantas, y se les da la finura y la suavidad de la seda. Con las mismas fibras se fabrica papel, con el cual no puede rivalizar el de trapos viejos, ya por el grano, ya por la finura y solidez. Lo mismo se hace el papel de cartas y el mas lujoso como el mas ordinario; y se elaboran tambien pergaminos de fibras vegetales, trasparentes, de hermoso aspecto, y de consistencia igual al que se prepara, con tanto costo, de la piel de ciertos animales.

Todas esas maravillas se operan con el plátano y otras plantas tropicales así en Inglaterra como en otros países de Europa desde que el consumo de papel se aumentó tanto en la primera nacion que fué necesario ocurrir hace algunos años á los cónsules establecidos por su gobierno en varias partes del mundo por sustancias que pudiesen sustituir á los trapos viejos, que escaseaban demasiado en las fábricas.

Así no es de estrañar que en la vecina isla de Santo Domingo el referido Sr. Marqués de Vitrí contratara con el Sr. Baez su amigo, y gefe entónces de la parte antes española, la remesa de muchas toneladas de troncos de esa utilísima planta, despues de estraerles las porciones no filamentosas, para cuyo efecto se llevaron á aquel punto los instrumentos necesarios.

¿Y no deberia esperarse con mucho fundamento que la majagua, la daguilla, la piña, el maguey y otras plantas textiles, tan abundantes en este suelo, produjesen los mismos resultados? Esperemos que el tiempo decida la cuestion, revelando las admirables propiedades de esos vegetales para fabricar papel, cordage, telas de diferentes clases, y otros artefactos, á los pueblos que ha tiempo han salido del estado de meros pastores y agricultores en que propiamente aun nos hallamos nosotros.

Sin embargo de eso, plantas oleaginosas y productoras de fécula hay en el país que nuestras escasas industrias rurales y urbanas han esplotado en otra época con notables ventajas para los agricultores. En Santiago de Cuba la higuereta ó palma-cristi, ha dado á estos las mayores utilidades con su aceite, tan usado en la isla, y tan escaso y caro por consecuencia en estos últimos años. No sabemos en qué estado se hallará hoy esa industria en aquella parte del Departamento Oriental, pues la decadencia de los cafetales puede haber llevado la del aceite de palma-cristi como ha llevado las del sagú y otras, cuyos precios se han elevado tanto de pocos años á la fecha.

La semilla de la higuereta es de gran importancia para el agricultor cubano, ya por la facilidad del cultivo de esa planta, ya por la abundancia de aceite que de ella se estrae, como tambien por el subido precio á que se vende hoy, y la escesiva demanda de este artículo para el consumo como medicamento. Además la preparacion de este precioso aceite no necesita grandes aparatos sea cual fuere el medio empleado para su estraccion.

El del maní tiene la buena cualidad, como el de la higuereta, de no ponerse rancio, y de ser claro y escelente para la mesa lo mismo que para hacer jabones finos para el tocador.

Cultivada esta planta en escala mayor podria formar una industria poco costosa que daria mucha utilidad al pobre sitiero, bien enagenando el fruto, bien estrayendo su aceite, muy apreciado en Europa, como lo hacen actualmente en el Perú.

Todos saben los usos económicos de los aceites de coco y corojo; pero es muy raro el individuo que sepa que la semilla del mango produce un aceite muy propio para el alumbrado.

Y si á hablar fuéramos de nuestros vegetales como productores de escelentes tintes para dar color á los tegidos de lana, seda, lino ú otras materias, ¿olvidaríamos acaso la semilla del aguacate y la bija, ni menos el lino y las hojas del añil, fustete, brasilete jagua, bejuco de tortuga y otros muchos que no mencionamos por no alargar mas de lo regular este artículo? *F. J. de Cruz.*

PUERTO-RICO.—Nuestras noticias de la capital de esa isla hermana por el *Pájaro del Océano* alcanzan al 3 del corriente. Segun anunciaba ésta última hora en nuestro penúltimo número estaba fijada para el 11 la salida del Escmo. Sr. Gobernador Capitan General para efectuar la visita á los diferentes puntos de la isla. "El objeto de la visita anual, que me esta tan recomendada por S. M., dice S. E., es el conocimiento práctico del estado de los pueblos y sus necesidades, para aliviarlas ó remediarlas, procurando á la vez su engrandecimiento por los medios que conducen á este fin, que son el fomento de la agricultura, comercio y demas ramos que constituyen la riqueza pública por el único medio conocido, que es el trabajo." En toda la isla se hacian grandes preparativos para recibir dignamente á S. E.

Segun hemos manifestado ya ascendian á mil las acciones del Banco suscritas. Este proyectado establecimiento iba teniendo cada dia nuevos prosélitos, "aun entre aquellas personas, dice el *Boletin*, que se mostraban mas reacias en comprender los grandes beneficios que tiene que dar esta útil institucion, que todos desean ya ver planteada."

El *Compilador* de Mayagües atribuye en su número del 26 de febrero á la falta de *frutos menores* la gran escasez que dice se nota en muchas familias. En el mismo artículo lamenta la falta de instituciones que coadyuven al aumento del comercio, de la industria y de la agricultura, y aboga con energía por un banco agrícola.

Una carta de Arecibo anuncia que el comercio de aquel puerto se iba animando, que en la semana quedarian despachados cinco buques que estaban cargando frutos, y que se habia colocado algun café al precio de $10 quintal. No sabia el corresponsal qué precios hubiesen obtenido las mieles.

Se seguia trabajando allí con constancia en la abertura del cauce del rio. La obra avanzaba hácia su término favorecida por 400 ó mas brazos. Las aguas empezaban á correr por su acostumbrado curso, y muy en breve podrian navegar por ellas las lanchas y anconess del comercio. Varios particulares, segun se dice, costeaban los trabajos.

De Aguadilla dicen que la caña rendia muy poco, y que por el mejor azúcar no podia obtenerse mas de 4½ $ quintal, todo lo cual tenia muy afligidos á los hacendados, que temian no poder cubrir sus gastos. El café se sostenia á $12 quintal.

EL EMPERADOR NAPOLEON III Y LA ITALIA.

Desde los primeros dias de febrero se empezó á esparcir por París un folleto con este título que segun todas las correspondencias ha causado gran sensacion en Europa. Y no es estraño. Desde el primer momento se le atribuyó un orígen igualmente elevado que á aquel que titulado *Napoleon III y la Inglaterra* se dijo escrito por Mr. de la Guerronniere bajo las inspiraciones del mismo Emperador. Y por lo ménos esta es en verdad la impresion que deja en el ánimo la lectura del nuevo folleto, tanto por su forma como por sus ideas, y hasta por el tono resuelto con que se emiten las opiniones. Si pues tan alta es su significacion, y si, como parece, en él viene á encerrarse la esplicacion de lo que constituye la situacion de que se ha creido posible ver surgir la guerra, es clara la importancia de conocer esa obra para apreciar con algun antecedente fundado las eventualidades del porvenir. Vamos, pues, á presentarla á los lectores del *Diario de la Marina.*

I.

Al ver cuan vivamente llama la atencion pública la cuestion de Italia todo el mundo pensará con nosotros que es una de aquellas que tan imposibles son de adormecer como de ahogar, y que lo mas prudente es por lo tanto estudiarla, madurarla y apaciguarla por medio de un esámen imparcial y simpático en vez de esasperarla con el desden, ó oscurecerla con el silencio. Acabamos de hacer este esámen animados por el sincero deseo de ser útiles á una causa que abraza los mas considerables intereses políticos y religiosos de Europa.

La Italia representa en la historia lo que es mas grande aun que la nacionalidad, pues representa la civilizacion; porque en aquella tierra de prediIeccion nacieron los principios inmortales y los gloriosos ejemplos que han formado hombres y pueblos. La Italia es para las demás naciones mas que una hermana una madre: su genio, su poder, sus instituciones, sus turbulencias, todo en fin, lo mismo en la era antigua como en los siglos modernos, sus cónsules, sus tribunos, sus historiadores, sus emperadores, sus mártires y sus papas, han contribuido á darle en cierto modo un carácter generador, y en la política, en la guerra, en la legislacion civil y penal, en las artes, en la elocuencia, y en la poesía como en la religion, ha sido la patria comun de todos los estados civilizados. Puede decirse pues que no ha cesado nunca su influencia en el mundo. Despues de haberlo subyugado lo ilustró, y cuando cayó su dominacion material principió su dominacion moral. El olvido de Europa seria ingratitud; el de Italia abnegacion. ¿Podremos pedir este sacrificio á los que no han conservado de su pasada grandeza mas que el orgullo de haberla justificado, y la esperanza de volver á hallar un dia algunos restos de ella? Y si se lo pidiéramos á Italia ¿no tendria derecho para respondernos con este pensamiento de Tácito en la *Vida de Agrícola*: "Hubiéramos perdido hasta la memoria con la palabra si estuviera en nuestro poder el olvidar como el callar?"

II.

En la cuestion de Italia ecsisten dos elementos muy distintos.

El elemento revolucionario, que corresponde á teorías subversivas y á pasiones violentas igualmente incompatibles con el órden europeo, las leyes de la civilizacion, el interés religioso y la independencia política del papado; y el elemento nacional, que tiene su orígen en la historia y en las tradiciones de Italia, y que tiene relacion con cuanto hay de mas imperioso y legítimo en las aspiraciones de los pueblos de la Península, y en las mismas condiciones de la duracion y consolidacion de sus gobiernos.

La revolucion no seria en el dia mas que un partido impotente y destructor en Italia. Aislada en Europa, donde felizmente domina por do quiera el espíritu de órden, y aislada hasta en Italia, donde suscitaria contra ella los intereses conservadores y religiosos, no hallaria apoyo en parte alguna, y se veria reducida á sus propios recursos. Condenada por la opinion pública, y vencida por la fuerza, su tentativa no fuera mas que una aventura: retrocederia, sucumbiria, ensangrentaria nuevamente el suelo italiano y solo contribuiria á que fuese mas dolorosa la situacion de aquel noble país.

El elemento nacional representa todo lo que de mas vital ecsiste en Italia, y satisface las esperanzas comunes de los pueblos y de los gobiernos de la Península. Léjos de amenazar los tronos los realza, y abre ante el papado un papel importante y glorioso que sedujo por un momento el noble corazon de Pio IX, y que en 1847 llegó á enlazar en un sentimiento comun de patriotismo al Rey de Cerdeña y al de Nápoles. El elemento nacional halla además en Europa simpatías seguras, porque está enlazado con los principios de justicia, que son para en adelante el fin de la política de todos los gobiernos, y encuentra especialmente el apoyo moral de la alianza anglo-francesa, formada entre dos grandes estados precisamente con el objeto de precaver las complicaciones europeas, arreglar las divergencias entre los pueblos, y sostener en todas partes la causa del derecho de gentes y de la civilizacion.

La Inglaterra, en efecto, no puede abandonar á la Italia, porque ella, su gobierno, sus hombres de estado, su tribuna y sus periódicos la han animado y sostenido constantemente aun antes de 1848. Recuérdese el cambio que se efectuó en la política del último reinado con motivo de los casamientos españoles. El gobierno de Luis Felipe habia incurrido en el error de sacrificar la alianza anglo-francesa á un interés de familia, siendo su consecuencia su aislamiento en Europa; pues, como declaró M. Thiers en una discusion memorable: "Se vió al [illegible] dependiente del Austria, y obligado á seguir su inspiracion en Italia y en Suiza." ¿Qué hizo entónces Inglaterra? Tomar el papel que pertenecia á la Francia; y lo tomó hasta esagerándolo.

Lord Minto desempeñó la mision que le habia encargado lord Pálmerston con un ardor que traspasó los límites, escitando impaciencias é ilusiones donde convenia especialmente inspirar moderacion, y sostener la firmeza. La promesa de aquel protectorado del gabinete de Lóndres hecha á la Península en el momento en que el gabinete de las Tullerías parecia abdicar el que le daban la historia y la geografía, forzosamente debia hacer vacilar nuestra influencia allende los Alpes; pero debia al mismo tiempo conservar el entusiasmo nacional, que se habia manifestado desde el advenimiento de Pio IX, y que tan pronto comprometió el espíritu revolucionario. Italia no creia ya en Francia y ponia toda su confianza en Inglaterra.

Preciso es confesar que no fué vana esta confianza. La Inglaterra, como potencia marítima, no podia tomar parte en una lucha continental entre el Piamonte y el Austria; pero cuando la revolucion del 24 de febrero hizo prevalecer en Francia una política que debia suponerse favorable á la independencia italiana no vaciló en declararse contra la dominacion austríaca. Toda la política inglesa sobre este punto se halla resumida en un documento de la mayor importancia: Lord Pálmerston dirigió el 29 de octubre de 1848 á lord Ponsonby, embajador de la Reina de la Gran Bretaña en Viena, un despacho en el cual declara "que no hay probabilidad alguna para el Austria de poder conservar de un modo útil y permanente la alta Italia, cuyos habitantes están profundamente imbuidos todos en un odio invencible contra el ejército austríaco." Y añade "que seria por cierto mas prudente de parte del gobierno austríaco, y mas útil á la fuerza real y propia de este imperio, libertar á esos pueblos de su dominacion, que considerarán siempre como un yugo."

Lord Pálmerston piensa que este yugo no puede sostenerse sin valerse de respetables fuerzas y á costa de inmensos gastos, y prevé que debe implorarse y concederse un ausilio estrangero. ¿Qué sucederá en este caso? El gabinete de Lóndres no deja sobre este punto ilusion alguna al de Viena sobre la opinion de Europa, y sobre la conducta de Inglaterra. Citaremos testualmente el despacho:

"Aun en el caso de que la guerra llegase á ser europea, con la participacion de otras potencias que á ella se hallarian arrastradas, no habria tampoco motivo para creer que el resultado final dejase al Austria en posesion de territorio alguno allende los Alpes. Pero el Austria deberia considerar ademas que aunque estuvieran enteramente dispuestas las potencias aliadas y amigas suyas á prestarle ausilio si se viera atacada en Alemania, en su ecsistencia propia y legítima, ecsiste respecto de sus pretensiones á imponer su yugo á los italianos una creencia tan universal de su injusticia que podria esta creencia dar tal vez por resultado el dejarla con escaso ausilio en el caso de una guerra como la de que acabo de hablar."

¿No es claro este lenguaje? ¿Es posible desinteresar con mas franqueza á la Inglaterra, y aislar mas completamente al Austria, alzando entre ella y Europa la *creencia universal* de la injusticia de sus pretensiones?

Lord Pálmerston ni siquiera admite que el Austria pueda contar en caso de guerra con la Alemania. "El gobierno austríaco, dice, ¿está bien seguro de que siquiera la simpatía de Alemania le seguiria en sus esfuerzos para hacer pesar por mas tiempo su yugo sobre la nacion italiana?" Esta duda no se espresa ligeramente, y el eminente hombre de estado la motiva al momento con una razon tan política, evidente y justa que puede considerarse como positiva. Esta razon es la siguiente: "El principio de las nacionalidades, que es en el dia el grito de union de toda Alemania, ¿no se presentaria á protestar en alta voz contra el Austria en semejante lucha?"

Los actos de Inglaterra no desmintieron sus palabras, y su diplomacia poderosa sostuvo á la Italia en sus pretensiones como la habia animado en su entusiasmo. Hubo tal vez una hora de fortuna para la nacionalidad italiana: fué aquella demasiado fugaz en que los piamonteses, vencedores en el Adige, se hicieron dueños de casi toda la Lombardía; en que Austria, aterrada con la sublevacion general, que la obligaba á retroceder, inquieta con sus derrotas, no queriendo jugar hasta el fin aquella partida terrible contra la desesperacion y el heroismo de un pueblo, y temiendo por otra parte la revolucion en Alemania, ofreció el sacrificio del acta final del Congreso de Viena como precio de la victoria, y como una concesion al restablecimiento de la paz. El Austria proponia la independencia para la Lombardía, y un gobierno separado para Venecia, reservándose únicamente su soberanía. Enviáronse estas proposiciones directamente á Lóndres y solamente fueron conocidas en Francia. Se creia entónces en Lóndres que Italia podia alcanzar mejores condiciones, y el gabinete inglés no se valió de su poderosa y legítima autoridad para impedir la negativa que se hiciera desde Milan á estos preliminares.

El desaliento del Austria duró poco tiempo. En el mes de mayo de 1848 estaba dispuesta á tratar sobre las bases que acaban de indicarse, y á fines de junio el Piamonte habia agotado ya sus fuerzas en aquella lucha desigual, en que todo era agotable menos su valor. Apeló entonces á la intervencion de Francia, y el gobierno del general Cavaignac respondió con una oferta de mediacion á que debia asociarse tambien la Inglaterra.

Inglaterra y Francia, competentemente unidas en la misma idea, tomaron por punto de partida de las nuevas negociaciones las bases que habian sido rechazadas en Milan; pero el Austria, victoriosa, declaró sin embozo que ya no estaba dispuesta á admitir lo que se habia visto reducida á proponer. Sin embargo se decidió que se celebraria un Congreso en Bruselas, donde la Francia debia estar representada por M. de Tocqueville, y la Inglaterra por sir Enrique Ellis. Sabido es lo que sucedió: el Congreso de Bruselas no pasó de proyecto; la mediacion anglo-francesa no logró siquiera que se constituyese, y se hizo oir la voz del cañon en vez de la de la diplomacia. Era el cañon de Novara. Cárlos Alberto, impacientado por las dilaciones, exasperado por las dificultades, y confiando en su causa, lo habia empeñado todo en aquella gloriosa temeridad. Italia sucumbia al ménos noblemente, y el soberano caballeresco que habia aspirado á su emancipacion se retiraba vencido, pero no humillado, dejando su corona y su causa á su hijo, que subia al trono en aquel campo de batalla despues de haber recibido en su capa diez y seis balas.

La nacionalidad italiana solo ha vivido desde aquella época con el patriotismo y con la política del Piamonte, sostenidos por el apoyo moral de la alianza anglo-francesa. El pendon de Novara volvió á flotar en la Crimea, donde el ejército sardo tuvo su parte en las luchas, los peligros y las victorias de los ejércitos de Francia é Inglaterra. Finalmente los plenipotenciarios del Rey de Cerdeña vinieron á sentarse en el Congreso de París al lado de las primeras potencias de Europa, y á cooperar con ellas al arreglo de los intereses mas considerables del mundo.

Es indudable que la Cerdeña se debe á sí propia la categoría que supo conquistar en 1856 en medio de las grandes potencias, despues de haber sido vencida en Novara en 1849; pero la debe tambien al apoyo moral y directo de la alianza anglo-francesa, y especialmente, como nadie lo negará en las regiones diplomáticas, á la tendencia perseverante y notable de la Inglaterra á engrandecer y constituir su importancia.

La política inglesa no ha variado por consiguiente desde 1847 respecto de Italia, y hasta nos ha superado, pues en tanto que la diplomacia del Rey Luis Felipe sostenia el pensamiento austríaco la de la Reina Victoria alentaba el pensamiento italiano. La influencia de Inglaterra no ha dejado de interesarse un solo dia durante esos once años en los negocios de la Península: se la encuentra en los primeros ímpetus de nacionalidad que acogieron el advenimiento de Pio IX, lo mismo que en los esfuerzos de independencia que mas adelante se concentraron bajo la bandera de Cerdeña: se ve su mano en las pretensiones inspiradas por la victoria lo mismo que en las negociaciones que sucedieron á la derrota; y finalmente, cuando el conde Walewski creyó en el Congreso de París que debia llamar sobre el estado interior de la Italia la solicitud y la atencion de los plenipotenciarios reunidos para arreglar las condiciones de la paz, lord Clarendon apoyó energicamente, con la autoridad particular de su categoría y de su elevada esperiencia, los deseos del ministro del Emperador de los franceses.

Es verdad que la direccion de la política inglesa ha cambiado de manos desde aquella época; pero no ha cambiado el espíritu inglés. Inglaterra es una nacion liberal, y su grande aristocracia solo se ha conservado al través de todas las crísis de nuestras transformaciones parciales por haber marchado siempre al frente de la civilizacion y del progreso. No hay un hombre de estado, un ministro ni un parlamento en la Gran Bretaña que pueda sostener en Italia una cosa diferente de lo que apoya con resolucion hace quince años el gobierno de la Reina. Esta causa corresponde á todo lo que Inglaterra respeta y tiene mision de propagar en el mundo, y no podrá faltar á ella sin desmentir su historia y su carácter.

En resúmen, la cuestion de Italia solo puede ser un interés nacional para el gobierno inglés lo mismo que para el francés. Es una cuestion italiana, y no podrá ser otra cosa. No podrá llegar á ser francesa sin dejar de ser europea; pero aun conservando su carácter propio encontrará seguramente en Inglaterra las simpatías de una nacion liberal y de un gobierno ilustrado, porque corresponde para Inglaterra á los principios verdaderos con que está enlazada por medio de una de esas alianzas que tienen su base en las costumbres de un pueblo, y su sancion en su conciencia.

El discurso pronunciado por el primer ministro de Inglaterra en la Cámara de pares al debatirse la contestacion al de la Corona parece indicar en el siguiente párrafo la decidida resolucion del actual gobierno á poner en la balanza en favor del Austria todo el poder de su influencia moral, ya que no el peso de sus armas:

"El pueblo de Italia podrá tener motivos de queja, causas de descontento; pero el mayor agravio de todos, el irreparable y esencial, es que se halla colocado bajo el yugo de una nacion diferente, que considera estrangera, y á cuyo gobierno tiene que someterse. Esta es la causa de disgusto que absorbe todas las demás, y por librarse de la cual ha olvidado la Lombardía con demasiada frecuencia que las luchas por la libertad de Italia siempre han terminado en cambiar de amos solamente, y que jamás se ha realizado el sueño de la independencia italiana, ni es fácil decir cuándo, si alguna vez, habrá de lograrse. Que bajo estas circunstancias las provincias lombardas, ricas, prósperas y fértiles, sean para el Austria una posesion apetecible que le da fuerza, no pretendo yo decirlo; pero si no queda duda de que con el gobierno interior de Lombardía, con la manera en que Austria ejerce su dominio sobre sus posesiones italianas, ya lo haga sabia ó indiscretamente, ya con blandura ó rigor, ya prudente ó imprudentemente, nada tenemos que ver nosotros. Por herencia, por larga y continuada posesion, por la fé de tratados cuya infraccion habria de causar incalculables males á la tranquilidad de la Europa; por todos estos vínculos el Austria tiene adquirido sobre sus provincias italianas un título de dominio de que nadie, ni nosotros, ni ninguna otra nacion, tiene derecho á privarle sean cuales fueren los pretestos que se aleguen."

Estas palabras de lord Derby son la esplicacion de aquellas del discurso de la Corona en que la Reina dijo:

"Fomentar y confirmar estos sentimientos amistosos, mantener inviolable la *fé de los tratados* y contribuir hasta donde mi poder alcance á la conservacion de la paz, son objetos de mi solicitud incesante."

El *Herald* de Nueva-York, al insertar en su número del 2 del actual el discurso de lord Malmesbury sobre la cuestion de derecho de visita (documento conocido ya en sustancia de nuestros lectores por los estractos publicados en otro número) agrega las siguientes reflexiones:

Las declaraciones hechas en este debate comprueban plenamente la ecsactitud de cuanto ha sentado el *Herald* con relacion á estas importantes cuestiones, y á las concesiones que se decian hechas por el ministerio de la Gran Bretaña el verano pasado. El gobierno inglés demuestra que cede únicamente lo que lord Aberdeen concedió hace ya veinte años, y que no tan solo sostiene la necesidad de una policía de los mares sino reclama tener derecho á ejercerla, y espera hasta que nuestro gobierno le reconozca ese derecho, consintiendo en adoptar ciertas reglas para su ejercicio.

"Esperamos que nuestro gobierno no se deje atrapar en esta peligrosa trampa."

El *Herald*, aunque no autoridad de mucho peso, como bien lo sabe todo el mundo desde antaño, es probable sin embargo que represente en este caso la opinion mas generalizada entre nuestros vecinos, así como la de sus gobernantes actuales. El nuevo código de instrucciones redactado por Inglaterra y Francia, y remitido á Washington, es pues de suponer que solo dé lugar á correspondencias diplomáticas infructuosas, siguiendo la cuestion del derecho de visita *in statu quo* hasta que otros lances como los del año próesimo pasado la pongan por centésima vez en tela de juicio.

CORRESPONDENCIA DEL DIARIO DE LA MARINA.

Madrid, 3 de febrero de 1859.

Teatros.—Mi revista de este mes.—Los Puritanos en el Teatro Real.—Juicio de los actores.—Bellini en el Trovador.—De como este actor ha recuperado la voz que habia perdido.—Muchas representaciones y pocas novedades.—Obras buenas y obras malas.—SS. MM. y los príncipes de Baviera en el teatro del Príncipe.—Matilde Diez y su nuevo modo de decir.—El Capitan Español etc. etc.

(Concluye.)

El teatro del Príncipe se inauguró el pasado mes con la continuacion de las representaciones del celebrado drama titulado *El Cura de aldea*, del cual dí á Vds. noticias en la crónica teatral del mes de diciembre.—Esa obra ha merecido los sufragios del público, y á esto se debe el que la empresa haya persistido en sus repeticiones. Despues se ha puesto en escena la comedia nueva en tres actos y en verso titulada *La aurora de la Fortuna*, original de D. Fernando Ossorio. Esta produccion pertenece al género de nuestras comedias del teatro antiguo: tiene buen plan, condiciones dramáticas y versificacion aceptable. El público la recibió con harto y sobrado entusiasmo, puesto que el mérito intrínseco de la obra no merecia los estrepitosos y repetidos aplausos que salian de las altas localidades.—En la misma noche se puso en escena la pieza en un acto, tambien nueva, que lleva por nombre *Un marido buen mozo y otro feo*, que mas valiera para su autor que no se hubiese representado, ó mas bien que nunca la hubiese escrito.—Mucho podrá ser su mérito; pero lo cierto es que el público desagradó en grado sumo.

La nueva produccion del Sr. Nuñez de Arce titulada *¿Quién es el autor?* fué representada en la noche del 25 ante escasísima concurrencia.—Tiene un diálogo animado, pintoresco y salpicado de chistes, versificacion fácil y una graciosa letrilla contra las *suegras* que agradó mucho.—El arreglo para nuestro teatro de la bellísima *causerie* de Dumas *L'invitation á la valse*, con el título del *Ultimo vals* de Weber, es otra de las nuevas piezas en un acto puestas en escena en el Príncipe, durante el mes de que me ocupo.—Este arreglo y su ejecucion han sido recibidos con mucha frialdad é indiferencia. En el beneficio del primer actor de este coliseo Sr. Valero se representó *El Cura de Aldea* en presencia de SS. MM., acompañados de los Príncipes de Baviera.—Nuestra augusta Soberana, tan benévola siempre, y protectora de las artes, obsequió al referido actor con una preciosa botonadura de brillantes.—Por segunda vez nuestros Reyes y Altezas se dignaron asistir á la representacion de *Las querellas del Rey Sabio*. Al concluir el primer acto S. M. la Reina llamó á su palco al autor del drama, Sr. Eguilaz, á quien la real familia dirigió por largo rato la palabra con la mayor benevolencia. El jóven poeta aprovechó la ocasion para poner en las reales manos dos ejemplares de su obra, y se retiró visiblemente conmovido ante aquella honra que S. M. dispensaba sin duda á la vez á su talento y á la fé y constancia con que se consagra al cultivo de las letras.

Están en estudio y tambien ensayándose en el espresado teatro las obras siguientes: El drama en tres actos, arreglado del inglés por el Sr. Infante de Palacios, titulado, *El segundo amor*, en cuyo desempeño tomarán parte las Sras. Palma, Llanos y Tutor, y los Sres. Pizarro, Ossorio y Chas de la Motte: Otro drama en cuatro actos y en verso que con el título de *La fuerza contra la ley* ha escrito D. Eugenio Sanchez Fuentes.—Un juguete cómico en un acto de D. José Picon titulado *El Solteron*: otro cómico-burlesco, parodia del drama lírico *Il trovatore*, escrito espresamente para el Sr. Ossorio con el título de *Perico el revendedor*.—Una comedia en un acto titulada *La dama incógnita*.—Un drama del Sr. Eguilaz con el título de *La calle de la Amargura*.—Otro del Sr. Escrich titulado *Los pobres de espíritu*.—Otro del Sr. Ferrer del Rio que ha bautizado con el de *El combate de la vida*.—Una comedia de D. Fernando de Ossorio titulado *Don Gonzalo*, y una pieza en un acto de padres hasta ahora desconocidos que lleva el nombre *Es una malva*, y que se supone ser traduccion ó arreglo del francés.—Dícese tambien que han sido admitidos por la empresa las producciones tituladas *La piel de leon.—¡Presente, mi general!—Colon y Un dia de prueba.*—Nos dariamos por muy satisfechos con que tan solo la tercera parte de estas obras anunciadas llegase á ser puesta en escena.

Las representaciones del drama *Cid Rodrigo de Vivar* han ocupado muchas noches en el teatro de Novedades, proporcionando á su empresa muy buenas entradas no obstante haberse tenido que suspender por cuatro dias á causa de la repentina indisposicion esperimentada por la primera actriz Dª María Rodriguez. El drama en cuatro actos y en prosa titulado *Culpa y Castigo*, del Sr. don Manuel Ortiz de Pinedo, es una de las novedades que presentó la empresa en el trascurso del mes. Esta obra pertenece al género melodramático de Bouchardy. Los dos pensamientos de la virtud y el vicio, que el autor presenta en contraste, no están bien desarrollados, y los caracteres son tambien incompletos. Aunque el diálogo es notablemente flojo no deja de tener de vez en cuando buenos pensamientos y alguna escena de efecto. Otra novedad fué la representacion de la comedia nueva, en tres actos y en verso, titulada *Quemar las naves*, original de D. Antonio Berrosa. De escaso argumento y menor interés me pareció esta obra. Los recursos de que se vale el autor para conducir la accion á su término son en estremo vulgares, y la versificacion es poco fluida, é incorrecta, dejándose conocer en su estructura la inesperiencia del autor. La traduccion de la comedia francesa *L'avare en gants jaunes y Diana de San Roman*, por D. José de Olona, bajo el epígrafe de *Avaricia y Despilfarro*, fué igualmente puesta en escena en el Coliseo de la plaza de la Cebada con desgraciadísimo ésito. No se cocibe cómo la empresa admitió é hizo representar tan desatinada produccion, que á mas de carecer de caracteres, de situaciones, de accion, de fábula, y hasta de desenlace, carece tambien de sentido comun. Pocas veces se ha visto en el palco escénico obra que encierre tan pocas condiciones de arte, de literatura, de moral y de costumbres.

Se anuncia para el beneficio del actor D. Antonio Bermonet el drama que en prosa escribió en sus primeros años el Sr. Fernandez y Gonzalez titulado *En lucha con el destino*, del tiempo del rey D. Pedro el justiciero, nuevo en Madrid, pero no en provincias, en algunas de las cuales se ha representado muchos años ha. Se asegura que despues del drama se estrenará una comedia en un acto, y en verso, original del Sr. Martos Rubio, titulada *Entre Primos*. Otra pieza nueva en un acto se anuncia para ser próximamente representada. Esta es la que acaba de escribir don Manuel Torrijos bajo el título de *El muerto resucitado*.

El actor don Manuel Catalina, tan conocido del público habanero, y recientemente llegado de esa procedencia, acaba de ser escriturado como primer actor por la empresa de este teatro, y se asegura que para su presentacion está traduciendo el Sr. Larra la obra del célebre escritor francés Octavio Feuillet conocida con el título de *Le roman d'un jeune homme pauvre*. El galan jóven de este Coliseo, Sr. Zamora, ha rescindido su contrato y ocupará su puesto el actor don Elías Aguirre, que con igual carácter pertenecia á la compañía dramática de Alicante. Esto es cuanto ha ocurrido de notable que merezca ser conocido de los ilustrados lectores del *Diario de la Marina* en el teatro de Novedades.

Pasaré á decir algo del de Variedades, en que, como ustedes no ignoran, trabaja la compañía francesa bajo la direccion de D. Fernando Couturier. Nótase en este empresario el reverso de lo que practica la generalidad de los de los demás teatros de esta corte; esto es, un decidido empeño en poner en escena obras nuevas. El Sr. Couturier ha dado durante el mes de enero diez y ocho piezas nunca aquí representadas, figurando entre ellas como las mas productivas, pecuniariamente hablando, las tituladas *Folies dramatiques, Les crochets du Pere Martin, Mathilde ou la Jalousie*, y la *Petite Cousine*. Eso no obstante no ha podido lograr la empresa poner su teatro de moda, y está sufriendo pérdidas de consideracion.

Dice un periódico que durante el pasado año se han estrenado las siguientes obras en los teatros de Madrid: En el del Circo 13 originales, 12 traducciones y una refundicion. En el del Príncipe 5 originales y cuatro traducciones. En el de la Zarzuela 13 originales y 9 traducciones. En el de la Cruz 3 originales. En el de Lope de Vega un original. En el de Tirso de Molina 3 originales, y en el de San Fernando 1 original. Total de originales 53, de traducciones 30 y de refundiciones una: total de obras estrenadas 84.

Madrid, 8 de febrero.

La Matilde Diez dió en la noche del 4 su primera representacion en el Teatro del Circo. La obra elegida por tan distinguida artista ha sido *Borrascas del Corazon*, drama del fecundo poeta D. Tomás Rodriguez Rubí, estrenado por la misma Sra. Diez en el Teatro del Príncipe en 1847. Nada diré á Vds. del desempeño de la parte que representaba la predilecta actriz. El público, entusiasmado, la colmó de frenéticos aplausos, llamándola repetidas veces al proscenio, y cubriendo la escena de ramos y coronas. La concurrencia era numerosa y hubo revendedor que vendió butacas á media onza. Alguna diferencia ha encontrado el público inteligente en el mérito artístico de la Sra. Diez. Su voz, siempre sonora y dulce, no es tan clara como cuando ahora siete años dejó á Madrid, con cierta entonacion monótona y elevada, con poco claro-oscuro en las trasiciones. Por costumbre, sin duda, del país en que por el trascurso de esos años dicha actriz ha vivido, dice los versos con esa cadencia propia y natural á los hijos de América, que algunas veces destruye parte del efecto, y otras produce cierta marcada languidez en la frase.

En el Príncipe se estrenó el pasado sábado el drama que he anunciado á Vds. mas arriba, titulado *El Segundo Amor*. Su mérito es poco y ha pasado desapercibido.

En el Teatro Real se representó anteanoche *Il Giuramento*, cuya ejecucion fué casi silbada no obstante hallarse SS. MM. en el teatro. Volvió á ponerse en escena anoche, y como nuestros augustos soberanos no se encontraban allí la silba fué pronunciada con toda la espresion de un público justamente resentido. Miéntras esto sucedia en el Gran Teatro otro tanto pasaba en el Teatro de Jovellanos, en donde se estrenó la zarzuela titulada *El Capitan Español*. En un principio el público aplaudió algunas piezas de música; pero viendo que el libreto carecía de interés mostró paulatinamente su desagrado hasta el punto de que al concluirse la pieza pronunció fuertes silbidos. Creo que en esta ocasion el público ha estado demasiado severo. El Sr. Ramos es un autor novel y su obra aunque con algunos defectos naturales á la inesperiencia no deja de tener bastantes bellezas.—X.

CORREO DE LA ISLA.

CÁRDENAS.—Leemos en el *Boletin*:

Al ocuparnos en nuestros números anteriores de las fiestas verificadas en esta poblacion hemos aludido varias veces á la plaza de mercado, abierta el dia 5, y hoy nos toca dar una idea de ese importante edificio.

La nueva plaza de mercado está construida en un espacio de 82 varas de frente por 80 de fondo, y se compone de cuatro alas que parten de una rotonda de 60 piés de diámetro construida en el centro, y cubierta por una magnífica cúpula de hierro que descansa sobre los muros de cantería, arrancando de ellos con 46 pequeños arcos tambien de hierro. Dicha cúpula, sobre la cual se halla una estátua dorada de zinc galvanizado que representa la abundancia, se eleva sobre el nivel del piso 65 piés. Cada ala tiene en ambos costados espaciosos colgadizos soportados por columnas de hierro colado, siendo los techos de planchas de hierro galvanizado corrugadas, con elegantes ventiladores de dimensiones mas pequeñas, pero iguales en forma al gran ventilador con que remata la cúpula. Cuarenta y ocho son las casillas que contiene la plaza, estando destinadas doce de ellas para la venta de carne, veinte para la de pescado, ocho (las mayores y mejor situadas) para cafés y otros establecimientos análogos, y las ocho restantes (dobles) para aves, frutas &c. Además tiene treinta y dos habitaciones altas para vivienda. Los autores del proyecto y planos han sido los Sres. D. Vicente Medina y D. Jacobo Brindsen, y el encargado de la obra D. Esteban Parodi, y no seríamos justos si no [illegible] á los primeros por la belleza y buena composicion del edificio y al último por el celo é inteligencia que ha manifestado en esa obra de tanta trascendencia. Cárdenas puede pues vanagloriarse de tener una plaza de mercado á la que no iguala en belleza ninguna otra de la isla, y que poblaciones de mas importancia envidiarian.

CIENFUEGOS.—Leemos en la *Hoja* [illegible]:

Fuego.—Como á la una y media del dia de ayer domingo las campanas de nuestro templo anunciaron á los vecinos que algun edificio era devorado por las llamas. En efecto el interior de la casa que ocupa el establecimiento de muebles de D. Pedro Pons y Castell era la presa que consumía el destructor elemento, amenazando, por el fuerte viento que soplaba en aquellos momentos, la destruccion de toda la manzana. Pero debido al celo de las autoridades de la villa, y á la pronta llegada de los bomberos, con su comandante D. Antonio Rodriguez, del Comandante militar interino capitan D. Joaquin de Guzman, que acudió con las tres compañías del regimiento de Cuba que guarnecen esta villa, de los vecinos que se hallaban en ella (por estar la mayor parte en Palmira), y de la bomba de los Sres. Fowler y Jova, se logró sofocar el fuego á las doce y media.

REMEDIOS.—Leemos en el *Boletin*:

Rentas públicas.—Por la Administracion depositaria de esta villa se han recaudado en el pasado mes de febrero las cantidades siguientes:

Por ramos marítimos......	$ 6.[illegible] 47
Por id. terrestres..........	6.683 25
Total............	$ 13.[illegible] 72

Telégrafo.—Por la estacion de esta villa se han espedido en el pasado mes 128 mensajes, que han producido la cantidad de $378 20 cts., que es la mayor que ha habido desde su instalacion.

Esposicion y feria.—En la noche del lúnes 7 se reunió el Iltre. Ayuntamiento de esta villa en sesion estraordinaria con objeto de tratar lo concerniente á la esposicion y feria que han de tener lugar en la próesima Pascua de Resurreccion. Se nombraron las comisiones que han de atender á los particulares á que se estienden los diversos ramos de que consta, y dentro de poco estarán impresos y en circulacion el reglamento y programa. El Iltre. Cuerpo Municipal está animado de los mejores deseos, y no dudamos que su celo se propagará rápidamente á todos los hacendados para honor y utilidad de nuestra villa y jurisdiccion.

Defuncion.—A las dos y media de la noche del 8 falleció á una edad bastante avanzada el Sr. D. Bernardo Laredo, regidor del Iltre. Ayuntamiento y uno de los primeros capitalistas de esta villa.

CORRESPONDENCIA DE LA ISLA.

Matanzas, 13 de marzo.

Acueducto.—Indudablemente el acueducto es una de las obras cuya ejecucion demanda imperiosamente esta ciudad. Empiézase de nuevo á observar en ciertas localidades de esta poblacion la falta de agua que se sufrió en el verano del año pasado de 1858. Nos consta, sin embargo, que el Sr. Brigadier Gobernador D. Pedro Estéban se desvive por llevar á cabo la construccion del referido acueducto; pero parece que se tropieza con algunos inconvenientes. Falta, dicen algunos, quien pueda hacer los estudios preliminares, y con todo se sabe que hay personas inteligentes, conocedoras del país, que pudieran muy bien hacerse cargo de esa operacion. Y se sabe asimismo que esos estudios no son muy difíciles de hacerse, pues nadie ignora que á una milla del puente nuevo de hierro del San Juan hay escelente agua potable, y algo mas arriba, pasadas las tres caidas, ó pequeñas cataratas; y en un punto elevadísimo, la hay tambien mejor aun, y cuya conduccion seria facilísima [illegible] al mas lerdo. Dinero costará lo sabemos; pero..... observar debemos que es una obra pública de utilidad y necesidad suma para una poblacion que estando entre dos rios es hoy una de las que mas carecen de agua potable, vendiéndose el barril á un real cuando los aguadores quieren venderlo.

Baile en el Círculo Mercantil.—El que se dió anoche á beneficio de los fondos del Liceo estuvo bastante favorecido de bellas y caballeros no obstante los augurios contrarios. Esperamos que el de piñata, que esta noche se efectúa en el propio local, esté muy concurrido, pues hay ocasion, y todo el mundo está dispuesto á no dejar trascurrir la preciosa ocasion que se ofrece en los estensos salones del Círculo para matar algunas horas de fastidio y hacer provision de gratos recuerdos para lo futuro.

Aparatos de gas.—Los aparatos portátiles de los jóvenes D. Miguel Giran y D. J. E. Pallet, tan conocidos de todos por los escelentes resultados que producen, se venden ahora en el taller de [illegible] de la plaza de Armas á precios módicos. Sábese que dan una luz muy brillante al par que económica, por lo que los recomendamos á nuestros hacendados, lo mismo que á todos los establecimientos, tales como grandes colegios, hoteles, casas de beneficencia, cuarteles y otros semejantes. Dichos aparatos se fabrican hoy en esta ciudad, siendo superiores á los que vienen del Norte-América por su simplicidad y facilidad de manejarlos. El material que se usa para producir el gas es el aceite [illegible] resina, estraido de la Colofonia, ó pez griega, materia de suyo muy económica y rica en cualidades iluminativas.

Mr. Farrington.—Las dos lecciones que este hábil amansador de caballos y mulos se propone dar en esta ciudad tendrán efecto el domingo 20 y lúnes 21 de la semana venidera en el establo del Sr. Zona, calle de Contreras. Mr. Fairrington marchará mañana mismo para Cárdenas con el objeto de reunir algunos alumnos en aquella rica poblacion, de donde volverá dentro de tres ó cuatro dias. Sabemos que cuenta hoy mas de veinte suscritores á sus lecciones.

CRÓNICA.

Vacuna.—Mañana mártes de 11 á 12 del dia se administrará en la sacristía de la iglesia de Monserrate.

Nuevos remates.—La Administracion general de Rentas Terrestres señala el dia 23 del actual para el remate de dos casas situadas en la calzada del Monte y marcadas con los números 487 y 487½, la primera tasada en 9.158 5½ rs. y la segunda en 7.057$ 4 reales. Dichas casas tienen hecha la oferta de los tercios de sus avalúos y 2.300$ mas, á pagar 500$ de contado y el resto á 2.300 anuales. Otra por la Alcaldía Mayor 4ª se ha señalado el dia 22 del corriente para el remate de una casa, calle de la Amistad número 42, tasada en 11.566$ 2¼ rs.

Sociedades de Beneficencia.—El beneficio que á favor de los fondos de la Sociedad de Naturales de Cataluña y de la de Beneficencia [illegible] se efectuó el sábado en Villanueva, es el que mas concurrencia ha llamado al teatro en la temporada lírica que acaba de espirar, si esceptuamos las funciones de gracia de las dos *prime donne* que tantas simpatías han adquirido entre los *dilettanti*. El público de la Habana ha demostrado una vez mas que no es indiferente á la voz de la caridad.

Con respecto á la ejecucion de la ópera podemos decir que esta estuvo á las principales partes fué desempeñada como las demás veces que se ha puesto en escena. Un aplauso general y dilatado saludó á los artistas al que se levantó el telon. Flores y coronas cayeron á los piés de la Sra. Gazzaniga, y una ráfaga de versos dedicados á la misma descendió de las altas localidades. En el brindis [illegible] la dicha señora, y tambien lo fué el Sr. Steffani. Al terminar el primer acto un nuevo aplauso general hizo que se presentase dos veces la benéfica artista, acompañada del Sr. Steffani.

En el duo del segundo acto la prima donna y el Sr. Giorne merecieron grandes aplausos, y en la escena de Violeta y Alfredo que á él sigue el Sr. Steffani colocó una corona en las sienes de la Sra. Gazzaniga en medio de los mayores aplausos.

Las escenas del cuarto acto, en que mas sobresale la artista, entusiasmaron como de costumbre al auditorio, que la aplaudió casi sin interrupcion, lo mismo que á los que la secundaron. A la conclusion fué llamada con frenesí, y al presentarse varias veces, en compañía de los Sres. Giorne y Steffani, se la saludó con el entusiasmo con que saluda el público cuando queda complacido de una representacion.

Siguió el duo de *Luisa Miller* por la señora Gazzaniga y el Sr. Giorne. Al levantarse el telon nuevos versos descendieron de las altas localidades. Aquí quedó como las otras veces que se ha cantado, y conmovió lo mismo. Despues de terminado, cuando los bravos y palmadas hicieron salir á los artistas, varias [illegible] tiraron algunas monedas al escenario, las que fueron recogidas por la Sra. Gazzaniga, quien, comprendiendo el fin con que esta demostracion se hizo, las entregó luego para que ingresasen en los fondos de las sociedades á que se destina el producto de ese beneficio.

Teatro de Villanueva.—Para mañana mártes se anuncia la tercera funcion de abono

---

(13) **FOLLETIN.**

LAS ALMAS ENAMORADAS,

HISTORIA DE LA SEGUNDA ROSA.

DRAMA-LEYENDA (1).

SEGUNDA PARTE DE LA HISTORIA DE

DOS ROSAS Y DOS ROSALES

POR

D. José Zorrilla.

CAPITULO SEGUNDO.

CATASTROFE DEL DRAMA Y EPILOGO DE LA LEYENDA.

II.

(Continúa).

D. Juan no era cobarde, y evitando
Curiosidad, que parecer podia
Miedo, siguió tranquilo adelantando,
Mas aunque sobre sí, y alerta estando,
Sin volverse á mirar quien le seguia.
A los pocos instantes el viajero,
Que su senda tomó cuando él se hundia
En la espesura, le alcanzó: y su fiero
Caballo refrenando, con Rosales
Mostró querer marchar de compañero
Y atravesó con él palabras tales:
Buenos dias, D. Juan.—El, sorprendido,
Respondió.—Buenos dias, caballero.

CABALLERO.—Tiempo ha que una ocasion hallar queria
Para hablaros á solas.
D. JUAN. —A fé mia
Que mas solo que aquí no habeis podido
Discurrir el buscarme en parte alguna.
EL CABALLERO.—Por eso estos desiertos he elegido
Para ello.
D. JUAN. ¿Y á quien tengo la fortuna
De hablar, pues que de vos soy conocido?
EL CABALLERO.—Al capitan Look-out, señor Rosales,
Que solo para veros ha venido
No ha mucho de las Indias orientales.
D. Juan palideció bajo el embozo
Y nada respondió: calló un momento
Tambien Look-out, y de camino un trozo
hicieron sin chistar, y á paso lento.
Look-out cuando el silencio encontró largo
La plática anudar tomó á su cargo.
CAPITAN.—Creo que habeis tenido suficiente
Tiempo para buscar en la memoria
De mi nombre el recuerdo. Es evidente
Que conocido os es, pues de mi historia
Habeis hecho escribir sucesos varios
Para darlos á luz en los diarios.
Don Juan siguió callando,
Fuera porque memoria de él no hacia,
O porque responderle no queria.
CAPITAN.—¿No respondeis, Don Juan? Aunque estrangero
Conozco lo bastante vuestra lengua
Para citaros un refran: *quien calla Otorga.*
D. JUAN. —No os conozco, caballero,
Ni os he visto jamás.
CAPITAN. —No quiero á mengua
Achacaros, juzgándola evasiva,
Vuestra seca y redonda negativa;
Porque no creo que seais cobarde.
Mas una vez que es fuerza que reciba
Vuestra respuesta tal cual es, dejemos
Al capitan Look-out para mas tarde,
Pues no le conoceis, y recordemos
A otro, D. Juan, de quien hablar debemos.
Vos teniais un primo, y lo que es ese
Sí que os es conocido, mal que os pese.
D. JUAN.—¿De quién quereis hablarme?
CAPITAN. —De D. Cárlos:
Para vos de su parte encargos tengo:
Y como es buena la ocasion quisiera,
A su satisfaccion desempeñarlos,
Pues á eso solo de su parte vengo.
D. JUAN.—¡Vive!
CAPITAN. —Pero es igual que si viviera
Puesto que vivo yo. Conque sigamos
Hablando.
D. JUAN. —Usais un tono de ironía
Cuya oculta intencion, segun concibo,
Tras, capitan Look-out, por vida mia,
Un cierto no sé qué provocativo.
CAPITAN.—Si os parece mi tono algo ofensivo
Perdonad: mas D. Cárlos me decia
Que le usábais con él en algun dia.
D. Juan calló, porqué en aquel momento
Le ocurrió un espantoso pensamiento.
El capitan siguió con cortesía.
CAPITAN.—D. Cárlos era un mozo algo violento
Y el encargo que os traigo de su parte
Es preciso, D. Juan, que ambos tengamos
Al recibirle y darle mucho tiento.
D. JUAN.—¿Y cual es?
CAPITAN. Dispensad que no me aparto
De sus propias palabras. No es muy largo
Su mensaje; pero es un poco duro
De espresiones, de oirse un poco amargo,
Y difícil de dar, os lo aseguro,
Para un soldado como yo sin arte
Retórico.
D. JUAN. —El preámbulo os estimo:
Mas cortemos inútiles coloquios:
Dádmele, capitan, sin circunloquios.
CAPITAN.—Pues oidlo: me dijo vuestro primo
Simple y sencillamente que os buscase,
D. Juan, y donde quiera que os hallara
Sin pararme á cruzar razon ni frase.
Con vos, porque era inútil, que os matara.
Esto al oir, por natural instinto
D. Juan entre los dos alargó el trecho,
Y aunque inerme la mano llevó al cinto.
Del Inglés el intento era distinto,
Y no hizo movimiento, mas estrecho
Para hacer el espacio establecido
Entre ambos por D. Juan, sino que al pecho
Llevándose la mano dijo, erguido:
Hay gran trecho, D. Juan, del dicho al hecho.
De vuestro primo os repetí la frase;
Mas no tomais que de palabra pase:
Con que no os esquiveis: porque aun (que estamos
En medio de un camino,
En tomarme hareis mal por asesino.
Un caballero soy: llegad y hablemos.
D. JUAN.—Me he apartado de vos porque el partido
No es para ambos igual.
CAPITAN.— Pues escuchadme
Y vereis que soy hombre comedido,
Caballero y leal.
D. JUAN.— Disimuladme:
Mas vuestra lealtad tiene aquí avisos
De una insigne traicion: venís armado,
Y de mis movimientos con visos
Segun pienso seguros, embozado,
Y sin duda á intencion muy bien montado,
Cuando yo voy de viaje
Desubierto, indefenso y descuidado.
Ya veis que os hablo en términos precisos.
CAPITAN.—Y yo, porque veais en cuanto aprecio
Vuestra persona y lealtad, que ultraje
No os quise hacer, pues de leal me precio,
Voy á cambiar al punto de lenguage.
D. JUAN.—Y hareis bien, Capitan; porque á fé mia
Que el que tuvisteis hasta aquí conmigo,
Un tanto fanfarron me parecia.
CAPITAN.—Pues escuchad los cargos verdaderos
Que en nombre de D. Cárlos vengo á haceros;
Y si os justificais, á Dios os juro
Que atrás me vuelvo y continuais seguro.
¿Escuchasteis ó no la despedida
De D. Cárlos y Rosa? ¿Habeis pedido
En Lisboa á una empresa establecida
Como vuestro un millon de que el Erario
Era cien años ha depositario?
¿Habeis puesto asechanzas á la vida
De D. Cárlos, enviando un asesino
De Portugal con órden de matarle,
Y con disfraz de capitan marino?
¿Habeis enviado ó no á los tribunales
Ingleses de la India falsos datos,
Testigos falsos, y órdenes reales
Obtenidas por dolo ó por dinero
Contra Cárlos Rosales?
¿Habeis sido leal á los contratos
Que teniais con él? ¿Le habeis artero
Con ocultos amaños,
Y traidores manejos ilegales,
Obstáculos opuesto personales
Para que no volviera á los tres años?
¿Habeis en fin tomado por esposa
Por medios espontáneos y leales
A vuestra prima Rosa,
Que de Cárlos estaba á la venida
A casarse con él comprometida?
Responded si es ó no todo eso cierto:
Porque todo eso es lo que os imputa
Vuestro primo D. Cárlos, loco ó muerto,
Segun vos y la prensa, allá en Calcuta.
D. JUAN.—¡Segun la prensa y yo! ¿No es, pues, seguro
Que allá haya muerto?
CAPITAN.— La cuestion no es esa:
Esclarecer vuestro pasado oscuro,
Justificaros es lo que interesa.
D. JUAN.—¡Justificarme! Dios hasta ese paso
Puede solo arrastrarme; á Dios le diera
Cuentas no mas: á Dios...y en todo caso
A mi primo D. Cárlos, si viviera.
CAPITAN.—Os repito, D. Juan, que yo en su nombre
Vengo con su poder, con su ser mismo;
Que podeis responderme en este dia
Cómo si ambos formáramos un hombre
Solo; cómo si su alma fuera mia.
D. JUAN.—No os quiero responder qué es de él primero
Sin saber, y si miente el mundo entero.
CAPITAN.—Pues lo veis á saber. Allá existía
La herencia del doctor: mientras vivia
Allí, encontró D. Cárlos su tesoro,
Y yo jiro con él por cuenta mia.
Sumas enormes, porque nada en oro.
Dos años ha que yo vuestras acciones
Espío cautamente, y os arruino
En especulaciones
En las que os hice al fin perder el tino.
A mí es á quien debeis vuestra pobreza
Y vuestro deshonor; y ahora vengo
A deciros, D. Juan, que soy quien tengo,
Que llevo sobre mí vuestras riquezas,
Los créditos y títulos legales
Del inmenso caudal de los Rosales.
Ahora bien; de D. Cárlos en el nombre,
Os debo de matar, no de hombre á hombre
Arriesgando mi vida en lid incierta,
Sino de cualquier modo, á mano cierta,
D. Juan, atravesándoos como á un perro
Rabioso; pero aun voy la última puerta
A abriros.
D. JUAN.— ¡Una puerta!
CAPITAN.— Sí, de hierro.
Apeños, D. Juan: los dos á solas
Estamos: esa hermita tiene un piso
Embaldosado, igual, seguro y liso:
Dos espadas he traido y dos pistolas:
Que muera es uno de los dos preciso,
Para salir los dos de compromiso.
D. JUAN.—Vuestra proposicion es de comedia

(1) No puede reimprimirse en esta isla sin nuestra anuencia. (N. de la R.)

de la compañía Keller. El espectáculo será escogido, y se puede decir distinto del que se ha dado en las dos noches en que dicha compañía ha trabajado; pues solo se repetirá, á "peticion de muchos señores abonados," el "Cenador Encantado," baile, y el hermoso cuadro, composicion de la Sra. Keller, dedicado al bello sexo habanero: "El Arco Iris."

Compañía Keller.—La compañía que tan acertadamente dirige el Sr. Keller dió anoche la segunda funcion de abono en el Teatro de Villanueva. Como que fué una repeticion de la que se ofreció el juéves último nos parece que con respecto á su ejecucion no podemos añadir á lo que de la primera dijimos, sino que hay cuadros que no basta verlos una sola vez para comprender todo su mérito. Anoche pudimos observar bellezas que en la del juéves pasaron desapercibidas para nuestra vista. La señora de Keller y su señor esposo ofrecen actitudes que superan á todo encomio. Todos los cuadros fueron exhibidos dos veces en medio de los mayores aplausos. Los bailes ejecutados por las niñas fueron igualmente aplaudidos, siendo llamadas ante la cortina despues de la polka de los cuákeros, y repitiendo á peticion del público el "Cenador encantado." Muy buena era la concurrencia que asistió anoche á los cuadros del Sr. Keller, y muy complacida quedó de tan magnífico espectáculo.

Liceo.—El baile de Piñata llamó anoche tal concurrencia á ese instituto que bien puede decirse no la hubo igual en ninguno de los bailes anteriores. Baste decir que hubo momentos en que con dificultad podia darse un paso. El sexo bello en trage de sala lucia sus encantadoras gracias: máscaras de ambos sexos las habia en abundancia, y los bailadores y observadores eran muchísimos. Cuántos y cuán gratos serán los recuerdos que habrá dejado el último baile del Liceo!

Para todo.—Despues del breve descanso que tuvo el dios de los chistes y la careta en la semana pasada despertó ayer con tanta alegría y ansiedad de diversion que todo lo invadió en la Habana. Desde muy temprano paseaban ayer tarde comparsas por nuestras calles: máscaras en berlinas las recorrian, y, en fin, por la noche se llenaron á mas no poder de alegre y bulliciosa juventud los salones de Escauriza, los de la Bolsa, y, segun se nos ha dicho, los que en Regla y Guanabacoa dan entrada á los amantes de Tersícore. Pero ya Momo ha abandonado á los amigos del placer para recogerse de nuevo y dejarles mayor descanso.

Instruccion primaria.—Nos han dirigido las siguientes líneas: "Sr. Redactor: Cierto estrangero al pasar por cierta casa sintió un ruido estraño, una algazara. ¿Qué hacen? Qué dicen? se dijo sin duda el buen señor: y acercándose á la ventana vió una porcion de niños fatigándose en estudiar sus lecciones á voz en cuello. Yo, que por allí pasaba, fuí interpelado por aquel hombre despavorido de la manera siguiente: "¿Están todos los colegios de la Habana montados bajo este pie?"—No señor, le respondí: esta es solamente la costumbre de ciertas escuelas.—"Pues á la verdad, me repuso, V. convendrá conmigo en que tal costumbre es bien ridícula, y desdice de la cultura del país.—Ruborizado de semejantes palabras, que encontré fundadas, me propuse comunicarlas á V. para que si mereciesen su aprobacion se hiciesen presentes á quien corresponda por medio de su apreciable periódico, al que debemos no pocas reformas de este género."—*Un suscritor.*

Todo es vapor!—En la seccion de anuncios hallarán nuestros lectores uno que trata de ciertas máquinas de vapor, de la fuerza de cuatro á ocho caballos, que sirven para descargar buques, levantar grandes pesos en el muelle, ó en faenas de construccion, clavar, pilotage &c. Dícese que pueden obtenerse á precio módico, y siendo nuestra isla un punto de tanto movimiento mercantil é industrial creemos que el llamamiento será correspondido. Por nuestra parte recomendamos el negocio á un poeta íbero amigo nuestro, deseosos de verle libre de "un peso enorme que siente en el corazon," segun dice.

Un limpia-dientes.—En la alameda de Isabel II se encontró anoche á un hombre blanco un pañal chiquitillo, pues solo medía una tercia de largo. Llevaba dicho instrumento en la cintura, y la policía llevó á la cárcel al portador del arma prohibida.

¡Buena gente!—Detrás de una comparsa de acróbatas que pasó anoche por la calle de la Picota iba otra comparsa de negros pícaros que hicieron sendas diabluras, lastimando á varios individuos. A la manera del huracan, que va arrasando lo que encuentra en su camino, los *aenes* estos infirieron sucesivamente á un negro jornalero dos heridas leves en la tetilla izquierda: á otro del mismo color, esclavo y carpintero, una herida en el brazo izquierdo y una contusion en la cabeza, ambas de carácter simple: á un hombre blanco una herida en una pierna, tambien no grave: á un jóven estudiante otra herida en el antebrazo izquierdo que no ofrece cuidado, y por último á otro hombre blanco le dieron unos garrotazos y le quitaron un portamonedas con un doblon. La policía, que inmediatamente se puso en movimiento, aprehendió cinco negros que seguramente no tenian el alma muy blanca, y á quienes se encontraron ciertas manchas rojas en los vestidos.

De frente, paso redoblado.—Esta es la voz que creemos debe darse á los carruages que por la noche hacen alto en la calle de San Rafael frente á Escauriza. La calle, reducida á la mitad de su ancho por los escombros del Gran Teatro, no puede dar paso á los vehículos que por allí transitan si otros se quedan parados en aquel paso estrecho. Por eso suele haber allí confusion, y creemos que no habria inconveniente en que se quedasen en la alameda los que tienen algo que esperar.

Fuente pública.—La de la Calzada de Galeano esquina á la calle de la Concordia, nos dicen que hace cuatro ó seis dias que no corre. Los vecinos carecen por lo tanto de un elemento que se hace cada vez mas indispensable por lo que va aumentando el calor.

A varias suscritoras.—¿Quereis que os haga versos, que en la Crónica—os hable al corazon? Donoso empeño!—¿Pensais que de la Crónica soy dueño—para espresar en ella mi sentir?—Si la seccion que escribo encontrais árida,—buscadme en el doméstico retiro,—buscadme en mi arrebato cuando os miro,—y que me es imposible describir.—Si escribiera de amor, al punto cócora—llamárame una inmensa mayoría:—dejad en su indolencia al alma mia,—y en su inercia dejad al corazon.—Yo os contaré lo que me cuente el prójimo:—yo os hablaré de modas, del paseo,—de bailes, de cantantes, del Liceo,—cumpliendo de cronista la mision.—Pero deciros que ecsaltada el ánima—goza de amor, ó gime en sus tristezas,—no lo espereis, dulcísimas bellezas;—que esta fruta no tiene aquí sabor.—Es muy corto el terreno que un periódico—destina á la cosecha de las rosas;—bajad, no obstante y os darán, hermosas,—en el breve jardin alguna flor.—Bajad al folletin, y en él magníficas—flores vereis de aroma delicado.—El piso que yo ocupo está enlosado,—como acaso lo está mi corazon.—Siento ser con vosotras tan esplícito;—pero tambien os juro por mi nombre—que aunque me veis tan árido, soy hombre—que os amo, aunque lo calle, con pasion.

Ferrocarril de la Bahía de la Habana á Matanzas y sus vapores.—Estado del movimiento y producto de este ferrocarril y los vapores en la semana que terminó ayer:

Dias.	Pasajeros.	Ps.	Cs.
Mar. Lúnes... 7	2.190	608	50
Mártes... 8	1.296	453	25
Miércoles. 9	1.474	489	93¾
Juéves... 10	1.481	517	25
Viérnes.. 11	1.082	388	50
Sábado... 12	1.199	398	68¾
Domingo.. 13	3.132	744	18¾
Total....	11.863	3.600	31¼

Producto general:

	Pasaj.	Ps.	Cs.
En las sema. anter.	593.172	127.512	81¼
10ª semana del año.	11.863	3.600	31¼
Total....	605.035	131:113	12½

NOTICIAS RELIGIOSAS.

CONTINUACION DEL TRATADO DEL AYUNO DE CUARESMA. La diferencia en el modo de observar el ayuno no deja de reconciliar la unidad comun en la fé en que todos convenimos. Algunos han entendido que las espresiones [illegible] todo el ayuno cuadragésimo [illegible] que lo guardan esactamente y conforme [illegible] esta diferencia de disciplina, no [illegible] que se llamaba [illegible] especialidad se llamaba [illegible] que guardaban algunos con superposicion [illegible] alimento alguno en un dia entero ó en tres [illegible] en que la cuaresma [illegible] tambien [illegible] eran frutas secas [illegible] aquel pasaje San Epifanio, á que algunos añadian yerbas y legumbres crudas. Este ayuno riguroso se guardaba por cada uno segun su devocion de mas ó menos dias en la semana santa y por muchos toda la Cuaresma; y á esta variedad de disciplina es á la que este padre se refiere como se manifiesta por autoridad de otros.

SANTOS DEL DIA.—Santos Longino, mártir, Raimundo, abad y fundador, y Santa Madrona.—Despues que fué sepultado el cuerpo del Salvador del mundo, pusieron á Longinos que lo guardase con los cien soldados que estaban bajo su mando, y habiendo el Señor resucitado al tercer dia se acabó de convencer el glorioso Longinos de que era el crucificado el verdadero Dios, y abrazado del divino amor lo confesó públicamente, por lo cual fué preso y degollado. Se halla el cuerpo de este santo en la Iglesia de San Agustin en Roma.

Raimundo fué primer abad de Fitero en Navarra, monasterio del Císter. A él y á sus monges se debió la heróica defensa de la villa de Calatrava, sostenida contra el moro en el reinado de Sancho III de Leon. Por aquel Compromiso fundó la órden de Calatrava. San Raimundo pasó á mejor vida el año 1163.

La gloriosa Madrona servia de criada á una señora judía que odiando de muerte á los cristianos, atormentó cruelmente á su sirvienta para que abjurase su religion; y no consiguiéndolo la santa fué apaleada hasta que espiró en el siglo VIII. Este precioso reliquia fué depositado en el convento de capuchinos de la montaña de Monjuich, y en adelante fué Santa Madrona la patrona de la comarca y la intercesora á quien se acudia principalmente en tiempo de sequedad.

Tambien se mencionan los Santos Aristóbulo, obispo, Menigro, Nicadro, Lesericla, virgen y todos mártires, Probo, obispo, Eusebio, monje y confesores.

MISAS SOLEMNES.—Fiestas el dia 16.—En Belen el Sacramento á las 7: en la Catedral la de tercia á las 8½: en la Tercera Orden de San Francisco á San Nicolás de Bari á las 7: en San Felipe á San Francisco de Asis en sufragio por las benditas ánimas del Purgatorio, de 7 á 7½.

SERMONES DE CUARESMA.—En la Catedral por la mañana predica un padre de la Compañía de Jesus. Por la tarde por el presbítero don Tomás Sala y Figuerola: en Belen por un padre de la Compañía á la hora de costumbre.

CORTE DE MARIA.—Dia 16 de marzo.—Corresponde visitar á Nuestra Señora del Cármen en Santa Teresa y en Jesus María, privilegiadas.

ESTADO DE LOS HOSPITALES DE CARIDAD.

San Juan de Dios.—Hombres.

Existencia de enfermos el dia 12 por la mañana.	157	174
Entrados durante dicho dia y el siguiente......	17	
Salidos..................	12	15
Muertos..................	3	
Existencia el dia 14 de marzo á la mañana, de cirugía....	75	159
de medicina..	84	

San Francisco de Paula.—Mujeres.

Existencia de enfermas el dia 12 por la mañana.	87	91
Entradas durante dicho dia y el siguiente	4	
Salidas..................	1	2
Muertas..................	1	
Existencia el dia 14 de marzo por la mañana...		89

MOVIMIENTO DE POBLACION

EN TODO EL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

PARROQUIAS.	Matrimonios. De blancos.	De color....	TOTAL......	Bautismos. De blancos.	De color....	TOTAL......	Entierros. De blancos.	De color....	TOTAL......
Iglesia Mayor	2		2	20	6	26	6	2	8
Esp. Sto. (1)..	4		4	18	18	36	20	33	53
Santo Cristo..	3		3	12	11	23	9	10	19
Sto. Angel (2).	1	2	3	11	11	22	38	21	59
Monserrate ..	17	1	18	53	31	84	38	42	80
Guadalupe ..	8	3	11	44	28	72	29	20	49
Jesus María..	6	2	9	20	16	36	24	21	45
San Nicolás de Bari.....	8	7	15	17	25	42	23	23	49
TOTALES	49	16	65	195	146	341	188	174	362

Diferencia en contra de la poblacion 21 individuos.
(1) Aquí van incluidos los 25 cadáveres que han salido del hospital de Paula en dicho mes.
(2) Aquí van incluidos los 43 cadáveres que han salido del hospital de San Juan de Dios en dicho mes.

DIPUTACION DE RASTROS.

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Consumo de reses mayores y terneros, precios, arrobas y existencia para el 14 del corriente.

GANADOS.	NUMERO	PESO. Arrobas.	lbs.	PRECIOS. Reales.	EXISTENCIA
Toros......	107	1241	0	á 33	25
Bueyes.....	14	252	0	10 á 32	0
Terneros....	17	141	0	á 37	0
TOTAL	138	1634	0		25

Habana 13 de marzo 1859.—El administrador, *Santiago Diaz.*—Vº Bº, *Sarabia.*

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento del consumo de este dia, precios, arrobas y existencia para el 14

Beneficiados.	Manteca.	Carne....	Número.	Peso. arrobas	lbs.	Precios por arroba en reales sencillos.	Existencia para el dia 14
Cerdos....	5	52	57	237	5	Manteca. 60 á 50 / Carne. 50 á 61	68
Carneros..			32?	9?	0	46 á 50	6

Habana, 13 de marzo de 1859.—El administrador, *J. M. Feliu.*—Vº Bº, *Sarabia.*

REMITIDOS.

Con el mayor placer me ocupo hoy del célebre artista Mr. O. B. Loomis, primer pintor de Diafanotipo de New York, que acaba de regresar de los Estados Unidos. Parece que este profesor, agradecido á la buena acogida que tuvieron los innumerables retratos al óleo que hizo en esta ciudad, con la mayor aceptacion, tanto de vivos como de cadáveres, dejando estos como si hubiesen sido hechos en el período de la vida, ha vuelto á nuestro suelo con un nuevo procedimiento llamado Loomitipo, por medio del cual hizo un gran número de retratos en New-York que merecieron mas aceptacion que los mas acabados de miniatura no solo por su finura y permanencia sino por ser hechos en el cristal.

Tambien ha traido aparatos para los del Daguerrotipo y Ambrotipo, por lo que los hará desde los mas grandes hasta los mas pequeños, en union de otro artista de grandes conocimientos que trajo en su compañía, por lo que sus amigos y todo el que conoce el mérito de su pincel nos damos el parabien de tenerlo ya en esta. Habana y marzo 14 de 1859.—H. J.

(Del *Albany Dictator.*)

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.—No es cosa difícil distinguir la señora de gusto ó instituto privilegiado de las de su sexo que son menos delicadas por el perfume que usan. Las señoras y señoritas de tono de Sur y Centro América prefieren el *Agua Florida de Murray y Lanman* á todos los otros perfumes para el pañuelo, y han persistido en su uso por mas de veinte años con entera esclusion de los *estractos* de Lubin y otros perfumes, tanto de Europa como de los Estados Unidos, que si bien son buenos cosméticos, de ninguna son perfumes refrescantes. Nuestras propias *elegantes* están ratificando en la actualidad la sentencia pronunciada por las damas españolas sobre este desideratum floral.

Ha fallecido mi hermano D. Manuel de la Puente y Dominguez (Q. E. P. D.), y dispuesto su entierro para esta tarde á las cinco suplico á mis amigos que por un olvido no hayan recibido papeleta de invitacion se sirvan concurrir á la casa mortuoria calle de San José número 33, para de allí acompañar su cadáver al Cementerio general, donde se despedirá el duelo. Habana, 15 de marzo de 1859.—*Adolfo de la Puente.*

Las personas de amistad del jóven D. José Lopez que por un olvido no hayan recibido papeleta de invitacion para las honras fúnebres que en sufragio de su alma deben celebrarse á las 7½ de la mañana del 17 del corriente en el estinguido Convento de Santo Domingo, se les suplica su asistencia á tan religioso acto. Habana, marzo 14 de 1859.

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

D. Cristóbal de Arozarena, doctor en jurisprudencia por la Universidad de Madrid, abogado de los tribunales del Reino, ha abierto su bufete en la calle de la Lamparilla número 61. 8 11

F. de Armas. Counsellor at Law, 100, Sol street. Law papers accurately translated. 30-18 F.

Curacion de las enfermedades de los OJOS Y OIDOS.—EL DOCTOR GUIMERA vive en la calle de la Obra-pía n. 74.—Horas de consulta para toda clase de enfermedades, de 10 á 12 de la mañana. Grátis únicamente para los pobres de solemnidad.

CURE OF THE DISEASES OF THE EYES AND HEARING. *Doctor Guimerá.* Havana, Obra-pia street, nº 74.—*Hours* of consult from 10 to 12 A. M.

Guérison des maladies des yeux et de l'oreille. Doctor Guimerá. Les personnes qui désireraient consulter le Dr. GUIMERA, peuvent s'adresser á la Havane, rue de la Obra-pia n. 74, de 10 heures du matin á midi.

HEILUNG VON AUGENKRANKHEITEN. *Doctor Guimerá.* Diejenigen, welche wünschen den Dr. GUIMERA, wegen irgend eines Uebels, zu consultiren, wollen sich gefälligst nach seinem Hause, Obrapia Strasse, No. 74—begeben.—Havana.

CURAZIONE DELLE MALATTIE DEGLI OCCHI. *Il Doctor Guimerá.* vive nella cittá di Avana, strada di Obra-pia nº 74. Le persone che vogliano consultarsi con lui sopra qualunque classe di malattie possono accudire alla sua casa dalle 10 alle 12 del mattino nei giorni non festivi. Le consulte saranno gratuite unicamente per i poveri di solennitá. 31-16F

Guillermo C. Downs. CIRUJANO DENTISTA calle de O-Reilly, núm. 96 entre Habana y Compostela. 1812N

Don Leopoldo Winterhalter, miembro de las facultades de Munich, Berlin, Viena y Habana, se ofrece al público en todos los ramos de su profesion, particularmente en toda clase de operaciones, las enfermedades de los ojos, venéreas y reumatismo que cura por medio de los aparatos galvánicos mas recientes: calle de los Oficios núm. 53 esquina á la del Sol. Consultas de 11 á 2 de la tarde gratuitas para pobres los lúnes y juéves. 31 18F

D. Cárlos Finlay médico-cirujano y oculista, se ofrece á sus amigos y al público en todos los ramos de su profesion con especialidad en las enfermedades de los ojos, del oido, del pecho, de las vias urinarias las enfermedades venéreas: calle de la Amargura n. 13, entre Aguiar y Habana. Recibe consultas de 8 á 9 de la mañana y de 2 á 3 de la tarde. Grátis para los pobres de solemnidad.

Chárles Finlay n. 13 Amargura Street, between Aguiar & Habana, Begs to offer his services in all the branches of his profession to his friends and the public. Consulting hours 8 to 9 A. M. & 2 to 3 P. M. 31-4F

El Dr. Giménez Forcé, MÉDICO DE LA VICEPRESIDENCIA DE MADRID, SOCIO DE VARIAS ACADEMIAS CIENTÍFICAS: ofrece sus conocimientos [illegible] con especialidad en las enfermedades de [illegible] de los dolores reumáticos y del estómago [illegible] recibe órdenes en la calle de la Habana n. 89, [illegible] y consultas de 10 á 11. Los vecinos del Cerro que quieran utilizar sus conocimientos lo encontrarán calle de Pilingua desde las 6 de la noche á las 7 de la mañana en su casa-quinta. 31-20F

Ldo. Agustin de Orihuela, médico y cirujano y uno de los primeros propagadores de la homeopatía en esta Isla y el estrangero, de regreso á esta capital se ofrece al público, especialmente para la asistencia de señoras y niños, en la calle de la Reina n. 3. Horas de consulta de 1 á 3 de la tarde. Tambien las dará grátis á los pobres de solemnidad. 31 10Mz

La partera doña Catalina Hernandez de Riera se ofrece para los casos en que solo avise á todas horas asistir desde sea llamada y tambien en su propia morada: calle de la Amistad n. 42 al lado de la ferretería esquina á la de Neptuno. 11 d.

Madama María Ferdinad, partera, se ofrece al público para asistir señoras á cualquiera hora del dia ó de la noche, habla castellano, francés, inglés y aleman: calle del Consulado n. 47. 31 13F

Revere House, 10. MR. TOMAS H. D'ALTON de Lóndres y Edimburgo. El cual hace 16 años se ocupa en la estraccion y cura de callos, juanetes, ojos de gallo, uñeros y otros padecimientos de los pies, y deseando prestar sus servicios al público, lo hace presente ofreciendo esmerarse en sus operaciones, las cuales ejecutará en pocos minutos sin sufrimiento del paciente aunque sea persona de constitucion delicada ó afecta de los nervios, acreditando su destreza y conocimiento, varios certificados de personas muy respetables de Europa, América y Cuba.

Vive en el hotel Revere House, calle de la Obrapía núm. 10 esquina á la de Mercaderes.

Y está pronto sin falta á prestar sus servicios desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

PRECIOS MUY MODERADOS.

CERTIFICADOS DE LA HABANA.

Certificado de D. Juan Barr.

Certifico que el Sr. T. H. D'Alton, me ha operado estrayéndome diez callos, radicalmente curados, un juanete y un uñero sin haber sentido el menor dolor y con el mayor gusto le doy este certificado, número 2 calle de la Lamparilla. Habana y febrero 12 de 1859.—Firmado.

De D. Juan Francisco Trelles.

Certifico: que la niña á que me contraje en mi anterior y fué operada en los gavilanes, se encuentra hoy en vía de una completa curacion, pues ha desaparecido toda inflamacion y dolor, y puede con toda facilidad [illegible] zapatos [illegible] caminar y aun correr sin pena de ninguna especie; lo cual es tanto mas de apreciarse cuanto que dicha niña hacia mas de dos años que era mártir de ese padecimiento: calle de Manrique núm. 64. Habana y febrero 23 de 1859.—Firmado.

De D. Juan Senninger.

Certifico: que Mr. T. H. D'Alton, me ha operado estrayéndome tres callos con la mayor habilidad y destreza, sin ocasionarme el mas leve dolor: calle de Mercaderes número 85. Habana, febrero 26 de 1859.—Firmado.

De D. F. Bustillos.

Certifico: que el Sr. T. H. D'Alton, me ha operado estrayéndome los callos sin el menor dolor. Calle de la Habana número 26.—Firmado.

De D. Agustin Edelbrau.

Certifico: que el Sr. T. H. D'Alton me ha operado estrayéndome tres callos sin el mas leve dolor y con la mayor prontitud que no he esperimentado con ningun otro; por lo que tengo la mayor satisfaccion al escribir este certificado. Habana y febrero 21 de 1859.—Firmado.

De D. J. E. Martinez.

Certifico: que el Sr. T. H. D'Alton me ha operado varios callos sin el menor dolor á lo que estoy muy satisfecho: Habana y febrero 21 de 1859.—Firmado.

El Sr. Tomás H. D'Alton pone en conocimiento de este respetable público, que no tiene conexion de ninguna clase con otra persona de su oficio en esta ciudad. 7-10

D. Guillermo L. Tinker interesante al público, en los altos de la tienda El Paquete; calle de la Habana n. 40 esquina á la de la Obrapía.

D. G. Tinker cirujano-dentista tiene el honor de informar al público, sus amigos y numerosa clientela, ha vuelto de los Estados-Unidos con un buen surtido de dientes y de todos los adelantos de su arte y ofrece sus servicios con su acostumbrada finura, delicadeza y prontitud.

Las personas que no hayan sido bien operadas por otros dentistas en cualquiera parte del mundo, pueden alcanzar una prueba de habilidad del que habla.

El bálsamo de los Andes para destruir el sarro que se forma sobre las muelas dejándolas flojas, las afirma en su lugar y endurece las encías. El agua de las Pampas para refrescar la boca, es un poderoso estimulante y perfuma una fragancia agradable. Los polvos para limpiar los dientes dejándolos una blancura esquisita. Espíritu para el dolor de muelas.

Puede ser consultado desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Sus precios no son altos. Estrae muelas á todas horas y para los pobres lo hará con mucha equidad. Se vende oro batido para los dentistas, lo mas puro. 31 4F

Don Manuel Guera é hijo, cirujanos DENTISTAS, ofrecen hacer toda especie de trabajos conocidos hasta el dia, especialmente las dentaduras atmosféricas de oro, el mas superior, de plata de platina y de alambre de media caña. Tambien componen dentaduras artificiales hechas por otros dentistas que han sufrido algun trastorno casual. Estos trabajos serán á precios equitativos; calle de O-Reilly n. 102, entre las de Aguiar y Habana.

No mas callos. MR. LEON DE CAMPS, avisa á las personas que se han sometido á sus operaciones de callos, uñeros &c. &c. y que no han sido completamente curados, que se presenten en su casa que se les operará de nuevo sin mas retribucion que la de la primera vez. 3-12

Callos y desengaños. Curacion completa de callos, uñeros etc. en pocos minutos, sin el mas leve dolor ni estraccion de sangre. Solo se ecsigirá retribucion despues de 3 meses de operado, cuando el paciente esté convencido de completa curacion. Plaza de Armas n. 133.

Don Eligio Bedder, cirujano dentista, natural de los Estados-Unidos, que tenia su laboratorio en la calle de O-Reilly n. 96 se ha trasladado á la villa de Cárdenas, y se ofrece á sus amigos y al público en general á [illegible] C. Dowos, que ocupa la misma casa (O-Reilly n. 96) para cualquiera operacion que se le ofrezca. 31 5Mz

Doña Juana Aline Dehoy, PARTERA, pone en conocimiento de su numerosa clientela que no tiene el pensamiento de salir de esta hermosa Habana, como algunas personas han querido suponer, y participa á todas sus amigas que sigue viviendo en la calle de S. Rafael núm. 35, entre Aguila y Galeano. 31-10F

Cuentas.—Teneduría de libros, &c. Toda persona que por sus ocupaciones ó falta de práctica necesita quien le lleve ó dirija sus libros ó cuentas por partida simple ó con cargo y data, abrir por primera vez los cobros de sus cuentas ó cerrarlos, hacer balances generales de sus propiedades ó negocios para conocer [illegible] que posee, debe y le deben, liquidar alguna sociedad, [illegible] pedir ó ajustar cuentas con cualquiera, formar escritos para presentar al Real Tribunal de Cuentas, ú otro Tribunal hacer la cuenta de particion ó division en una testamentaria, poner en órden cualquiera cuenta con sus comprobantes, [illegible] del francés ó inglés, puede ocurrir á la calle de la Picota núm. 15 á la peluquería sita en la calle de la Muralla esquina á la de Aguiar, ó en la botica, calle de los Mercaderes, núm. 67, en la inteligencia de que todo ha de ser estrajudicial y se procede hacer por estipendios moderados [illegible] la semana ó mensual, segun lo ecsijan los negocios á la voluntad de cada uno; de modo que acordado un tanto por hora, segun la clase de trabajo, resulta en fijo y económico el gasto. El que se ofrece al público para lo dicho tiene quien le acompañe en los negocios mas delicados y de mucho interes, advirtiendo que tambien se hará cargo de las cuentas [illegible]. A. F. E.

ENSEÑANZAS.

Colegio nacional y estrangero de San Francisco de Asis, en Regla, calle del Santuario números 15 y 47.

La comodidad y debida separacion con que el Director de este Colegio se ha propuesto tener sus alumnos, le impidió admitir [illegible] que buenamente podia contener el local, y como hoy ha cesado aquel inconveniente por haberle dado mayor ensanche, pone en conocimiento de las personas que lo hubieran solicitado, que está en aptitud de admitir aun algunos alumnos internos mas, pues cuenta en la actualidad con los mejores elementos para atender, con la propiedad y esmero acostumbrado á la educacion tanto religiosa como intelectual como moral y física, ofreciendo á los Sres. Padres de familia y personas amantes de la ilustracion, como garantía, la inspeccion que pueden hacer del instituto, estando franca la entrada á cualquiera hora, y presentando al mismo tiempo el escogido personal á cuyo cargo se halla la enseñanza y direccion de la juventud confiada á su cuidado.

D. José Alonso y Delgado, director principal, fundador.
D. José de la Luz Jaquez, segundo director, interno.
Pbro. D. Hector Figari, capellan.
Dr. D. Domingo Cartaya, } Médicos.
Ldo. D. Antonio A. Valdes, }

CATEDRÁTICOS.

Ldo. D. Domingo Leon y Mora, gramática general y literatura.
„ „ José Luis Casaseca, física y química.
„ „ Felipe Poey, historia natural, latin y francés.
„ „ José María de la Torre, cosmografía, historia y cronología.
„ „ Joaquin G. Lebreco, matemáticas.

DEPARTAMENTO NACIONAL.

D. Juan Villar y Zepero, vice-director, interno.
„ Cayetano Paguera, „ Ventura Villar, „ José Saviñon, „ Luis José Bruguera } Profesores internos, encargados de ramos primarios y secundarios y del órden interior.
D. Luis Felipe Mantilla, „ José Mazzucelli, „ José H. Fernandez, „ Pedro Salavarria, „ Juan Colon, „ José M. Muñoz } Esternos, instruccion superior y ramos de adorno.

DEPARTAMENTO ESTRANGERO.

Mr. David Scofield, vice-director, interno.
„ Tomás Pattison, „ Henry Kennedy, „ Hector Figari, D. Antonio Plasencia, „ Andrés Perez } Internos, inglés y órden interior.
„ Balbino Amos Delfino, mayordomo.
„ Javier Perez, „ Manuel Fernandez } Vigilantes para la noche.
„ Pablo Fernandez Ochoa, conserje. 12F

Academia mercantil, ESCRITURA INGLESA ANTI-ANGULAR EN DIEZ DIAS.
ARITMETICA COMERCIAL COMPLETA, EN QUINCE DIAS.
TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, EN VEINTE DIAS.
IDIOMAS INGLES Y FRANCES.

Los profesores de esta nueva Academia ofrecen cuantas garantías se ecsigieren para la enseñanza de cada uno de los ramos indicados, advirtiendo que la escritura inglesa es la del célebre calígrafo *Costales*, es decir, el sistema antiangular, es el único que se adopta en las casas de comercio de Europa y América por su elegancia, perfecto ligado, rapidez y claridad hasta el estremo de permitir escribir dos y tres veces renglon sobre renglon, sin notar nada de esas líneas y rasgos descompasados de que están llenas las demas escrituras que intitulan sistemas.

Respecto al método de la aritmética comercial y teneduría de libros por partida doble, será tan eficaz, que el discípulo quedará corriente para llevar los libros del primer banco ó casa de alto comercio.

Los idiomas inglés y francés se enseñarán por el método mas breve, sin fijar término, pues para esto se necesitan ciertas disposiciones que el profesor no puede inculcar en los alumnos.

Los profesores así mismo invitan á cuantos quieran aprender cualquiera de dichos ramos, pasen á esta Academia; donde encontrarán *muestras originales* de todo lo que prometen, un completo surtido de efectos para la enseñanza, cuyos precios serán módicos y adelantados, y un local capaz, ventilado y decente, situada en la calle del Teniente-Rey n. 34, esquina á la de Villegas, entresuelos de la peletería. 15 1Mzo.

NOTA.—Como prueba evidente y nacida de la conviccion íntima que tienen los directores de la superioridad del sistema *Anti angular* sobre todos los hasta ahora conocidos, no titubean un momento en retar, bajo las condiciones que se estipularen á cuantos profesores de los demas sistemas ofrecieren las mayores ventajas, hasta que lo hagan ante peritos, ó presentando las obras de los discípulos que se enseñaran por el sistema *Anti angular*, y por los otros que tanto se encomian, sin ofrecer ninguna resultado fijo ni positivo, ó bien presenten una muestra original de cualquier profesor hecha en presencia de peritos, donde se vean las reglas y ventajas de cada sistema.

Academia mercantil de Luis Sorbé. TENEDURIA DE LIBROS en 60 lecciones. LETRA INGLESA en 15 lecciones. ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones. IDIOMA INGLES Y FRANCES. Calle de la Habana n. 171, entre Muralla y Sol. 1F

Academia Mercantil de Pecomtal.—EL QUE NO APRENDA BIEN NO PAGARA NADA. *Calle de la Lamparilla n. 22 entre Habana y Compostela.* PARTIDA DOBLE en 20 dias. LETRA INGLESA en 10 dias. ARITMETICA MERCANTIL completa en 15 dias. IDIOMA INGLES O FRANCES en 6 meses. NOTA 1ª En la eficacia del método queda comprobada por once años de brillante éxito, y por lo tanto una infinidad de discípulos que desempeñan importantes puestos en el alto comercio de esta capital y puestos habilitados de la isla. NOTA 2ª—Solo se admiten alumnos de edad de 18 años para arriba. Clases de noche á los que no pueden concurrir de dia. 313mz

Solfeo, piano y canto. D. TOMAS RUIZ, profesor de música, se ofrece á sus amigos y al público para la enseñanza de los ramos indicados, da lecciones en casas particulares y en la suya, tambien de clases en colegios para lo cual tiene un método especial que ha practicado algunos años obteniendo siempre los mejores resultados. Recibe avisos en el almacen de música de D. J. Mariátany, calle del Obispo n. 53, y en su morada calle del Aguila n. 3, entre las de Virtudes y Animas.

D. Zenon de Mier y Diego, manifiesta al público que se halla dispuesto á dar, en sus registros seguros donde lecciones de teneduría de libros, de aritmética mercantil, de escritura inglesa, de geografía y de los idiomas inglés, francés y [illegible] en su habitacion [illegible] informarán en la calle de la Obra-pía n. 121. 6-13

Un profesor de música, da lecciones de armonía y piano, haciéndose tambien cargo de las composiciones y afinaciones de dicho instrumento: calle de la Obra-pía n. 115 y la de Bernaza 29 impondrán. 4-11

No se cobra adelantado. D. J. P. GOVIN, se [illegible] dando lecciones teórico-prácticas de Teneduría de Libros, Aritmética mercantil idioma inglés, en su morada calle del Teniente-Rey n. 34. No fija tiempo porque el adelanto del discípulo depende de su capacidad, de su aplicacion y del tiempo que dedique al estudio. 8-12

El mas positivo el sistema anti-angular, superior á cuantos se han inventado y especial en su direccion, en esta capital para reformar la peor letra en 10 ó 12 dias; y en 6 para á quien hasta hoy haya escrito en 20 ó 24 dias una letra inglesa comercial, clara, correcta y elegante con el ligado mas limpio, uniforme y rápido que se ha conocido, por medio de líneas rectas y cortas evitando curvas y rasgos que quitan tiempo, pudiendo llamarse, con propiedad, la imprenta en la mano del hombre, como se verá en cientos de pliegos de papel escritos por discípulos de ambos sexos de todas disposiciones á este método, á viva voz ó copiando libros siempre igual y con la seguridad en su enseñanza, que el profesor no cobrará un real si no resulta cuanto lo que promete, siguiendo invariablemente el método y comprometiéndose adelante 12 onzas por 16 contra cualquier sistema, que superior se crea, para el público en la isla y 6 onzas contra igual cantidad á cualquier estrangero si alguno gusta venir á probarse. Calle del Prado n. 11 [illegible] de Neptuno. 11 2

NOTA.—Se incluye en la prueba á cualquiera profesor que se avisó con el mismo sistema, que es Mr Enrique Ebor Bristow, incluso sus discípulos, [illegible] enseñar bien, y para esto no basta escribir bien la letra, es indispensable enseñar despues á transmitirla con propiedad; [illegible].—Juan V. Hever.

Academia mercantil de Don Gustavo LACAZETTE.—GARANTIZO LA ENSEÑANZA.—Esta academia la mas antigua de la Habana, abierta en el año de 1840, y en la que tantos jóvenes han formado su carrera [illegible].

LETRA INGLESA.—[illegible] en 15 lecciones.

TENEDURIA DE LIBROS por partida doble y simple [illegible].

ARITMETICA MERCANTIL.—Esta clase abraza todas las operaciones prácticas, incluso los cambios estrangeros y el sistema decimal, el método es fácil y muy simplificado.

IDIOMAS INGLES Y FRANCES.—Para la enseñanza de dichos idiomas se sigue el método mas moderno y se pone un cuidado particular por el profesor en que el discípulo consiga una buena pronunciacion y hable y escriba con perfeccion.

Las clases se darán de dia y de noche en la academia. Tambien se darán en casas particulares.

NOTA.—El estipendio de cada clase se pagará adelantado al principio de la enseñanza.

Calle de Aguiar núm. 76 entre las de Obispo y Obrapía. 1F.

Educacion comercial y literaria. D. Juan Hence, de la Universidad de Lóndres y socio del Real Colegio comercial de Inglaterra, da lecciones en casa y fuera de ella de inglés, francés, latin, griego, escritura, aritmética, teneduría de libros, las matemáticas y en su aplicacion, dibujo lineal, geografía, astronomía, &c. &c. Calle de Neptuno [illegible], en los altos [illegible] Consulado, cerca del Prado. 31 21

Academia mercantil DE LEBEYE. Habana. Lamparilla 11.—Ramos que se enseñan por métodos fáciles y seguros. [illegible] Precios los mas equitativos. 1F.

Academia mercantil de Palaez, TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE. [illegible]

ARITMETICA MERCANTIL. [illegible] en 15 dias.

ESCRITURA INGLESA RAPIDA. [illegible]

INGLES Ó FRANCES en [illegible]. ITALIANO Ó ESPAÑOL en 3, por el acreditado método oral de Palmer: calle de la Obrapía n. 112, Revere-House, frente á Mar y comp. 1F

Mr. H. K. Smith, natural de Inglaterra, profesor de los idiomas inglés, francés y de los ramos de educacion primaria, [illegible] Revere House. 31-10Mz

Letra inglesa, moderna, comercial, clara, [illegible] de Mercaderes, [illegible] Palmer. 1F

Mr. Charles Miniere, bachiller en letras de la Universidad de Paris, profesor [illegible] Compostela [illegible] San Fernando. 6-15

Lecciones de latin. [illegible]

Antonio M. Valdes, [illegible] 7-11

Lavandera. En [illegible] S. Isidro, se hace cargo de lavar toda clase de ropa á un módico precio y á gusto del marchante. 6-12

ARTES Y OFICIOS.

O. B. Loomis, retratista al óleo, hace retratos [illegible] al natural, desde [illegible] precio [illegible]. LOOMITIPOS, con Real privilegio, que son al óleo en cristal, [illegible] de New-York [illegible].

Retratos Marfiletipos. EN LA GALERIA FOTOGRAFICA, CON REAL PRIVILEGIO, CALLE DE O-REILLY Nº 19 ENTRE AGUIAR Y HABANA.—[illegible]

La Andaluza. Taller de modista, calle de la Amargura, esquina á la de Compostela [illegible] Doña Rosario Jimenez de Gutierrez, dueña de este establecimiento, ofrece [illegible] en la corte de Madrid como tambien en las principales ciudades de Andalucía. 6-13

Cigarrería La Charanga de Villergas. D. Anselmo Gonzalez del Valle, socio de esta cigarrería [illegible] en el depósito de la fábrica "Hijo de Cabañas y Carbajal" calle de San Ignacio n. 24, [illegible] á la de la Lamparilla. 12

D. Agustin Brunley, compositor y templador de pianos, habiéndose mudado á la calle de Bernaza n. 64 se ofrece al público y á sus amigos y favorecedores en su profesion que seguirá con la misma puntualidad y esmero acreditado en esta capital: calle de Bernaza n. 64 entre Teniente-Rey y Muralla.

Con Real Privilegio por S. M. D. Ramon Rodriguez, fabricante de bragueros, acaba de inventar unos de un sistema que por su comodidad y buenos resultados, aventajan á cuantos se han conocido hasta el dia, pudiéndose graduar á la fuerza que se necesite, calle del Obispo, [illegible] entre Villegas y Bernaza.

D. José Italia, [illegible] ofrece [illegible] servicios á sus amigos, y al público en general [illegible] por un año: recibe órdenes [illegible] calle de Obrapía n. 92, entre Aguacate y Compostela.

Retratos. MOLINA, Retratista con tres Reales privilegios: calle de la Amistad contiguo á la esquina de San Rafael n. 41. Retratos Daguerrotipos, tamaño natural. Privilegio de 1856. Retratos Melanotipos. Privilegio de 1858. Retratos Ambrotipos, [illegible]. Retratos de cadáveres de todas clases [illegible]. Retratos á domicilio [illegible]. 31-6Mz

Mr. Lunar, O-Reilly, número 44. [illegible]

Francisco Planelia, profesor de pintura, ofrece nuevamente sus servicios al público de esta ciudad, en todo lo concerniente al arte que posee y que ha egercido en esta capital por espacio de veinte y dos años con el gusto y equidad que acreditan las innumerables obras que ha ejecutado durante dicho período, tanto al óleo como al temple, fresco y enmaragamos [illegible]. Se encarga de pintar toda clase de edificios, establecimientos, muestras, etc., y hace presente á las personas de gusto, que posee un método esquisito para pintar las paredes imitando á la tapicería de damasco, con mas verdad y duracion que la que se observa en los entapizados de papel, y que ademas del mejor efecto, se evitan así las guaridas de los insectos que el empapelado proteje por la condicion de las materias que en él se emplean. Las personas que deseen cerciorarse de este bellísimo método y de sus ventajas, pueden pasar á la casa de dicho profesor, calle de Mercaderes núm. [illegible], ó en la papelería de [illegible], donde mostrará con mucho gusto una sala pintada por el método indicado.—Tambien como dorador en general, [illegible].

PERSONALES Y DE CAMPOS.

Un individuo que ha estado en un ingenio como 13 años, que entiende de enfermería, mayordomía y [illegible] de elaboracion de azúcar, así como de todo lo concerniente al cultivo de la caña y demas, solicita una colocacion de administrador de ingenios siempre que le paguen un sueldo regular, importándole nada que sea grande el ingenio hasta 6 ú 8.000 cajas: calle de la Amargura n. 31 darán razon de 1 á 3 de la tarde.

Un jóven peninsular que tiene personas respetables que abonen su conducta, aclimatado en el país, solicita una plaza de mayordomo ó almacenero. bien en el campo ó en esta ciudad. Informarán calle del Reido n. 56. 8-8

A los Sres. Patron y Hermano para un asunto que les interesa. Calle de la Cuna, n. 99, escribanía de la Empresa de Fomento y Navegacion del Sur. 15N

Dos buenas lavanderas y planchadoras, y una cocinera, por meses, en la calle de la Lamparilla, n. 4, entre San Ignacio y Mercaderes. 15-4

Un jóven activo é inteligente que posee el inglés con perfeccion para ocupar en el tráfico de bahía en una poblacion cerca de esta ciudad; se requieren buenos informes: impondrán los Sres. Mas, Ibarguen y Cp., calle de la Amargura esquina á la de S Ignacio. 15

Dos individuos desean colocarse, uno de ellos para mayoral, y el otro de cobrador ó capataz de cuadrilla, tienen personas que garanticen su conducta: calle del Palomar n. 117 ó en la del Morraso número 136.

Una señora francesa acostumbrada á la enseñanza, solicita una colocacion para educar unas niñas, enseñarles con perfeccion los idiomas francés y español, religion, gramática, aritmética, geografía, urbanidad, letra inglesa, ejercicios toda clase de costuras para señoras, cortar y toda clase de borda, dos y tapicería; impondrán calle de Villegas n. 86. 4-12

A los dueños de ingenios. Un agricultor que durante 24 años ha cultivado la caña en las Antillas inglesas y dinamarquesas, en donde la escasez de brazos hace la indispensable el uso tan ventajoso de toda clase de máquinas, en donde la confeccion de abonos adaptables para toda clase de terreno es una esperiencia hecha y confirmada, en donde desde la abolicion de la esclavitud se ha aprendido á hacer la misma zafra con la mitad de los brazos que antes, desea encontrar á un hacendado dispuesto á utilizar sus conocimientos bajo condiciones aceptables.

Las ventajas que ofrece el uso de instrumentos agrícolas, mezcla de tierra de abono y drainage ó sea con un método aplicado y todo esto con menos brazos que antes se empleaban, saltarán á la vista en la primera zafra.

El que suscribe criado en la escuela rigorosa de las colonias inglesas, es tambien maestro de azúcar y se compromete de alguna á mas y solicita del hacendado que desee tratar con él se sirva escribir á Mr. W. B. en el escritorio de este Diario.

Tiene personas que abonen su competencia y su carácter. 4-12

A don Cosme Cassi, natural de Palzonilá, para un asunto que le concierne: calle de Mercaderes n. 81. 8-9

Alquilar una morena lavandera y planchadora; en el garaje ó nuevo de lo dominicos en el Cerro darán razon. 3-12

Tres ó cuatro muchachos que sepan vender ropa por la calle, se les pagará doce pesos al mes y comida: calle de la Lealtad n. 34 entre Virtudes y Animas. 4-12

Una señora inglesa, jóven, con su niño de cinco meses de nacido, desea colocarse con una respetable familia para criar á un niño: impondrán en la calle del Crespo n. 20. 4-12

Dos ó tres jóvenes para vender por las calles azúcar, café y otros efectos: de las demas pormenores impondrán en la calle de la Lealtad n. 34 entre Virtudes y Animas. 4-12

Un jóven recien llegado de los Estados-Unidos, que posee los idiomas inglés, francés y un poco el castellano, versado en el comercio, desea colocarse en alguna casa de comercio ú otra colocacion análoga: tiene personas que abonen su conducta: informarán casa de don Tomás Lafargue y Cp. n. 17 calle de O-Reilly. 8-12

Una muger blanca para costurera y criada de mano, que tenga personas que abonen su buena conducta: calle del Teniente-Rey número 53. 6-12

Alquilar una criada, blanca ó de color, para el manejo de un niño: calle de Sta. Clara n. 15. 4-12

Una señora española ó francesa, de 35 á 40 años, para preceptora de 3 niñas; presentando personas que abonen su conducta: calle de las Virtudes n. 54. 4-15

Se desea saber quien obtiene el poder de D. Francisco Rico de Mata, vecino de Bainoa, para entenderse con el respeto al abono del rédito de un censo impuesto en un potrero de su propiedad en dicho partido: en la calle del Empedrado n. 4 se encontrará á persona que lo solicita. 4-15

Un individuo de color de buenas costumbres desea colocarse en clase de criado con algun caballero que viaje á España ó al estrangero, tiene personas que garanticen su honradez: calle de San Lázaro núm. 12. 4-15

Un jóven peninsular aclimatado desea hallar una colocacion bien en clase de profesor interno de instruccion primaria en un colegio ó casa particular, bien de escribiente, ó para llevar las cuentas corrientes de un establecimiento: informarán en el taller de carpintería calle de San Juan esquina á 5 del Cármen n. 25. 4-15

Acomodar una mujer de mediana edad para ama de llaves y asistir enfermos: calle del Inquisidor núm. 62. 4-15

Una criandera á leche entera á la blanca de color, de moralidad y de poco tiempo de parida, sin reparar en precio. Reina, calle del Santuario n. 12. 4-15

Casa de Salud de S. Leopoldo. Se necesitan sirvientes. 8-15

Un zaguan para guardar un quitrin, situado en las cuadras comprendidas en la calle de la Amargura y del Obispo y entre Cuba y Oficios, se solicita en los bajos del Diario de la Marina. 4-15

Deseando encontrar una plaza de mayordomo un señor solo de 50 años, y teniendo personas que le abonen, pueden dirigirse á la tienda de don José Jener, calle de la Lamparilla que allí le informarán. 8-15

En la plaza de Belen, casa de Baños, se solicita un dependiente. 3-15

Se traspasan las contratas de 21 asiáticos por los 7 años, todos prácticos en las faenas de ingenios y entre ellos cocheros y paileros, los cuales están ya aclimatados: calle de la Habana n. 144 darán razon. 4-15

Oficiales de sastre y costureras: en la sastrería de Sola, Obispo n. 78. 4-15

Un cocinero blanco: calle de la Muralla n. 81 darán razon. 4-15

Para el servicio de una casa, un moreno de mediana edad, que no pase de 25 años. calle de Aguiar n. 22, entre Chacon y Cuarteles darán. 4-15

Un mayordomo enfermero de ingenio con buena letra y contabilidad y que ha desempeñado por espacio de 18 años, tanto en el campo como en la ciudad, destinos de confianza, tiene personas de respeto que abonen su honradez: en la calle del Obispo n. 65, entre Villegas y Bernaza. 4-15

Un jóven de 19 años desea colocarse en una casa decente para el servicio de la misma, y desea aprender algun oficio: calle del Trocadero n. 51. 4-15

Una cocinera y criada de derecho, prefiriendo ser jóven: calle de la Habana n. 104. 4-12

Acomodar á una morena para el servicio de dos personas, que [illegible] calle del Consulado n. 1. 4-11

Una muger blanca que hable el inglés, en la calle de los Oficios n. 13. 4-11

Un caballero solicita un cuarto en altos [illegible] avisos con las iniciales B. O. 12-11

Un oficial de prensista: calle del Obispo número 27. 6-11

Un preceptor para la enseñanza en tres niños en el campo, [illegible] calle de la Muralla n. 2 esquina á la del Cristo. 4-11

Un profesor acreditado y que no se asegure [illegible] un colegio [illegible] San Fernando. 4-11

En el escritorio del Crédito Territorial Cubano, Compostela n. 95, se solicita un escribiente que [illegible]. 4-11

Un carpintero para hacer escaparates, [illegible] calle de Galeano n. 74, darán razon. 4-11

Una muger blanca ó de color de mediana edad para el cuidado de toda casa: calle de Gervasio n. 158. 4-11

En la casa de Salud-modelo La Nacional, se solicita un cocinero y enfermeros entendidos y de buenas costumbres. 4-15

Una buena lavandera y planchadora, de buenas costumbres en la calle de la Reina n. 5. 4-11

Una señora [illegible] calle del Trocadero n. 30. 4-11

Una jóven blanca desea colocarse para servicio doméstico, [illegible] calle de los Corrales n. 84. 4-11

Tomar en alquiler dos criadas, una buena lavandera y planchadora, que [illegible] y una buena costurera y criada de mano, [illegible]. Calle de Escobar n. 154. 12-4

A don Juan Arencio Lebron, para un asunto que le interesa: plaza de S. Francisco, escritorio de Alcinellos, Rubira y Cª. 3-12

Coches. En el nuevo tren de la calle de Bernaza número 12, ofrece á su respetable público el servicio de coches de alquiler de primera y segunda clase, para la ciudad y fuera de ella á precios convencionales. 4-15

En el Prototipo de la moda, calle del Obispo n. 120 [illegible] pantalones y chalecos y oficiales. 8-13

Necesitándose diariamente en el cuartel de Salvaguardia [illegible] arrobas de maloja, la persona que quiera comprometerse á suministrarlas por el espacio de un año, se presentará en el mencionado Cuartel, sito en la calle de Empedrado desde las 12 de la mañana hasta las 4 de la tarde en cualquiera dia de los del presente mes. 4-13

Aviso. Se admiten suscriciones mensuales para la estraccion de LOS CALLOS! LOS CALLOS! OJO DE GALLO, UÑEROS Y JUANETES.—El señor Crespo y Guerra llama la atencion al público, sin celebrar ni ponderar con maravillosas curas, mas bien lo convencerá en la tarifa por lo moderado, hasta en los precios, cerciorándose en sus operaciones, las cuales ejecuta en pocos momentos sin sufrimiento del paciente, acreditando su destreza y conocimientos varios certificados de personas muy respetables de esta capital. Vive en la calle de las Animas n. 16 entre Consulado y Prado. 4-13

Un cochero bueno: se solicita en la calle de San Ignacio n. 16. 3-13

Para una finca cerca de esta ciudad, un preceptor de enseñanza secundaria con la condicion que ha de ser casado, dando informes de su inteligencia y moralidad: calle del Cristo n. 25. 4-13

Se traspasa la contrata de un yucateco jóven y robusto, humilde general en el servicio de mano, regular cocinero y zapatero y entendido en el ramo de imprenta: En la de La Antilla calle de la Lamparilla n. 16 impondrán. 4-13

COMPRAS.

Se compra oro, plata y piedras preciosas, en grandes y pequeñas cantidades á su justo valor; platería de S. Rafael, calle del mismo, n. 53. Tambien se venden á precios baratísimos todo lo concerniente al arte. 60-18 F.

Comprar cobre viejo, dulce, en todas cantidades: calle de San Ignacio, n. 100. 4-ms. 13

Se desea comprar un solar que esté en estramuros, en la Calzada de Belascoain, entre el ferro carril y paseo de Tacon, Calle de Compostela, n. 16 impondrán. 10-8

Se compra plata, oro y relojes del mismo metal en el estado que se hallen, y brillantes y piedras finas de todas clases: calle Ancha de Jesus María n. 16, segunda cuadra á la derecha entrando por la calzada del Monte, el comprador se hallará en dicha casa de 7 á 10 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde. 21-5

En la calle del Empedrado n. 11, darán razon de la persona que solicita comprar una casa de zaguan que por lo menos tenga cinco ó seis cuartos, que esté situada en buen parage de intramuros de esta ciudad, aunque su fábrica sea muy antigua, siendo tambien de advertir que se pagará bien respectivamente. 10-9

Comprar un negro buen calesero de pareja y buen cocinero, sano y sin tachas y sin intervencion de tercero: calle de la Obra-pía número 53 impondrán. 5-11

Comprar una casa en estramuros, bien en la ciudad, cuyo valor no pase de 5.000$ en pacto de retro; calle de la Reina n. 42 de una á cinco de la tarde impondrán. 4-12

Comprar una casa por el barrio de Colon ó la Salud, cuyo valor no pase de 4.000$, libre de todo gravamen; calle del Blanco núm. 10. 10-15

CASAS DE SALUD, DE HUESPEDES Y FONDAS

A los franceses y al público, atencion! MADAME M. PONCE, avisa á este respetable público, que desde el dia 5 de marzo encontrarán en su casa una grande y opípara mesa redonda á la francesa, muy abundante y, todo de los mejores, frescos y mas ricos manjares que se encuentren en esta culta capital, pues para el efecto no economiza gasto alguno como lo tiene acreditado.

Las horas de almuerzo serán á las 9 de la mañana, y la de comida á las 3.

Precios por un mes $25, por un almuerzo solo en la misma mesa redonda, 6 rs. fs., por una comida, 6 rs. fs., seguro que se encuentran ha de seguir siempre.

Se despachan cantinas para fuera de la mejor y muy aseadas (al gusto del que las pida), á precios moderados: calle de la Obra-pía n. 101. 10-4

Hotel de Ambos Mundos. Se ha trasladado calle de O-Reilly, [illegible] donde encontrarán los viajeros buenas y bien amuebladas habitaciones, frescas y ventiladas, con toda asistencia y comida [illegible] á precios convencionales, [illegible]. 30-12F

ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS.

En la calle de la Habana n. 140 entre O-Reilly y San Juan de Dios, se alquilan cuartos con asistencia, ó sin ella. 4-12

Unos salones frescos y ventilados, con todas las comodidades de sillas, mesas etc. para un hombre y matrimonio, en el teatro Principal salon de O'Donnell frente de los muelles de los vapores; en la tabaquería de la Florida, que está al dicho frente de los espresados vapores, darán razon. 4-12

En Jesus del Monte, para la temporada, una casa con bastantes comodidades, tiene agua potable esquisita, entrada de carruage independiente y caballeriza para dos bestias: impondrán en la tienda de ropas El Sol de la Habana, calle de la Muralla esquina á la de Villegas. 4-12

Una casa de mampostería, en la villa de Guanabacoa, Corral-falso n. 112, frente á la quinta del padre Coronado muy ventilada y bastante cómoda para una regular familia, y cerca del camino de hierro: informarán en la sombrerería de Bedoya, calle del Obispo, 32. 8-10

La casa n. 32 de la calle de Neptuno, esquina á la de Aguila, la que ha servido para almacen de víveres y se halla provista al efecto de armatoste, mostrador, cielo raso, con vidrieras, cañerías de gas y de agua y de todo lo mas necesario para montar con lujo cualquier establecimiento, á lo que se presta la finca por ser un hoolito frente con cinco puertas y se arreglará todo con equidad; en el n. 34 informarán. 8-11

Una sala magnífica con su dormitorio, alto, muy frescos y bien amueblados, con toda asistencia y comodidad, propio para un matrimonio, calle de Cuba n. 151 cerca de la Real Audiencia; hay caballeriza y lugar para volante. 3-11

Para la presente temporada, una casa acabada de construir en el pueblo del Calabazal, de mampostería y teja con jardin al frente y costados, sala, comedor, 4 cuartos todos con ventanas al jardin, cocina, cochera, pozo con su hermosa bomba y un medio solar anexo, tambien se vende no mas pormenores impondrán en la calle de O-Reilly n. 7. 8-4

Dos cuartos altos, muy claros y ventilados en una casa decente, calle de O-Reilly n. 46 última cuadra para la puerta de Monserrate: en la misma se alquila un cuarto bajo con bastante agua para guardar un carruage y una caja con perro para un trabajador, de tamaño regular. 4-13

Los bajos de la casa n. 30 calle de la Gloria, estramuros, compuestos de zaguan, sala, buen comedor, tres cuartos con todos, cuadra, cocina &c; ademas tiene pila de agua y lámparas de gas en la sala, comedor y primer cuarto: es habitacion propia para una regular familia; en la misma casa tratarán de su ajuste. 4-15

La casa n. 19 de la calzada Real del puerto de Marianao, en la del frente n. 76 está la llave, y en la calzada de Galeano n. 1.5 inmediata del precio, donde tambien se vende un carruage de medio uso, fuerte y propio para el diario ó el campo. 4-15

La casa n. 53 calle de la Lamparilla, junto al Cristo, en cinco onzas y cuarto, con 4 cuartos bajos y un salon alto saleta de comer, patio y traspatio, entrada de carruage, caballeriza, llave de agua y gas toda la casa; darán razon calle de San Isidro n. 31 esquina á Compostela. 4-15

La casa n. 75 calle de Compostela entre la de Jesus María y Merced, preparada para abrir un establecimiento: impondrán calle de Paula frente al n. 11. 4-15

Un solar cercado de mampostería, con un colgadizo de teja y dos portadas con entrada de carruage, situado en la calle de la Aguila, á media cuadra de la Ceiba, calzada del Monte n. 121 impondrán. 4-15

Un hermoso cuarto para hombres solos; calle de la Muralla n. 37 sastrería, entre las de Villegas y Aguacate. 4-15

ALQUILERES DE CRIADOS.

Una mulata para servir á la mano ó manejar niños, tiene principios de costura: calle de S. Isidro n. 17. 4-13

Una negra regular cocinera y muy ágil para el servicio de mano, en 13 [illegible] con la condicion de llevar la cria de 4 meses: frente á la botica del Peñon, cigarrería El Leon de Castilla, calzada del Monte. 4-13

Un negro calesero de uno, dos y tres bestias, muy humilde y servicial de mano: calzada de Galeano n. 12 impondrán. 4-13

Una escelente criada de mano de toda confianza, es mas que regular costurera, muy humilde y de la calle de la Concordia n. 123, última cuadra para la calzada de Belascoain. 3-13

Una negra general lavandera y planchadora, muy fiel y humilde en 25 teniendo que dormir fuera del acomodo: calle del Obispo n. 64, entre Villegas y Bernaza. 3-14

Cuatro criadas: una buena costurera; otra generala lavandera y planchadora; una escelente criada de mano, y una negra de 13 años muy ágil para todo: calzada de la Galeano n. 123. 3-13

Un negrito criollo de 12 años, muy ágil y propio para servir á la mano: informarán en la calle del Campanario n. 127. En la misma se vende un caballo. 4-13

Una negra de 15 años, sana robusta y humilde, de 6 dias de parida para criandera á leche entera: calle de Gervasio n. 132, entre Estrella y Maloja impondrán. 4-8

Una negra jóven, regular lavandera, planchadora y cocinera y ágil para todo lo que quieran aplicarla por ser muy entendida; otra en principios de plancha y bastante bordadora y servicial de mano; otra muy aplicada para el mostrador; un mulatico propio para paje y un negrito de doce á trece años, [illegible] todos estos criados son vendidos del campo y no acostumbrados á la calle, pudiéndose ver y tratar de sus ajustes en la calzada de la Reina número 114. 4-15

Un buen cocinero: calle de Luz n. 36 darán razon. 4-15

Una negra criolla de 19 años de edad, de buena presencia, escelente servicial de mano, buena costurera y principios de cocina, con condicion de no salir á la calle, en 17 ó al mes: impondrán en la calle de la Maloja núm. 9. 4-15

Un mulato de 14 años, para el servicio de la mano y de la casa, muy ágil y de muy buenas disposiciones, en 14 á al mes: calle de Acosta núm. 39 impondrán. 4-15

Un negro escelente calesero de pareja en 25 al mes, y con cargo de que lo alquile calzado y vestido: calzada de S. Lázaro n. 94. 4-15

Una morena buena lavandera, planchadora y muy formal, otra que sabe regular costurera y de buenas cualidades: Amargura 31. 4-11

Una bonita mulata de 18 años, escelente servicial de mano y con principios de costura y buena cocinera: Campanario Viejo n. 31 entre Animas y Virtudes. 4-11

Una mulata costurera y cortadora, buena criada de mano é inteligente para peinar señoras, jóven y de muy buen carácter: calle de la Zanja n. 61. 10-10

Una criandera de buena y abundante leche, una cocinera y una criada de mano; calle de Cuba n. 138. 4-11

Una negrita escelente para el servicio de mano: calle de Peña n. 25. 4-11

Una escelente criada para la mano ó para lo que quieran aplicarla. Campanario Viejo n. 55 impondrán. 4-11

Por 25 al mes, un negro de 16 años para el servicio doméstico ó para la casa, bastante inteligente, no madruga solo á la calle, y una negra de 16 años costurera, servicial de mano y cuidar niños. San Isidro 18. 4-11

Un negrito criollo de 11 á 12 años, con principios de cocina y servicio doméstico: calle de S. Rafael n. 66, entre Campanario y Manrique darán razon. 4-11

Un escelente calesero de pareja calle del Sol núm. 82. 4-11

Una escelente y generalísima lavandera, planchadora y enrizadora, la cual aunque tiene una hija de 8 meses que lactar, no le prohibe desempeñar la faena, porque la cría está acostumbrada á cierto método que no le estorba desempeñar su obligacion: calle de los Angeles núm. 23. 6-12

Dos negras de 14 á 16 años para cuidar niños y asear la casa, en 12$ adelantados todos los meses: calle del Consulado n. 21. 4-12

PERDIDAS.

El 6 de marzo en el paseo de Tacon, se llevó el viento un sombrero fino de jipijapa se gratificará al que lo presente, almacen de ropas de Peña y Cp., plaza Vieja. 8-8

El [illegible] 12 del que cursa se han estraviado [illegible] del Banco Español [illegible] devolverlo, puede hacerlo á la calle Real de la Salud n. 63, donde se le gratificará. 3-15

El segundo dia de carnaval viniendo una cleda de color india tostada, de tercera y las orejas muy chicas; se estravió con dos chiquitos blancos el uno y rosillo el otro, con las orejas á la madre; el que diere razon de ella ó la entregare en la calle de la Merced n. 2, barrio del Pilar, se le gratificará con un doblon de á cuatro. 4-13

Desde la calle de la Horqueta al Bastro de ganado menor, se ha estraviado un pedazo de una prenda, que contiene adentro una porcion de cuentas corrientes y apuntes conteniendo varias cantidades menores de las cuales se han tomado las medidas para que no puedan hacer uso de ellas y se gratificará al que las entregue en el administrador de dicho rastro ó en la calzada Real de Jesus del Monte n. 71. 4-15

En la funcion del Sr. Keller de la noche del 12, del corriente en el Teatro de Villanueva se quedaron olvidados en la luneta núm. 156, derecha, un par de gemelos negro en un estuche del mismo color, se suplica á la persona que los haya recogido los entregue en el mismo teatro á D. José de Alcázar ó en la calle de San Ignacio núm. 53 entre las de Amargura y Teniente-Rey, donde será gratificado. 4-15

Se han estraviado dos anillos de oro, uno con una esmeralda montado al aire y el otro con un brillante, se infiere se hayan estraviado en el patio de la Real Aduana; la persona que se los encuentre los entregará en la calle de la Merced n. 85, donde se le gratificará generosamente.

En la calle de Compostela n. 28, se ha estraviado, el que sea su dueño dando las señas y abonando los gastos se le será entregado. 3-15

CRIADOS HUIDOS.

Fugaron de la casa de su patrono, calle de Lealtad n. 52, el dia 6 de este mes los asiáticos Pedro y en su país Su tak, estatura baja, picado de viruelas, redondo y el mas muy lampiño, y José y en su país Leom ava, estatura baja, delgado, nariz larga y sumamente humilde. Se suplica á la persona que los halle los presente en la espresada casa que será gratificada, así como se hará responsable de daños y perjuicios al que los oculte. Se tienen indicios que están por Guanabacoa.

Desde el dia 3 del corriente falta de la casa de su amo en la calle del Consulado n. 112 frente al fondo del teatro de Tacon, la negra Carolina, criolla, de 45 años, estatura alta carabalí y cara que cuyo el cuerpo es con un hoyito en el brazo; se gratificará á la persona que de razon de ella, así como se procederá contra quien la oculte.

El 8 de diciembre de 1858 fugó de la cafetal [illegible] Esperanza, jurisdiccion de Cárdenas, el negro Antonio congo, de la propiedad de los Sres. Fortun, Villegas y Cª, de 34 años, alto, ojos regulares, sobre achinado, tiene en la boca chica; hace unos 8 meses fué enviado de la cárcel de Puerto-Príncipe su dueño don Manuel Lezcano: al que lo presente se le gratificará además de la captura, haciéndose responsable de daños y perjuicios al que lo oculte, calle de Compostela n. 90 escritorio del Crédito Territorial Cubano. 4-14

Ha fugado el 9 del corriente del ingenio la Merced, partido del Limonar, jurisdiccion de Matanzas, el negrito Bernardo, criollo, esclavo de la Sra. doña Merced de la Torre de Ponce; sus señas son edad 33 años, estatura regular, cuerpo bien cargado, carrillos lleno y cara redonda, es buen albañil, calesero y general de campo, sabe leer y escribir y contar. Lleva un caballo dorado y un sillon. Se hace responsable al que lo abrigue y se gratificará con 17 $ al que lo captura al que lo presente en dicho ingenio ó en la Merced ó en esta ciudad calle de San Ignacio n. 36. 3-15

El dia 8 de enero de este año se fugó el negro Pedro Coca, criollo, zapatero y calesero, de 16 años, delgado, estatura regular, aparenta ser humilde cuando se le habla, que se fugó y ya con el nombre supuesto, se gratificará con una onza de oro á la persona que lo entregue en la botica de San Juan, calle de San Ignacio n. 11 y se hace responsable á quien lo oculte. 4-15

Desde el dia 21 de enero del corriente año falta de la casa de su amo, calle del Campanario n. 104 el negro José, criollo de oficio tabaquero, de 21 años de edad, estatura regular y bien formado, se presume esté trabajando por un chinchal. Se dará la cantidad de 17 pesos; se gratificará con una onza al que lo aprenda ó dé razon cierta donde pueda hallarse y se le hará responsable al que lo abrigue y de trabajo. 8-15

Ha desaparecido de la casa de su dueño el negro congo enmancipado llamado Isidoro Coloso, bien bozal, de 45 años, tiene sobre la tetilla izquierda una O, viste camisa y pantalon blanco; la persona que lo haya encontrado ó sepa su paradero se servirá pasar aviso á la calle de Dragones n. 140, donde se le gratificará generosamente. 4-15

VENTAS DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS.

El establecimiento de ropas Perla, situado en la calle de Riela ó Muralla al lado de la cuadra de la Guardia, se vende con poco dinero al contado y [illegible] en la calle de la Amargura n. 3 darán razon. 4-15

Una casa en el barrio de Colon, calle de [illegible] n. 65, terreno propio, [illegible] de mampostería y tablas en [illegible] 17 ó 18 libres; tratarán de su ajuste en la calle de [illegible] n. 16 á todas horas. 4-15

La casa calle de la Gloria n. 14, de buena fábrica y comodidad, [illegible] libre de derechos y todo los gastos por el vendedor; calle de la Reina n. 114 darán razon. 4-15

La casa calle del Egido, número [illegible], calle de Cuba n. 42, esquina á Amistad darán razon. 4-15

Libre de gravámen, se vende un terreno [illegible] para fabricar de momento: calle de Paula frente al n. 11 impondrán. 4-15

Una casa en fabrica de mampostería y teja, [illegible] en terreno de 17 varas de frente y 30 de fondo, y llevado [illegible] calle de los Quemados, [illegible] esquina á la de San José impondrán. 3-15

Un potrero de [illegible] caballerías, de esta ciudad, próximo á dos potreros, 12 leguas de ferrocarril, está cercado con sus divisiones interiores, le cruza un arroyo, tiene 3 aguadas y 3 pozos, [illegible] de excelentes tierras con 1 caballería de cultivo y primeras de rozos, [illegible] casa de vivienda y de mampostería y tejas, [illegible] calle de la Reina n. 131 darán razon. 4-15

La botica situada en la calle de Neptuno n. 131 esquina á la de Galiano, se vende con todo [illegible] por ausentarse su dueño. 4-15

Una hermosa casa en la calle de la Industria n. 160, de azotea, [illegible] de carruage, patio y traspatio, pajas de agua y demas [illegible] sin intervencion de tercero, calle de Jesus María n. 31 y de [illegible] Habana.

La bodega titulada La Ceiba, situada [illegible] poder á asistir su dueño.

Una casa en la calle de S. Pedro n. 34 entre Campanario y Manrique, tiene [illegible] para una larga familia, [illegible] tercero libre y los arrimos [illegible] la bodega calle de los Sitios [illegible] de la llave y tratarán de su ajuste. 4-11

La casa calle de la Picota, n. 9 [illegible] en la misma darán razon. 4-11

Una casa nueva de tabla y teja, [illegible] comedor, [illegible] mampostería y buen pozo, [illegible] Guanabacoa calle de las Animas n. 31, [illegible] las calles de la Gloria y la de Venus. Libre de [illegible] darán en Regla calle del Mamey n. 35 de las 10 de la mañana en adelante. 4-11

El establecimiento de sombrerería titulado La Industria, situado en la calzada del Monte n. 41, se vende, [illegible] en la misma tratarán de su ajuste. 3-13

Un solar en Jesus del Monte, en la loma de Jesus; impondrán en el n. 484, ó en la Colduría de Arroyo Apolo. 6-12

Varias casas, intramuros y estramuros, en Jesus del Monte y Guanabacoa, y varios terrenos estramuros y calzada del Cerro: por la tarde, impondrán en la calle de las Lazunas n. 59. 6-13

Por ausentarse su dueño para Europa, se vende un taller ó tabaquería: informarán calle de Manrique n. 413. 6-12

Un cafetal con una dotacion de 60 negros, 40 caballerías de tierra, 14 de ellas sin monte, animales, máquinas útiles para el cultivo del café: se admiten informes de tallados y se admiten proposiciones de 9 á 11 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde: calle de la Industria n. 166 esquina á la de San Miguel. 8-11

Por hallarse enfermo su dueño se vende la bodega de la Estrella, situada en la calzada de San Lázaro esquina al Campanario Viejo, y una yeguita de 4 años de edad. 15-11

Sin intervencion de tercero, la casa n. 84 de la calle del Sol, entre Luz y Acosta, de mampostería y azotea corrida, [illegible] varas de frente por 52 de fondo y cuyo reconoce una imposicion de $150 á una capellanía: calle de la Merced n. 105 impondrán. 4-15

Dos casas, una en la calzada del Monte n. 316, y la otra calle de la Horqueta n. 31; en el taller de maderas de San Juan y Comp., en el puerto de Chavez darán razon. 6-12

La casa calle de la Amistad, n. 15, con magnífica sala, entrada de carruage, dos cuartos grandes seguidos y uno alto, comedor grande da persianas, buena cocina y otras muchas comodidades; es un sitio que es muy saludable por ser muy seca: gana 21 onzas mensuales: calle frente está llave y de la calle del Guarano núm. 2 impondrán. 5-11

En un precio médico un sitio en el partido de Quivican, compuesto de 2 caballerías de tierra sembradas de café, vianda, árboles frutales, tierra suficiente para siembras, su casa de vivienda de 17 varas de frente, gallinero, en un completo para hacer almidon y un pozo [illegible], informarán de todo y darán mas pormenores en la casa calle de San Ignacio n. 94, de 10 á 4 de la tarde. 4-15

La casa calle del Aguila n. 49, en la del Morro número 56 darán razon. 4-15

La comision liquidadora del Crédito Agrícola Mercantil Urbano, ha resuelto vender el ingenio Manresa, situado en Santa [illegible], jurisdiccion del Sr. Marqués de [illegible] San Ignacio, 94.

El baratillo titulado La Luz, sito en la calle de Tacon, en el mejor puesto, para hacer [illegible] á cinco escalones, situada en el n. 41 y tiene las puertas de la tienda de ropa [illegible] informarán. 15-4

Una casa de mampostería y teja, con sala, comedor, 4 cuartos, con 11 varas de frente por 40 de fondo; tiene su pozo y se vende [illegible] barrio de Chavez, calle de la Gloria n. 123; en la misma casa tratarán de su ajuste. 12-F

Panorama de Marianao. Uno de los constructores de los terrenos en donde se está formando el pintoresco poblado, se vende por [illegible], por [illegible] con el [illegible] paradero [illegible] el Cerro, donde se informarán del precio y condiciones; darán razon en la calle del Obispo n. 31. 3-15

DE ESCLAVOS.

Una negra de nacion apta para la cocina, que por necesidad de momento el dinero se hará una rebaja de consideracion al primero que la vea, de venta se hace al uso del día, calzada de Galiano n. 93. 3-12

Una negra criolla de mucha presencia, de 16 á 20 años, muy buena costurera y servicial de mano, sumamente fiel, sana y sin tachas en 550 $ libres, sin responder á su habilidad por ser estranjera; calle del Reino núm. 25 ó calle de O-Reilly n. 55. 4-14

Sin intervencion de tercero se vende un pardo de 18 años, de oficio carpintero y cochero, muy humilde y servicial, en la cantidad de $1.50 [illegible] libres para el vendedor: calle de Pocito n. 58. 3-13

Un negro congo, de 26 años, para lo que se le quiera aplicar, robusto, sano y sin tachas y general de campo en 500 libres al comprador y se lo ve responder á todo; impondrán calle de la Salud número 179. 4-13

Una china de 21 años, de estatura regular y delicada, buena lavandera y planchadora, asistidora de enfermos, buena de mano y regular en la costura, no está acostumbrada á salir á la calle, con su hijo mulatico de seis años y medio; sin tachas en 1900 pesos libres para el vendedor, informarán en la calle del [illegible] n. 17. 4-13

Una negra criolla, de edad de veinte años, tiene regular costurera, calesera y regular en el servicio y para manejar niños, [illegible] por ser de su voluntad, en la calle del Campanario Viejo entre S. José y S. Rafael n. 138. 3-12

En 1251$ libres para el vendedor, sin responder á nada como es costumbre, una negra criolla, muy superior lavandera y planchadora, jóven de muy buena presencia, sana y sin tachas: calle del Campanario Viejo n. 138. 4-11

Una mulata de 18 años, planchadora y servicial de mano, [illegible] en 1000 libres [illegible] calle de la Reina n. 19 altos de la Tomasa. 4-13

Un negro tabaquero, de 24 años, [illegible] una negra de 17 años, lavandera y planchadora, [illegible] en precio de 900 cada uno; [illegible] una criada, [illegible] la de Habana n. 5. 4-13

Una negra de nacion, buena lavandera y regular cocinera, sana y sin tachas, en cria de poco tiempo en 1.000 libres, informarán calle de la Obrapía n. 72. 4-11

Una famosa china como de 25 años, de buena presencia, general cocinera, buena lavandera y costurera y criada de mano, se da barata por necesidad: [illegible]. 4-11

Una mulata de 18 años, de buena presencia, general costurera de señora y caballero, cortadora, sabe peinar señoras, regular lavandera y muy criada de mano, [illegible] en el precio de 1300 $ libres [illegible] calle de Compostela n. 152. 4-11

Una negra jóven, [illegible] en la calle de la Zanja n. 32. 4-11

Una negra criolla, buena cocinera, lavandera y planchadora [illegible] muy humilde y fiel para todo; [illegible] en la calle de los Oficios n. 32. 4-11

Tres criadas, generales de cocina y costureras, [illegible] servicio de la mano, [illegible] calle de San Isidro n. 31 entre Luz y Acosta. 4-11

Cinco negras, de [illegible] y sanas, en la calle del Campanario [illegible]. 4-11

Un negro, buen criado de mano, [illegible] de buena presencia, [illegible] Tenerife n. 15. 16-1

Un negro muy robusto, de 29 años, [illegible] en trabajos de campo, y sobre todo en los de la casa de calderas [illegible] calle de la Calzada del Cerro [illegible] de Santovenia. 3-11

Una negra criolla de 40 años, general cocinera y regular costurera, [illegible] en $400 y $28 5 rs. de derechos [illegible] de Regla, calle del Mamey n. 35, de las 10 de la mañana en adelante. 4-11

— 19 —

saber que cuando toca la campana de la iglesia de San Pablo toca para ir á la iglesia, y no á la funcion de títeres...... Dios nos asista! Ya tocan: mirad, mirad, caballeros, como las pelucas y casacas acuden á la funcion en vez de ir á oir al ministro.

—¡Ja! ¡Ja! ¡Ja! esclamó Tétleton. Mr. Powell no es el primer hombre que ha hecho servir cosas santas para objetos profanos, ni el único que se ha valido de las campanas para llenar los bolsillos de los enemigos de la Iglesia. Escuchadme, amigo mio, y seguid mi consejo: haceos predicador: os encaramais encima de un carro frente al teatro de los títeres, y apuesto cualquiera cosa á que la multitud abandona al titiritero prefiriendo oiros á vos: cuanto mas estéril sea mas seguro será vuestro triunfo.

—Por vida mia, caballeros, esclamó el sepulturero: voy á seguir vuestro consejo.

—Hacedlo así, buen hombre, y no os atreváis á efectuar nunca mas un semblante taciturno, puesto que ya está reservado solamente á vuestros superiores.

Y despues de este aviso y una adicional recompensa que os otorgamos nos separamos del nivel de Mr. Powell para entrar en el teatro de los títeres á fin de las mismas campanas objeto de los patéticos lamentos del buen sacristan.

La primera persona que vi en el espectáculo y en busca de la cual iba expresamente, fué lady Haselton. Tétleton y yo nos separamos en ese momento, y dirigíme al lado de la coqueta.

—Hermosa, le dije, acercándome.

— 22 —

—Betterton trabaja mañana en la noche, esclamó lady Pratter: debemos ir.

—Sí: debemos ir! esclamó á su vez lady Hester.

—Debemos ir! gritaron todos.

Así pasamos el tiempo hasta que concluida la funcion me vi libre de aquella amable compañía. Es cosa divertida ser amante de una señora de moda! El que ocupa tan honroso puesto paga las horas como el avaro con sus guineas, es decir, contándolas.

CAPITULO III.

Mas leones.

La noche siguiente, despues de salir del teatro, Tétleton y yo entramos en el café de Will, donde se encontraban reunidos cosa de una docena de críticos. Dios mio! Cómo hablaban! Autores satíricos, poetas, hombres de estado filósofos, críticos, teólogos, todos ellos allí desfilados con la mas santa unidad del mundo. Tomamos asiento y mientras que Tétleton se entretenia tomando una taza de café y leyendo la *Posta* yo escuchaba atentamente esa agradable conversacion. Si aprovechásemos á todas

— 18 —

disgustos y os prescribiremos un específico de plata: aquí tenemos una muestra de nuestra práctica.

—Gracias, buenos caballeros, dijo el hombre, metiéndose el dinero en la faltriquera y serenando su fisonomía: si he de deciros la verdad me encuentro en un caso estraordinario y terrible. Hasta hace algunas semanas fuí el sacristan de San Pablo en Covent Garden, y era mi deber tocar las campanas para las oraciones diarias; pero he aquí que un hombre de Belial vino á establecer hácia esta parte un teatro de títeres, y escogiendo las horas de funcion con malvada sagacidad ha hecho que la campana que toco para que la gente acuda á la iglesia sirva de aviso ó de llamamiento para ir á ver á Polichinela: de manera, caballeros, que cuando vuestro humilde servidor empieza á tocar para el Señor su pervertida congregacion principia á reunirse para oir al diablo, y en vez de ser un instrumento para salvar las almas soy un medio inocente para perderlas. Ah caballeros! Era una cosa terrible tirar de la cuerda hasta que el sudor inundaba mi rostro por cuatro chelines cada semana, y todo para ver cómo se solazaba la congregacion, y sentir cómo se vaciaban los bolsillos.

—Era efectivamente un lamentable dilema: ¡y qué hicísteis, señor sacristan.

—Ah, señor! No queriendo atormentar mi conciencia dejé mi empleo. Desde entonces, señor, me he estacionado en este pórtico para sacar de su error á los pobres engañados feligreses, y hacerles

— 23 —

las ocasiones que se nos presentan para recoger un grano ó dos de conocimientos pronto tendríamos un gran caudal de sabiduría. Habia un hombre (Tetier) que vivia bastante regularmente pidiendo un polvo de rapé á cada uno que salia de la tienda del tabaquero, y revendiéndolo luego que habia llenado su caja.

Mientras que estaba escuchando á un caballero alto y robusto que ponia de vuelta y media al actor Dogget entró un hombre muy elegante que llamó acto contínuo la atencion general. Aun cuando su semblante era poco agradable tenia los ojos muy vivos y un aire garboso. Sin embargo habia algo de forzado y artificial en su compostura, y parecia hacer todo lo posible por encubrir su natural buen humor con cierta gravedad que le sentaba muy mal.

—Hola, Steele! esclamó un caballero que llevaba una levita de color de naranja, y que con un aire de petulante importancia se manifestaba deseoso de llamar la atencion de la reunion. ¿De donde venís? ¿De la iglesia ó de la taberna?

El sugeto de la levita color de naranja guiñó el ojo á los de la sala como si quisiese hacernos participar del placer de su chiste.

Mr. Steele levantó la cabeza, al parecer algun tanto avergonzado; pero su genio afable, dominando la afectacion de personal santidad con que en el tiempo á que me refiero ese escelente escritor se habia revestido, saludó al que le habia dirigido la pregunta, diciéndole:

Una mulata de 3 años, sana y sin tachas muy bonita para un regalo; en 16 onzas de oro y á uso del dia. Consulado 47. 4-11

Una mulata general cocinera y lavandera, muy humilde y cariñosa con los niños, cortada en $500 y 300 y pico de derechos atrasados; para el servicio de casa ó para ganar jornal. Jesus del Monte, calzada del Luyanó n. 68. 4 11

Sin intervencion de tercero un arrogante negro de 24 años, de oficio calesero general de 2 y 3 bestias, escelente cocinero propio para el mejor hotel ó fonda, inmejorable zapatero de tareas, en la cantidad de 15-0 $. Tambien un mulato cochero y general criado de mano, por su ajuste: calle del Aguila n. 39 4 12

Dos criadas: una negra joven buena lavandera, planchadora y regular cocinera, muy buena servicial de mano, humilde y fiel; sana y sin ninguna tacha pero se vende á uso del dia en 1100 libres para el vendedor. Y la otra de 14 años muy bonita y robusta, entiende perfectamente el servicio de mano y de mesa; sabe fregar suelos y manejar niños: Industria n. 124. 4-15

Una negra criolla sana y sin tachas, general lavandera, planchadora y cocinera, sin lugar á redhibitoria, en 12-0 $ libres: calle de las Virtudes n. 111 entre San Nicolás y Campanario Nuevo 4 15

Una negra de hermosa presencia de 18 años, general cocinera de masas y rellenos, buena costurera, generalísima y fina criada de mano, callada y pronta en el trabajo no es negra de calle y hace 10 años que es del que la vende, humilde y de toda confianza, sana y sin la mas leve tacha, pero se vende á uso del dia en 1350 $ libres para el vendedor: calle de la Industria núm. 34. 4-11

Un mulatico de 9 años de inmejorables cualidades é inteligencia en el servicio de mano, en 5 79: dos negritas una de 14 años y otra de 9, la primera en 97: $ y la segunda en 65 $: tambien una negra de 16 años general criado de mano, costurera, cocinera y lavandera fiel, humilde, sana y sin tachas en 12 0 $ por hallarse pronto á parir. Calle de las Animas n. 7 esquina á la del Blanco. 3-15

Un escelente negro sano y sin defectos, docil y de muy buenas cualidades, se da al recomendado que lo compre, es calesero con principios de cocina, y ágil para todo lo que quieran aplicarlo: calle de Luz n. 6. 4-15

Dos negras de arrogante presencia, una de 20 años escelente costurera de Sra., regular lavandera, fina criada de mano y sabe peinar Sras. en el ínfimo precio de 1.5 0 $ libres para el vendedor, y la otra de 22 años, para el campo ó la ciudad, regular lavandera y principio de costura en 1100 $ y un negro de 8 años propio para paje muy ágil y entendido para servir á la mano; calle de Compostela n. 123. 4-15

Un pardo como de 30 años, escelente cochero y calesero en 1.5 [illegible] 4 15

Una negra de nacion, general lavandera, planchadora y cocinera, en cantidad de [illegible]. Informarán en la calle de la Lamparilla núm 41 [illegible] de la Muralla 5 15

Dos negras criollas sanas y de buen oficio; una escelente lavandera y planchadora con su hija de 10 meses, y la otra buena cocinera, costurera y cortadora, sabe peinar y vestir Sras., lavandera y planchadora: calle de Paula núm. 4 4 15

Un precioso negrito de 12 años, muy ágil y entendido en los quehaceres domésticos y propio para un regalo: calle del Teniente-Rey n. 93 esquina á Mercaderes. 4 15

Una negra de nacion, generalísima lavandera y planchadora, de arrogante presencia sana y sin tachas [illegible] 4-15

Una bonita mulata [illegible] servicial de mano, acostumbrada á cuidar niños, con principios de costura y bastante fiel: calle del Campanario Viejo n. 30 entre Animas y Virtudes. 4-5

Un negro de nacion como de 28 años, de arrogante presencia, general cocinero de masas y rellenos, regular zapatero de muger, general lanchero, trabajador de muelle, fiel y humilde [illegible] y sin la mas leve tacha pero al uso del dia: calle de Compostela n. [illegible] 4 15

Una negra criolla, [illegible] lavandera, plancha, cocinera, costurera, asistenta de enfermos y servicial de mano con su hijo de 34 años, humilde, sana y sin tachas, por su ajuste: [illegible] 4-15

Una negrita joven, [illegible] calle del Campanario Viejo n. 7 tratarán de su ajuste 4 15

Un negro [illegible] para una tahona ó cafetería [illegible] calzada de Galiano n. [illegible] 4 15

Un negrito como de 14 años, con principios de cocina, sano y sin tachas [illegible] propio para entretener niños por ser muy cariñoso y tiene principios de costura. calzada de Jesus del Monte n. 14 [illegible] 4 15

Una general cocinera [illegible] de Tacon. 4 15

Una negrita de 12 á 13 años, con principios de costura y servicial de mano en la calzada de Galeano n. 1-5 [illegible] 4 15

En la calle del Sol, entre Aguacate y [illegible] n. 79, se vende una negra criolla mas que regular lavandera, planchadora y costurera, joven y muy robusta en 1.3(0 $ libres para el vendedor ó uso del dia [illegible] 4 15

DE ANIMALES.

Una pareja de caballos color retinto: calle de Aguiar num. 106. 4 15

Un caballo moro melado, de 7 cuartas de alzada, buen [illegible], sano y sin resabios: calle del Campanario Viejo n. 151, en la misma se venden 200 fanegas maiz. 4 15

Un oso muy manso y dócil, por haberse criado junto con un niño, es propio para una persona de gusto: calle del Obispo n. [illegible] 4-15

Una pareja de yeguas americanas alazanas, con muy finas, nuevas, perfectamente construidas y aunque tiene muy [illegible] dociles: se dan baratas por ausentarse su dueño: calle de la Reina n. [illegible] 4 15

Un caballo [illegible] tempaito: calle de S. Rafael n. 45 4 15

El que quiera hacerse de un magnífico caballo de mas de 7 cuartas de alzada, bien estampa, nuevo, propio para un coche: pase á la calle de S. Nicolás y Zanja núm. 11, donde se vende. 4 15

Una chiva recien parida con su cria en 10$: calle de las Virtudes n. 65. 3-13

Por tener que ausentarse su dueño se vende una pareja de caballos americanos, sanos y sin resabios: calle de la Muralla, tienda de quincalla El Gallo, informarán. 5-1mz.

Bueyes magníficos. En el potrero San Blas de Madruga se han apotrerado sobre 400 yuntas de cria y estancias aplicables á toda clase de trabajos, los cuales se expenderán á un doblon menos del precio corriente mandose á prueba y pudiéndolos escoger.—Dirigirse á D. Manuel de Jesus Dominguez en el pueblo de Madruga, calle del Cerral, ó en las oficinas del Banco Industrial Pecuario en esta capital 6-[illegible]

Un arrogante caballo bayo [illegible] hermosa [illegible] calzada, andadura, 7 cuartas [illegible] del Focsecto n. 38. 6 9

Tres [illegible] calle del Inquisidor n. 16 [illegible] 4-12

Juntos ó separados [illegible] caballo [illegible] de 7 cuartas [illegible] criollos [illegible] calle de Jesus María, esquina [illegible] n. 52 [illegible] 4 12

Cuarenta y cinco yuntas de bueyes [illegible] Zanja en Taganana. [illegible] calle de los Oficios n. 86 [illegible] 6-10

Una pareja de caballos dorados, [illegible] de 7 cuartas de alzada, [illegible] calle de Aguila n. 84 [illegible]

Cuatro burros garañones padres de Barcelona: calle de Oficios n. [illegible] 16 11

Pájaros y chaulit p dos. En la calle del Bayo entre Dragones y la Real de la Salud n. 34 se encuentran toda clase de pájaros del país y estrangeros, así como monos, ardillas venados, aparas, ect., todo á precios sumamente equitativos. Se reciben encargos para cualquiera clase de pájaros que no encuentren en los que tiene de venta. 4-12

DE MUEBLES E INSTRUMENTOS.

Una docena y media de sillas y cuatro sillones, todo de rejilla y caoba en buen estado: calle del Prado n. 29. 4 13

Dos pianos de medio uso con muy regulares voces, que se darán baratos por no necesitarlos su dueño. Dirijirse á la calle de la Amistad n. 42, donde se podrán ver é informarán. 4-13

Se realizan 12 neceseres para señoras de lo mas rico que viene á precios muy baratos, tambien se vende un cuadro con música de mucho gusto en 24, gemelos de oro superiores á 26 par de 4 botones, ídem de oro un poco mas bajo á 8 rs. par, para realizar una partida se dan á precios tan ínfimos y por docena se hará alguna rebaja: calle de San Ignacio núm. 78 portal del Rosario esquina á la calle de la Muralla baratillo 15-27F

Por tener que ausentarse una familia se venden con equidad todos los muebles de casa, como son, un quitrin con arreos de pareja, de plata, de poco uso, un sofá, 12 sillas, dos mecedores, dos sillones de caoba y rejilla, una mesa de tresillo y otra de comer de correderas para 16 cubiertos, un aparador, una cama de hierro, un tocador de palo rosa para señora, otro de caoba para hombre y 12 sillas de meple y rejilla: calle de Sta. Clara n. 15. 3 4mz.

Muebles baratísimos. Aprovecharse de la ganga. En el almacen de muebles calle de la Muralla n. 27 entre Compostela y Aguacate, se piensa pasar balance dentro de pocos dias y para que este se pueda hacer con mas facilidad resolvió su dueño vender á precio de quemazon el grandioso surtido que contiene, vengan y se convencerán de la baratez, pues que desea desocupar lo mas pronto posible 15-28

En el barrio de Jesus María, calle de la Puerta-cerrada del Real Arsenal n. 10, se vende con equidad una vidriera con su armatoste, nueva y acabada de pintar; en la misma una vidriera de caoba [illegible] 8 0

Almacen de muebles de "El Cristo" En este popularísimo establecimiento que siempre sigue vendiendo mas barato que ninguno otro de su clase: ademas del grande y variado surtido de cuantos muebles se necesitan para una casa, está realizando los doce juegos de sillas surtidos y otros tantos pares de mecedores á precios fabulosos. Tambien se compran, cambian y alquilan toda clase de muebles 15-0

En la calle de la Concordia n. 40 con motivo de retirarse su dueño para la Península, se venden diversos muebles de medio uso y entre ellos un piano de mesa propio para aprender, un sofá y sillones de campo por su fortaleza, arreos de pareja con hevillaje de plata; y se alquila la espresada casa: en la misma informarán desde las 4 de la tarde en adelante 6 1

Gran almacen de muebles DE SANTO DOMINGO, de don Luis Senarens, primero de la Habana en su clase, calle del Obispo esquina á la de Mercaderes. Este establecimiento hace algun tiempo estaba en realizacion por motivo de haberse pensado fabricar el lugar que ocupa, no habiéndose realizado el proyecto de fabricacion, Senarens queda y ha sobrerrendado por un largo número de años el local, en donde ofrece á su distinguida clientela que tanto le ha favorecido en el espacio de 14 años, un nuevo surtido de muebles de todas clases de mucho lujo como siempre los ha tenido. Se han recibido en la última semana mas de 300 cajas de novedades modernas de todo lujo, ajuares de caoba dorados y forrados de damasco punzó, lo mejor y mas elegante como tambien ajuares de palisandro forrado de igual clase y de realla muy buena como no se puede mejorar. Una partida grande de camas de todas clases y camitas para niños de todos tamaños, cunas de todo lujo del mejor fabricante de Bermingham en Inglaterra, hecha espresamente para esta casa, segun contrata, todo á precios muy baratos por [illegible] 3 7mz

Unos arreos de pareja casi nuevos, guarnecidos con muchas piezas de plata, [illegible] N p uno núm. 14 4 15

En el ínfimo precio de 6 onzas un piano de medio uso; en la misma se vende una [illegible] regular con una lavandera y [illegible] se da la mano en 115 $: calle de las Animas entre Blanco y Galeano n. 74 [illegible] 5-11

Organo. Hay constantemente un surtido de estos instrumentos con todas las danzas del país, zapateo cubano, polka &c.; y toda clase de instrumentos, se componen y ponen danzas en toda clase de órganos, dándoles con toda perfeccion como lo tiene acreditado. Felerico Valiote, calle del Obispo n. 99, almacen de instrumentos. 6-12F

N. Esperez y Hermano tienen el honor de avisar á sus numerosos amigos y al público en general, haber trasladado su almacen de PIANOS situado en la calle del Obispo n. 55 á la casa número 65 de la misma, entre las de Bernaza y Villegas, en donde encontrarán un gran surtido de pianos de las fábricas de Mr. Herz, Pleyel, Faivre, Gaveau, Erard &c. &c. Acordeones de nueva invencion con el fuelle á un costado. Cuerdas Romanas para violin y guitarra. 21-27F

Pianos. J. CORELLAS, agente de los Sres. Pleyel, Erard de Lóndres, Boisselot, Hopkinson, Debain, Collard y otros fabricantes.—Pianos grandes de cola y pianinos con barras y planchas metálicas y demas requisitos que permiten garantizar los instrumentos á toda prueba. Pianos mecánicos de que pueden servirse aquellos que no sepan tocar, pues tienen su teclado, y los que no, pueden igualmente servirse por medio de un manigueta, cuanta música se ha escrito. Se han recibido los [illegible] por lo que se esperan pronto. Habana 185, entre Obispo y Obrapía.

NOTA. Serafinas y Harmoniums de varias clases.

OTRA. Debiendo partir dentro poco para Europa una persona de la casa, se manifiesta al público que para aquella fecha deben quedar realizados las presentes existencias por cuyo motivo se enagenan á precios de realizacion. 31-8mz.

Nueva remesa de pianos armónicos. Continuando la inmensa aceptacion tanto para esta ciudad como para varios puntos de la Isla, que han tenido estos lindos instrumentos en los que puede ejecutarse como en el piano con la ventaja [illegible] de su módico precio) ofrece á mas distancia que aquel y tener registros de varios instrumentos como son: flauta, oboé, tremolo, bajon, ecos y otros; teniendo la forma de consola, mesa de tresillo, y de escritorio de señorita, con su carpeta y gabetas para escribir, portátil y muy fácil de llevarlo [illegible] y sus precios de 8 á 36 onzas, lo que proporciona hacerse con ellos á poca costa, un elegante y fino presente. ¡Quién por tan módico precio no tiene piano que le presta tambien el servicio como mueble! Las personas que de cualquier punto de la Isla quieran detallados informes sobre estos instrumentos pueden dirigirse á R. C. F., depósito de pianos ingleses calle de Sta. Clara n. 16, Habana. 11 24F

Muebles baratísimos. En la calle del [illegible] esquina á la de [illegible] nuevos y de medio uso, en la misma se compran en grandes y pequeñas partidas, pagándolos al contado: tambien se componen, limpian, embarnizan y enrejillan á precios módicos. 3-[illegible]

Cinco pianos de nuevo compuestos; baratos: calle de la Obrapía número 12 [illegible] 15-21

Piano de la fábrica de Samuel Thompson de Londres, se venden calle de San Ignacio n. 90 [illegible] 3-16 F

Muebles buen baratos, escaparates, [illegible] sillones, mecedores, [illegible] mesas de [illegible] camas, [illegible] calle del Obispo n. 27 [illegible]

Arreos de coche franceses. Nuevos, acabados de recibir de Francia, tanto de pareja como de un caballo, [illegible] de gusto trabajados por el mejor fabricante de París y muy lujosos, se da perdiendo de su costo: el que nesite [illegible] aprovecharse: calle del Sol n. 69, junto á las Ursulinas 5 8

¡¡Verdadera ganga!!! Quedando todavía [illegible] calle de Dragones n. [illegible] 6-3

Una cama de caoba en 12$, en buen estado: calzada de San Lázaro n. 185. 4-15

DE CARRUAGES.

Por tener que ausentarse su dueño se vende un elegante carruage de los llamados Milord que ha rodado muy poco. Asimismo una pareja de caballos americanos, sanos y sin resabios: calle de la Muralla, tienda de quincalla El Gallo, informarán 15-5

Dos victorias y una carretela nuevas acabadas de llegar de Francia una de las victorias es de doble suspension pues indudablemente es una de las mas elegante que hoy ruedan por los paseos de la Habana por sus pinturas y construccion, tiene dos pescantes para cochero y lacayo, y un asiento para niños, todo de quita y pon, en las barras y louza y sus ruedas son de un camon en cero cimbrado al vapor. Cada uno de estos carruages tiene sus arreos para dos caballos. En la misma se acaba de recibir de Francia un surtido general de muelles y ejes de uno de los mejores fabricantes. Calle de la Lealtad esquina á la de San Rafael fábrica de carruages de M. Bee núm. 113. 15-27F

Dos quitrines de medio uso, vestidos de gró uno punzó y otro azul y blanco; calle de San Rafael n. 38 impondrán. 15-27

Un hermoso quitrin de última moda, con buenas maderas y finas platinas forrado y pintado todo de nuevo, en mucha proporcion es una ganga, pues el que lo vea y necesite se queda con él como tambien unos arreos franceses nuevos de coche: calle del Sol n. 69 junto á las Ursulinas. 8 8

Por haberse ausentado una familia se vende un quitrin nuevo que aun no ha rodado, de inmejorables maderas, de última moda y forrado de gró blanco, con equidad: calle de S. Miguel n. 157 4-12

Barato.—Un quitrin con sus arreos de medio uso en muy buen estado impondrán en la calle de Luz n. 19 10

Un quitrin calle de las Animas n. 119 entre Perseverancia y Lealtad. 4-13

Un quitrin de medio uso, con sus arreos de pareja, todo en muy buen estado y fuerte, propio para el campo ó el diario, en muy barato por tener que ausentarse su dueño en todo este mes: calle de S. Miguel n. 42, entre Aguila y Galeano 4-13

Una berlina inglesa, de 4 asientos, de muy poco uso con berlinas, lanzas y arreos nuevos para uno y dos caballos; muy ligera y propia para una familia que resida fuera de la ciudad: se cede en mucho menos de lo que costó; calle del Emperador 7 entre las de San Ignacio y Cuba impondrán. 4-15

DE MAQUINARIA.

Con Real Privilegio de S. M. FABRICA DE TUBOS DE CHAPA Y BETUN COMBINADO para conductos de agua y gas, calzada del Cerro, segunda cuadra pasada la esquina de Tejas, acera izquierda. Esta fábrica está en estado de funcionar y en aptitud de recibir pedidos de cualquier importancia de tubos desde 2 á 15 pulgadas de diámetro y 3 varas de longitud.

Este nuevo sistema, adoptado con gran aceptacion en Francia desde 1837 y en España desde 1854, consiste en reemplazar los tubos de hierro fundido por otros de plancha de hierro dulce, ó sea tole, las cuales resisten hasta 14 atmósferas de presion hidráulica, llevando esteriormente una capa de asfalto que lo da doble solidez y lo preserva de la oxidacion (los de hierro fundido se oxidan fácilmente) lo que tiene un vidriado interior que los preserva lo mismo que el esterior. Estos tubos llevan en cada estremo una rosca de metal compuesto que permite juntarlos unos con otros con suma actividad, no dejando nada que desear, sea para conducto de agua ó de gas, y sin tener en la montura de cada tubería ningun gasto, lo que no sucede con los de hierro fundido que para su union ecsigen una operacion costosa.

Bien todo, calculado, constituye para el consumidor un ventaja en el precio de un 30 p. 0/0 sobre los de hierro fundido ventaja que debe considerarse como mayor atendiendo á la mas solidez y duracion de dicha cañería.

Los que deseen enterarse detenidamente del sistema pueden dirigirse á la ferretería de D. Antonio Ferran, calle del Baratillo n. 4, ó bien en la misma fábrica á su director D. Alejo Bonjol, quien podrá enseñar ademas el modo de colocar los tubos á los que montan cañerías y quieran adoptar esta mejora.

Nota.—Dicha fábrica se encarga de colocar la cañería en la ciudad ó en el campo, como tambien de toda clase de trabajos de chapa de hierro 9 27F

Aviso á los hojalateros. [illegible] redondo, cajas [illegible] para baños y herramientas de hojalatería [illegible] 9 5

A los señores hacendados: NORBERTO RILLIEUX, MERRICK é HIJOS, ingenieros constructores establecidos en Filadelfia, habiendo adquirido el privilegio esclusivo para construir y vender el aparato de Norbert Rillieux para elaborar azúcar, como igualmente su ferro, lla de patente para bagazo, avisan á los señores hacendados de la isla de Cuba que están prontos á contratar para entrega de tales aparatos y maquinaria como sigue: Reguladores mejorados para los tachos al vacío. Máquinas de vapor para moler caña. Calderas y trapiches. Cargadores de caña y bagazo. Molinos de maíz. Bombas para agua, sirope y miel. Montejús y sus accesorios. Máquinas para bombear. Clarificadoras comunes y de vapor. Aparatos para secar los azúcares. Filtros para carbon animal. Hornallas para revivificar el carbon animal. Lavadores y elevadores para id. Calentadores y tanques para azúcar, sirope y miel. Tachos pailas, bocas de hornalla y centrífugas, en fin toda clase de fundicion tanto de hierro como de otro metal: impondrá Eduardo L. Crabb, agente de dichos señores, escritorio de D. Juan Carricaburu, calle del Empedrado, n. 32. 3 meses 5N

Habana marzo 9 de 1859.

Sr. D Eduardo L. Crabb: Muy Sr. mio: como directores de la Compañía Territorial Cubana, tenemos la satisfaccion de manifestarle que las partes de los dos aparatos de RILLIEUX que como agente de los Sres. Merrick é hijos de Filadelfia, se obligó V. en junio de 1858 á colocar en los ingenios Socorro y San Joaquin, lo mismo que en el titulado de Andrea, han funcionado con absoluta precision y regularidad y llenado todas y cada una de las condiciones que se fijaron en la contrata. Somos de V. atentos S. S. Q. B. S. M. Noriega, Olmo y Cp. 3) 11Mz

A los señores hacendados: TANQUES, GABETAS, REPARTIDERAS, CLARIFICADORES y HORMAS. Tanques de hierro dulce para depósitos, de 3 y 4 varas de largo, 2 de ancho y una de alto.

TANQUES de hierro dulce para depósitos, de 10 piés de largo, 5 de ancho y 5 de alto.

TANQUES de hierro dulce para depósitos, de 3 varas de largo, 2 y media de ancho y media de alto.

DOS TANQUES de doble fondo, de la cabida de mas de 700 galones.

GABETAS ó REPARTIDERAS de hierro dulce, de 3 varas de largo, una y media de ancho y un pié de alto.

GABETAS de hierro dulce, de 12 piés de largo, 6 de ancho y un pié de alto, enteramente lisas por dentro.

REPARTIDERAS 5 CACHUCHAS de hierro iguales á las francesas.

CLARIFICADORAS de hierro de 5 varas de largo, cinco cuartas de ancho y de 30 á 34 pulgadas de alto. Ademas se hacen chimeneas de hierro de cualquier tamaño lo mismo que cualquiera otra medida de tanques y clarificadoras.

HORMAS de hierro muy doble con un estañado, muy bien y fuertes estraordinariamente reforzados de 19 á 20 pls.

HORMAS de hierro pintadas muy dobles con la misma clase de tusos de 19 á 20 pulgadas y mas de 9 libras de peso cada una de estas son de mas duracion que las de privilegio.

Acaba hay surtido completo de hormas pintadas de 18, 19 y 20 pulgadas muy dobles y bien concluidas, y sus precios como se puede ver son los mas módicos, tambien se facilitan plazos cómodos: en la hornería, calle del Morro número 22. 6 meses 170

Ross y Beanes calle de Tacon n. 2 participan á los Sres. hacendados y otros que necesiten maquinaria, que siguen construyendo todas clases de máquinas, trapiches, pailas, aparatos para hacer azúcar, &c. [illegible] de pasar á su escritorio, donde pueden ver los planos é informarse de los precios de cualquiera de dichos renglones.

En depósito tenemos pailas de vapor de diferentes tamaños, como igualmente algunas pailas de ACERO que son las mejores conocidas, hasta el dia: ladrillos refractarios, filtros para carbon animal, retortas, tubos grandes de platillo y los muy indispensables indicadores de Hoyt para marcar el agua en las calderas y hacer imposible esplosiones por su falta. 16 11

Una hermosa paila de cobre de 24 pipas de cabida, con su válvula de seguridad, cargador y llave de descarga, lista para un alambique, que con muy poco costo mas puede obtenerse el aparato completo, la cual se ha recibido de París, y se dará en menos valor del que ha costado en la misma fábrica por ser de la calidad que necesita su dueño; dirijiéndose todo que está trabajada de encargo y de materiales muy gruesos: podrá verse á todas horas y tratar de su ajuste en la fábrica de dulces y licores calle del Teniente-Rey esquina de San Salvador de Horta n. 5. 34 15F

Máquinas para carga y descarga de buques. Con Real privilegio se pone en conocimiento de las personas que se ocupan de industria similar de venta unas máquinas de vapor, su inventor Mr. Arthur Thompson, y á merced de las cuales se consigue no solo cargar y descargar los buques en los muelles puertos ó bahías, sino suspender á grande altura toda clase de bultos por mucho peso y volúmen que tengan, y en cualquier sitio que se encuentren cuyo método, es totalmente diferente de todos los conocidos y empleados hasta el dia, con la circunstancia de que puede aplicarse tambien á diferentes trabajos como elevar piedras para la construccion de muelles ó edificios, y para los arquitectos, con destino á subir materiales, con el auxilio de un solo peon. Dichas máquinas son de muy poco costo con la ventaja de gastar muy poco combustible, y de muy fácil manejo, pues cualquier hombre con tres ó cuatro días que se le enseñe puede trabajar con ella sin necesidad de ser maquinista. Las personas que gusten inspeccionarlas pueden pasar á los almacenes de Santa Catalina situados en los bajos de Regla, donde encontrarán dos funcionando. Para mas pormenores informarán los Sres. Bagner y Hermano calle de O-Reilly n. 111, ó en Cárdenas D. José Mercader plaza de la Iglesia, Agencia de Negocios n. 1, únicos dueños para su introduccion.

NOTA. Se advierte que estas máquinas son de 4 hasta 8 caballos de fuerza y están montadas en 4 ruedas para trasladarlas de un punto á otro con la mayor facilidad. 30-1om.

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS.

Salchichonería francesa, calzada de Galeano n. 90. El Sr. Estage, tiene el honor de presentar al público que se encarga de todos los pedidos que quieran hacerle por lo concerniente á su oficio. Se encontrará tambien de sus productos todas las mañanas de las 5 á las 8 en los mercados de la plaza Vieja y el del Vapor 30-16Dbre.

Vino de Burdeos en barricas, acerto superior, ídem de ídem en canastos, y frutas en almíbar de la acreditada marca Peryssonneau. En casa de D. Julio Durege y comp. calle de San Ignacio n. 104 30-8F

Gran fábrica de cerveza, con Real privilegio de los Sres. FASNACHT Y STOER, calzada de S. Lázaro antigua casa de Pellicer.—Los dueños de esta fábrica anuncian al público que en esta fecha [illegible] barriles, medios y cuartos á precios moderados; dicha cerveza es superior en valor y demas á toda la que viene de los Estados Unidos, como se puede ver en dicho establecimiento á todas horas. Se reciben órdenes en casa D. Francisco Schenabelius, calle de O-Reilly n. 3, detrás del Templete.

Depósito general de vinos franceses y STRANGEROS.—Calle de la Obrapía núm. 114 casa de Augusto B. Langwell se hallan de venta los siguientes:

CHAMPAGNE legítimo de la V. Clicquot y de su hijo.
CHAMPAGNE legítimo de J. Perrier, fils y Cp.
CHAMPAGNE legítimo del Duque de Montebello.

VINOS DE BURDEOS Y BORGOÑA

TINTOS:	TINTOS:
Chateau Lafitte	Macon
Margaux	Beaune
Larose	Nuits
Latour	Pomard
Leoville	Clos-Vougeot
Bonefonds	Volnay
Haut Brion	Chambertin
Med. S. Jul.	Hermitage
BLANCOS: Chat. d'Iquem	BLANCOS: Chablis
Blousec	Chasse-Griller
Haut Sauternes	Hermitage
Haut Barzac	del Rin
Graves	Jerez y Madera

VINOS FINOS DE POSTRES TINTOS Y BLANCOS. Lunel, Frontignan, Alicante, Oporto, Rivesaltes, Ranchs, Hermitage de Paja, Tokay, Paccaret, Lacrima Christi, y vino legítimo de Constance, Málaga y [illegible]

LICORES de todas clases legítimos y superiores. COGNAC [illegible] 151-[illegible]

Una partida de [illegible] propios para fincas á $7 quintal: Cuba n. [illegible] esquina á Obrapía 22F

Vino de St. Estephe en barricas, conservas, frutas y licores franceses: escritorio de D. José R. Marquetti, calle de Aguiar n. 32 5 11mz

Aviso. En la calle de las Damas, hay un gran depósito de los acreditados plátanos pasados, [illegible] estrangero.

Vino legítimo y superior de S. Vicente en medias pipas y cuartos, se detalla en la plaza de Armas, escritorio de los Sres. Canet y Garbolena. 6ms. 11.

Chocolate de Menier de Paris, tanto el medicinal; variedad de clases y precios, todos de superior calidad. Son inútiles recomendaciones de toda vez, pues es bien conocido que el chocolate preparado por los Sres. Menier y Cp. de Paris, es inmejorable por todas circunstancias. De venta en la botica y droguería de Sta. Rita, Mercaderes n. 74 3-2 F

Se vende. Agua mineral de Seltzers. Cajas de hierro para guardar dinero. Prensas para copiar cartas. Calle de Cuba n. 113, entre Muralla y Teniente Rey.

Arroz del Norte superior á 11 rs. arroba y de Canutillo á 11½ rs. arroba, aceite superior de Sevilla á 14 rs. botija de persistente y de media arroba á 12½ rs.; vino tinto superior marca Sama, á 15 rs. garrafon, ajos de España á 2 rs. mazo en los almacenes de víveres calle de la Concordia esquina de Aguila y calle de las Animas esquina á la [illegible] 6 15

DE DROGUERIA Y PERFUMERIA.

Bisulfito de cal, aceite de resina de patente para toda clase de maquinaria. Hormas de hierro estañado para purgar azúcar. Tejas acanaladas de hierro galvanizado. Se hallan de venta en los almacenes de los Sres. R. Morison y Cp., calle de S. Ignacio, esquina á la del Empedrado. 30-19F

Pasta aromática y balsámica. La escencia de esta Pasta está bien comprobada en todas las capitales del mundo. Las hijas de Dinamarca que hacen un constante uso de la Pasta Ambrosía aromática conservan en cabo hasta la edad mas avanzada su belleza. Las propiedades del Ambrosía son conservar, refrescar y blanquear la tez, preservar de las arrugas, barros, manchas, paños del cútis y refrescar la barba de los caballeros; aromatiza el cuerpo, quita el mal olor de la transpiracion, limpia la cabeza la caspa, evita el encanecimiento del cabello, lo suaviza y fortalece su raíz, haciéndolo crecer admirablemente. [illegible] Depósito en la Habana, Telescopio, Obispo n. 22. En Matanzas, calle del Rio n. 4. 30-21

Aceites de mamey y de avellanas legítimos para hacer conservar y crecer el cabello, hoy de Laffecteur, legítimo y garantizado, botella 6$ 50 cs., medias 3-25, cuartos [illegible] Botica de Sta. Rita, Mercaderes n. 74.

Vainillas frescas superiores de Méjico, se venden sueltas y comprando por mayor salen muy baratas.

CHOCOLATE elaborado á mano con todo el esmero que se hace en la Península, del mejor cacao de Caracas que hay en la plaza. Homeopático, de canela, de ajonjolí y de almendra, y para el que lo desee se hará tambien de vainilla. Se hacen moliendas para quien las solicite y se responde del buen gusto y calidad de este género dedicado á lo que lo toman por gusto.

AGUA MINERAL.—[illegible] para quitar todo género de manchas en la ropa blanca en botellas, medias y cuartos de botella á precio [illegible] en la chocolatería La Bilbaina, calle de San Ignacio n. 4 entre [illegible] O-Reilly [illegible]

Tinte inmitable de José Cristadoro, para teñir el pelo. Este feliz y utilísimo invento es uno de los milagros del presente siglo. Son tan recomendables sus virtudes que solo se precisa usarlo para concederle la superioridad que posee sobre cuantos tintes se ofrecen al público. [illegible] ya negro como el azabache, ya castaño en [illegible] diversos tintes. Se vende por mayor y menor en la fábrica de su inventor y propietario José Cristadoro, número [illegible] Astor House en Broadway, New-York, y en la Habana en la [illegible] de Corujo y Primo, perfumería El Brazo Fuerte, calle O-Reilly esquina á la de Cuba 1A-1.9 set

Bisulfito de cal de la refinería Carondelet en Nueva-Orleans.— Este ingrediente generalmente usado por nuestros hacendados y que tan buenos resultados ha dado, tanto en esta isla como en la Louisiana, se halla de venta en casa de los únicos agentes los Sres. Sola, Carbonell y compañía, calle de los Oficios n. 8: Claussen y Carbonell Obrapía 117, esquina á la de San [illegible], quienes tienen muestras de azúcares de varios ingenios [illegible] con dicho ingrediente, pudiendo pasar [illegible] hacendados [illegible] 3 [illegible]

Leche balsámica [illegible]—En la botica de D. Lino Vilanier calle de [illegible] n. 29 se halla el depósito de este artículo pudiendo competir en precio y calidad con el mejor de la Isla; en la misma casa se ha recibido una partida de Vainilla de Méjico, así como botiquines para viajes y familias. 3 lmz.

Vitalina.—Consuelo á los calvos. Por el vapor [illegible] se han recibido otra remesa de este prodigioso específico para hacer salir el pelo en pocas semanas, los asombrosos resultados obtenidos son suficiente garantía para convencer á los incrédulos; perfumería El Brazo fuerte, calle de O-Reilly, esquina á la de Cuba 15-2

DE ROPAS, TELAS, Y JOYAS.

Camisería de Herrera y Comp.ª Obispo n. 100. Especialidad en camisas, cuellos y ropa interior. Se hará constantemente un estenso surtido de camisas lisas y bordadas, blancas y de color, todas de último gusto en cuellos, puños y pecheras, reuniendo ademas la de buen corte, prestando elegancia, mas duracion y comodidad. Un buen acopio de lienzos y pecheras de todas clases nos coloca en la posibilidad de llenar los deseos mas refinados. Además un gran surtido de cuellos, corbatas, calzoncillos, camisetas, pañuelos y todo lo relativo al ramo.

NOTA.—Se solicitan buenas costureras. 16-27

Malakoffs. Se acaban de recibir una selecta partida de estos indispensables adornos de las bailarinas; los que se venden á precios muy equitativos á saber: los de 8 aros á 1$ 4 rs., los de 11 á 2$ y los de 14 á 2$ 4 rs. los que se hallan de venta en el Expreso de Ambos Mundos calle de Mercaderes núm. 97½ bajo el Liceo. 10-11

Es digno de verse el hermoso surtido de mantas de burato bordadas con caprichosos dibujos chinescos de colores escojidos, propios para un regalo, recibidas directamente de China en el establecimiento de ropas LA GRANADA, calle del Obispo esquina á la de Cuba 8 25

Lonas de hilo y algodon, á precios módicos: calle de Cuba n. 114 7-11

Almacen de ropa El Correo de París, calle del Obispo, esquina á la de Villegas.

Reformado y surtido nuevamente este acreditado establecimiento, se propone seguir su antigua marcha de bien, der barato, pudiendo formarse una idea por los precios de los efectos siguientes: Mahteles de alemanisco adamascado, con franja de color, á 8 rs. uno; servilletas de la misma clase, superiores, sin franja, á 9 rs. docena; pañuelos de olan-batista blancos, á real uno; servilletas de algodon, á medio real una; olas reales de union, de colores para bestido, á medio y cuartillo vara; medias blancas, á medio real el par; medias de algodon para señora, á real el par; alemanisco adamascado con dos varas de ancho, al ínfimo precio de 3½ r. vara; coleta blanca de hilo superior, á real vara; listados de hilo de cuadritos oscuros, á real vara; crea blanca de union, á real sencillo vara; ruan de algodon, ancho, sin cal ni goma: á medio y cuartillo de real la vara; pañuelos de olan de Paris, á medio real uno, preciosos surtido de de olanes-batistas para bestido, á 2 reales vara; estopillas clines finas con 7 varas la pieza, á 3½ reales una; pañuelos de olan batista de colores, á 2½, 3 y 4 reales uno; id. blancos, á 1½, 2 y 3 rs. uno; pañuelos de olan bordados, á 12, 14 y 16 rs. uno; precioso surtido de tiras de percal bordadas, anchas y angostas, piezas de crea de union con 30 varas, á 17 rs. una; gante blanco alonado á 2 rs. vara; Rusias blancas, á 7$ pieza y á peseta vara; embutidos de muselina bordados, á 1 real tira; punto blanco liso, á peseta vara; id. de confitico, á 4 rs. vara; medias de algodon para señora, á 17 rs. docena; Rasete blanco y de colores á 3½ rs. vara; espolines y clines hay gran surtido, y se espenderán á precios muy baratos; muselinas blancas engomadas para forro de bestido, á 17 rs. pieza, un real sencillo vara; id. mas finas con 33 varas, á 19 reales pieza; céfiros de todos colores, á 11 rs. pieza, y un real vara; ruanes legítimos de hilo con 35 varas la pieza, á 1.3$; grano de oro de algodon con 22 varas la pieza, á 18 reales; granadinas de seda de varias clases, á 3 rs. vara; precioso surtido de percales franceses á real vara; tarlatanes blancos y de colores finos, con dos varas de ancho, á peseta vara; tafetanes de cuadritos y escoceses, á 6 rs. vara; muselina batista fina á real vara; muselinas blancas adamascadas propias de colgaduras, á 5$ pieza; punto de seda de confitico negro con dos varas de ancho, apropósito para velos y chales, á 3 rs. vara; alemanisco angosto de hilo, á 10 rs. pieza y un real vara; preciosas alfombras felpudas, á 3½ y 5$ una; olan de Paris finísimo blanco á peso, la vara y 28 rs. pieza, con 20 varas; precioso surtido de cuellos bordados, blancos y de color; id. de crespo bordados de [illegible]; drill á [illegible] de hilo á 2½ rs. vara; dril blanco de jipijapa, á 3 rs. vara; blondas blancas y negras, puntos de varias clases, é infinidad de renglones, todos á precios baratísimos. 16-9

Para los próximos bailes se acaban de recibir por los últimos buques llegados del Havre, un gran surtido de dominós muy ricos, caretas de blonda, raso y cera, guantes de cabritilla para señoras y caballeros: calle del Obispo n. 100 La Francesa. 30-10

¡Ganga! ¡Ganga! En la perfumería Cádiz calle de Mercaderes junto á la Imperial, se venden guantes de cabritilla á 8 rs. sencillos el par. [illegible]

La Elegancia.—Taller de modas, calle del Obispo núm. 62, frontis pintado con objetos del ramo. La dueña de este establecimiento, nuevamente reformado, ofrece á sus favorecedoras y al público en general, un gran surtido de ajuares de bautizar, canastillas, peinados, flores, gorras, pamelas y sombreros para señoras; vestidos, sombreros y pamelas para niños y todo lo concerniente al ramo.

NOTA. A los niños que no se les halle el vestido que se desee se hace en 12 horas al gusto del que lo encargue. 15-2

Conveniente y barato. Raso francés doble y de color de acero á 5 rs. vara; es de calidad superior. Nipe muy imitado á de seda á real id. Muselina francesa fina de obras menudas á real idem. Respaldares de sillon, finos y con hermosos dibujos á 3 y 3½ rs. Punto negro algodon de confitico á 3 rs. tiene dos varas ancho. Piezas alemanisco angosto, de hilo muy buena calidad á 10 rs. Sombreritos de tanza, forma elegante, con adornos de seda á 18 rs., estos para niños de 2 á 3 años. Camisas de cutré francés muy bien bordadas, al bajo precio de 6$, para regalo se hallan propias. Gasa brillantada, azul, rosa y blanca de la mejor calidad á 5 rs. Cuellecitos de guipur con variedad y hermosura en sus dibujos á 7 rs. Tiras bordadas de batista y olan de algodon. Surtido general de punticas de seda ó hilo, es tambien muy completo. Peinados franceses finos de los mas modernos á 12 rs. Muselina de lana fina, surtido, color entero á 3½ rs. Los Malakoff, de patente, forma nueva y de mayor comodidad á 3$. Ricas manteletas de gró bordadas á la jardinera á 17$ Damascos de colores, seda superior y gró negro antiq., con hermosos dibujos á 13 rs., tienen vara de ancho. Cotonia blanca de 1½ vara ancho, adamascado y muy doble, es este género muy propio de colchas y mantelería á 6 rs. vara. Vestidos de tarlatan, azul y rosa, con tres vuelos bordados y en su caja, cada uno al ínfimo precio de 8$ por quedar solo tres. Pañuelos de seda, fondo blanco, para bolsillo á 4 rs., tienen muy pequeña adicion. Sombrillas negras muy dobles y modernas á 23 rs. En la Barbarita, calle de la Habana esquina á la del Tejadillo, á la derecha para la Punta. 11-3

A 8 rs. la vara del rico muaré antiq negro, blanco, rosa, azul y morado.

Canesús de punto blanco para Sra. á 3$. Idem negros para niñas á 2 rs. uno.

Mantas y medias mantas de punto de malla, bordadas de colores á 6$ una.

Manteletas de punto de malines blancas á $4½ una.

Vestidos de nipe de tres vuelos á $12½ uno. Idem de barege á 4 y 5$ uno. Idem de olan con vuelos á 6$ los que valían á 20$.

Camisetas de punto de malines á 17 rs. una.

Vestiditos de seda con su pantaloncito y camisita de merino bordado, para niña, á 6$ uno.

Deseando realizar una partida de camisas bordadas, se dan á 30 rs. uno.

Se acaba de recibir un gran surtido de pantalones de olan bordados para señora.

Tienda de ropa LA VILLA DE SAN ANTONIO, calle de la Habana, esquina á la de Amargura. 8-15

Bareje ó Baré de color entero, los mas escogidos y finos que se han recibido y al ínfimo precio de peseta sencilla la vara. En la calle de O-Reilly esquina á la Dominica entre Mercaderes y S. Ignacio. tienda [illegible] n. 118 [illegible]

"El Rubí". PLATERIA calle de la Muralla, entre Habana y Compostela. Realizacion de toda la prendería ecsistente en este establecimiento, á precios módicos.—Se admiten proposiciones para la venta del mismo. 30-18F

QUINCALLA, FERRETERIA Y PAPELERIA.

Cortaplumas y raspadores finísimos legítimos de Rodger de 1, 2 3 y 4 hojas, de lo mas fino de dicho y de ante conocido [illegible] en el establecimiento de B. May y cp., calle de la Obrapía núm 6 entre San Ignacio y Mercaderes. 3 4

Papel frances de entapizar. En el escritorio de don Leon Prat, calle de la Obrapía núm. 12, se ofrece al público el mas grande y variado surtido que se este interesan en este artículo ecsiste hoy en la Habana. Hermosas imitaciones de maderas, piedra y escultura para cenefas, con sus correspondientes guarniciones, fondos dorados, terciopelados, lisos, imitaciones de yeso para cielo raso, florones grandes para salones, tanto para salones como para casas de campo. En la misma casa se reciben órdenes de los señores que gusten hacer pedidos encontrarán unos buenos muestrarios donde escoger de las mejores fábricas de Paris 10-16 F

Al Comercio. [illegible] para copiar [illegible] cartas [illegible] OJO A $4½ UNO. Calle de Aguiar n. 26 frente al callejon de S. Juan de Dios. 4 11

Al Comercio. [illegible] para tomar pesos tanto de cajas de [illegible] como de otra co. a. Se hallan de venta en la litografía de F. T. Cuesta, calle de O-Reilly n. 111. 15-11mz

Variedades. Quien adorna calle del Obispo n. 42, en este establecimiento se acaba de recibir variedad de objetos de papel maché, cuales son: [illegible] 15-11mz.

En la calle de las Virtudes núm. 124 se vende cobre en planchas de varias dimensiones y se dará de 1 á 12$ menos en quintal de lo que vale actualmente en la plaza, siendo este de primera calidad, como que su composicion es ninguna clase: de las 7 de la mañana á las 2 de la tarde en la misma casa darán razon. 30-24F

¡Que se quema un riol! No podía menos que arder el establecimiento de quinca [illegible] calle del Consulado n. 66, con los efectos recibidos del estrangero: Corran pronto que ha bien o quien cargar podrán salvar de la voraz llama los preciosos pulsos blancos y negros á 3 rs. sencillos par. Clavos de última moda á 2, 3 y 4 rs. par. Gemelos de oro á 9 reales. [illegible] Sortijas de oro á 12 rs. fs. una y porcion de efectos de perfumería [illegible]. En el ramo de perfumería hay un surtido completo: de la verdadera agua de Colonia de J. M. Farina á peseta sencilla, las escobillas de cabeza que en todas partes venden á 6 y 7 rs. se dan á 3 rs. sencillos una. Cascarilla de Mérida á 4 rs. fs. libra. Calzado de señoras y niños y porcion de juguetes caprichosos y baratos. 15-8

Clavos de herrar, ingleses y franceses de varios tamaños y hechuras, muy en proporcion; calle de Aguiar n. 67. 4-13

MISCELANEA.

Papelería La Minerva. En este establecimiento se ha recibido un completo surtido de los nuevos fósforos de cartito denominados Piramidales ó aromáticos para tabacos. La gran aceptacion que estos fósforos han tenido en toda la Europa por la elegancia de sus cajitas y la bondad de ellos, nos ha inducido á hacer un pedido para esta capital persuadidos que tendrán la misma aceptacion de este respetable público. Calle del Obispo n. 13 entre San Ignacio y Mercaderes. 7-15

Gran depósito de objetos de alfarería, fabricados en las principales alfarerías de Barcelona y remitidos directamente de la capital del Principado á los dueños de este establecimiento que acaba de abrirse, y por cuya causa es el único en su clase, calzada del Monte frente á la Alameda. Las personas que deseen obtener toda clase de adornos arquitectónicos para edificios, como los que de algunos años á esta parte se están usando con grande aceptacion en la ciudad mencionada, y como son: adornos para cornisas, pisos y sobrepuertas, molduras, florones, cartelas, tinajas, tinajones de todos tamaños, [illegible] tambien se hallan [illegible] 7-15

Barba española, á uso del Norte, y de Amberes á recho y avena: calle de Aguiar [illegible] 4 13

Prestamista sobre prendas y depósitos á interes, calle de Aguiar n. 38 frente á San Felipe y contiguo al Banco Español de la Habana. Despacho diario inclusos los dias festivos. Se reciben cualesquiera prendas [illegible] por mayor interés, segun término prefijo desde un mes en adelante, [illegible] admision 18 21

Afrecho y avena: se vende en la calle de los Oficios núm. 80: azucarería. 32-3Mz

Cajas ó féretros embalsamados. El dueño del [illegible] de GUILLOT, ha obtenido en el presente año un privilegio para esta clase de ataudes, lo que así preparados se conservan á perpetuidad y en todo tiempo se encuentra en un interior el cadáver que en ellos se deposite, EVITANDO el inconveniente de la oxidacion que ATACA A LOS SARCÓFAGOS METÁLICOS PROTEJE EFICAZMENTE EL CUERPO CONTRA LOS AGENTES QUE CONCURREN A SU DESTRUCCION y permiten el que queden cerradas mas herméticamente que los referidos sarcófagos que son de hierro fundido. La cualidad de ser de madera [illegible] y elegantes formas del género mor uorio. 32 27F

Aviso al público. Habiéndome negado [illegible] individuo (sin [illegible] autoridad) está tratando de obtener en Cuba un privilegio para mi invencion titulada "The Caloric Engine" (Máquina de calórico), estoy en el caso de advertir por el presente [illegible] interese que de ninguno modo traten ni intervenir con la persona que pretende ó se propone obtener el privilegio; siendo mis únicos agentes en Cuba los Sres. "Pesant Hermanos," quienes poseen todos los documentos necesarios para solicitar dicho privilegio.—Nueva York, 31 de enero de 1859. JOHN ERICSSON, ingeniero civil. 16-26-F

El Vencedor, nuevo establecimiento situado en la calle de la Amargura n. 65 entre las de la Habana y Compostela.—En este establecimiento se encontrarán escelentes carruages de 1 y 2 clase á precios muy módicos y servidos con la mayor puntualidad: los individuos que se acerquen á este casa hallarán cuanto en el ramo se pueda desear, pues que el encargado don José Ruiz pondrá cuanto esté de su parte para que el público quede satisfecho [illegible] 16 22F

Tabacos: 20 tercios de las mejores vegas de Guayabo. Tambien se necesitan despalilladores, calle de Bernaza n. 11 esquina á la del Teniente-Rey 16 1

Ganga. Heno de Amberes superior y barato, desde una paca hasta el todo de la partida, por necesitar el local que ocupa para fabricar: impondrán calle de los Oficios n. 16. 16-2

Heno de Amberes. En la calle de la Lamparilla n. 91 2 31

La Felicia: calle del Obispo n. 83, última cuadra para la Puerta de Monserrate, modista y lorería. Toda clase de artificiales y efectos de modas. [illegible] elegancia y agrado Habana Año 27 [illegible]

Marmolería de Biasca, calle del Obispo NUM. 128.—Los dueños de este antiguo y acreditado establecimiento acaban de recibir de Italia un gran surtido de OBJETOS DE MARMOL, consistentes en fuentes, estátuas, jarrones, lavamanos con pié y mascaron, leones, pilas de bautizar y otros muchos. Se siguen trabajando con el esmero de costumbre las LÁPIDAS PARA NICHOS á 15$ las blancas y 21$ las negras del MEJOR MARMOL que viene de Italia. Con otros adornos de relieve y de gratado se hacen por la MITAD DEL PRECIO que en los demas establecimientos de este clase. Se hace cargo de CUALQUIERA CLASE DE TRABAJO EN MARMOL á un precio muy equitativo, cuya baratez pueden ofrecer los dueños de este establecimiento en razon de ser propietarios de las canteras de Carrara (Italia). 32-3mz

Guano ó abono en barriles, velas superiores de Londres en cajas de una arroba; clavos de especia y flejes de hierro [illegible] San Ignacio 90. 32 12 C

Aviso á los fabricantes de tabacos. Se han recibido de Francia un gran surtido de Botetones ricamente calados, los cuales se expenderán por mayor y menor á precios módicos, en la calle de la Salud n. 66 32 22F

Atravesaños del tamaño de costumbre DE CEDRO Y ROBLE DEL NORTE.—Se venden por contrata en cualquier cantidad y á un precio cómodo en los escritorios de los Sres. Fernandez, Schimper y Cp. en la Habana, Matanzas y Cárdenas 1 5 D

Línea de ómnibus de Guanajay establecida entre el pueblo del Caimito y esta ciudad Desde el dia 15 del corriente mes rodara UN SOLO COCHE en vez de los DOS que en la actualidad lo hacen, siendo su salida de esta capital por la mañana á la hora prevenida y regresando del Caimito por la tarde á la hora acostumbrada, quedando de consiguiente con esta alteracion suprimido el que salía por las tardes. Lo que se anuncia al público para general inteligencia 5-11

Hules para piso de varios anchos, se venden con equidad calle de Mercaderes, [illegible] 7 27F

Maiz superior de la tierra á 4½ rs. ó [illegible] calle del Baratillo n. 2. 2 -11mz.

Por ausentarse su dueño se ofrece á los vendedores y al público una partida de guantes de primera calidad á 5$ docena: el portero de la casa calle de la Lamparilla n. 64, está encargado de su despacho. 4-11

Avena. Se ha recibido una partida de 3 á 400 sacos y se espende á precios moderados en el almacen de víveres de F. Schenabelius, calle de O-Reilly n. 3, detrás del Templete. 8 9

Envases de grandes dimensiones, propios para aplicarse á distintos objetos: calle de la Habana n. 185 entre Obispo y Obrapía. 10-4

En la peluquería y perfumería de Víctor Vallet se acaba de recibir de Paris un magnífico surtido de sombreros de la última moda. Guantes legítimos de Jouvin, blancos y pajizos. Castor blanco y color para montar á 10 rs. el par. Un variado surtido de corbatas, medias medias de hilo, perfumería fina de todas clases &c. navajas y asentadores legítimos de Rodgers y jabon legítimo de Windsor. 15-2

Vistas estereoscópicas, se acaban de recibir una pequeña partida de estas hermosas vistas de varios paises, de grupos y del Palacio de cristal, que se venden á precios módicos: calle del Obispo n. 64 donde se venden los afamados espejuelos de piedras del Brasil. 15-3

Techos de fieltro de patente con Real PRIVILEGIO, á prueba de fuego, agua y viento, superiores á la teja galvanizada, zinc y demas composiciones de techos, pues ni estiran ni encojen, perfectamente adaptados para azoteas. Sobre 150,000 varas se han hecho ya en la Isla en diversos ingenios, depósitos de tabaco, talleres de maderas para ferro carriles, obras de hierro, generales, obras públicas, plazas de toros, fábricas de velas, casas particulares &c, sin el menor reclamo de goteras ni desperfecto; muchos de cuyos techos hace ya como dos años que se han colocado y cada dia que transcurre los hace mas sólidos. Se techa toda clase de colgadizos con la ventaja de que la canal para las lluvias se forma en el mismo techo ahorrando el costo de las de hoja de lata. Como estos techos tienen ya probada su superioridad en toda la Isla sobre todos los demas, escusamos seguir enumerando sus ventajas; el que quiera solicitarlos ocurra á la calle del Obispo n. 6, plaza de Armas, Cárlos Tyng y Cp. 15-6

Hule de piso de 7 varas de ancho. Calle de Cuba núm. 115 9D

Baños de San Diego. D. Domingo Perez, dueño del hotel de su apellido situado en la calle Real frente al palacio de Lombillo participa á sus amigos en particular y al público en general haber hecho grandes innovaciones en dicho establecimiento, donde las personas que se sirvan honrarle encontrarán habitaciones altas y bajas, cómodas y ventiladas, donde serán servidas con el aseo y eficacia que se tiene acreditado. Se libraran para dicha casa en el almacen del Sr. Vivó, calle de la Obrapía n. 122 esquina á la de los Oficios. 21-3

Heno. Se hallará de venta todo el año por mayor y menor en la calle de la Reina número 2. 6 ms. 3 N

Nuevo y elegante. Se han recibido lindísimos sombreros para señoras y niñas, conocidos por mosqueteros. Pamelas y sombreros riquísimos para niños de 4 meses hasta 12 años. La Elegancia, calle del Obispo n. 62, frontis pintado con objetos del ramo. 16-2

Cera blanca pura, superior de las acreditadas cererías de don Jaime Noguera de Puerto-Príncipe, y la de don José R. Lladó, de esta ciudad: se halla constantemente un depósito en la calle de los Oficios n. 7, escritorio de Llanusa, H. y Comp. 26 N.

Miraguano superior á 3$ BARRIL. Por arroba á precio convencional: tambien se encontrará de flor por sacos y barriles con mucha equidad Calle del Sol esquina á la del Inquisidor, establecimiento de víveres de D. Juan Escofet 1A-1E

Empresa de mudadas EL LABERINTO Y EL SEGUNDO NAVIO, situada ambas en la calzada de Galiano n. 122 y 136 frente á la plaza del Vapor.—D. Mariano Hernandez, único dueño de estas dos empresas, agradecido á la proteccion que este ilustrado público le ha dispensado no ha tenido inconveniente en hacer las mudadas á un precio mas barato que en ningun otro establecimiento de su clase, para lo cual cuenta con 20 carros de muebles muy flexibles y con todos los útiles necesarios para que en nada sufran los muebles que le confíen. Se hace cargo de mudadas para Guanajay, Santiago, Marianao, San José, Guanabacoa y cualquier punto donde haya calzada, advirtiendo que los precios serán mas moderados que los que se acostumbran en el dia. Cuenta tambien con hombres inteligentes para desarmar y armar escaparates y cualquiera otra pieza que sea difícil. Acaba de recibir del estrangero encerados de ule de los mejores que se conocen y responde de las averías que ocurran en la empresa. En ambas casas hay un grande y variado surtido de muebles tanto del estrangero como del país que ofrece á precios de quemazon. 15-10

Depósitos á interes y prestamista sobre prendas, calle de Aguiar n. 38 frente á San Felipe y contiguo al Banco Español de la Habana. Despacho diario inclusos los días de fiesta. Se reciben cantidades á depósito pagándose por ellas el mayor interés, segun término prefijo desde un mes en adelante, no bajando de cinco pesos cada admision. 15-1

Comejen y demas insectos. El que quiera destruir al autor y dueño de varios aparatos y específicos con real Privilegio para destruir dichos insectos, hace presente que el que lo necesite puede pasar aviso en la calle del Obispo núm. 2, tienda el Telescopio, ó en la de Aguiar n. 123.—José Quesada. 2-22

Cascarilla legítima de Mérida, de huevo y de caracol, es la que se acaba de recibir por el vapor español Méjico. Se vende á 5 rs. fs. cajita de á libra, en la calle de la Amargura n. 66, esquina á la de la Habana 31 6

Celestino Gomez, participa á sus favorecedores y al público en general, haber comprado al Sr. de Sant-ilises la fábrica de sombreros situada en la calle de S. Rafael esquina al Consulado, en la cual ofrece el buen trato que tiene acreditado.

En este establecimiento tambien se encontrarán sombreros de felpa y castores de las mejores fábricas de París y en general, un buen surtido de pamelas, cachuchas y sombreros para niños 3-1mz.

Maderas del país. Se vende ó por cargamentos ó el número de palos que [illegible] la cual necesite en el depósito del puente de Cristina. [illegible] 16

Tren funerario de Guillot, sito en la calle de Aguiar n. 90, esquina al callejon de San Juan de Dios.—Con motivo de haberse procedido á la fabricacion del edificio en que ecsiste este establecimiento, se ha trasladado todo lo conveniente al tren á la parte interior, á cuyo fin se ha reedificado con anterioridad: lo que se avisa al público para que los que se dignen honrarle con su confianza se dirijan á las habitaciones del fondo, donde se continúa recibiendo órdenes como hasta ahora y cuyo cumplimiento nada dejará que desear. 30-26F

Comejen. Los Sres que deseen ver sus casas y fincas libres de este perjudicial insecto pueden pasar aviso á la peletería La Cubana, calle de Mercaderes n. 88, calle de la Habana camisería n. 39, en la de la Muralla peletería La Granada ó bien en la Oriental, Calzada del Monte, seguro que quedarán complacidos: tanto de lo módico de sus precios, como de estar garantizado: calle del Indio n. 21 vive el interesado F. Luque. 30-26-F

Afrecho y Avena. En la calle de la Lamparilla n. 91 3 5

Aceite de Kerossene. Con real privilegio.—El depósito del aceite conocido con este nombre y que tanta aceptacion ha merecido durante el tiempo que lo espendia el Sr. D. Felipe de Goicuría, se ha trasladado á la calle de la Lamparilla n. 91.

Por demas está recomendar el mérito de este aceite tan conocido ya del público en general y de los Sres. hacendados en particular.

En el mencionado depósito se encontrará constantemente un surtido general de lámparas para ingenios, Buques y casas particulares. 3 5

La Union. Primera y Segunda AGENCIA DE MUDADAS, calle de la Reina n 35 y de la Lamparilla n. 92.—D. Gavino Gomez, dueño de dichas agencias, agradecido á la proteccion de sus amigos en particular y al público en general que le han dispensado y continuan dispensándo, se ofrece nuevamente á desempeñar toda clase de mudadas que le confien en dicho ramo, para cuyo efecto no ha omitido costos de ninguna especie para mejorar su material; teniendo carros de todos tamaños, con buenos toldos de charol para cubrir y preservar dichos muebles de los fuertes aguaceros que son consiguientes en este clima. Al mismo tiempo carrito de muelles flexibles de conducir pianos para que no sufran detrimento aunque se hallen templados. Prezadas, herramientas y demas útiles necesarios para desarmar y armar escaparates y demas piezas. Asimismo dependientes inteligentes, con agrado y de conducta intachable, [illegible] tanto en esta poblacion y pueblos mas cercanos, como Guanabacoa, Guanajay, Santiago de las Vegas, San José de las Lajas, Tapaste y demas puntos intermedios, respondiendo á las averías que haga la citada agencia.

NOTA—Para mayor comodidad del público se reciben avisos que serán despachados inmediatamente en la Herrería de don José Gomez—En Guanabacoa [illegible] Palo Blanco tienda de ropa de don Santiago Mascal—En Marianao tienda de ropa de don Rosendo Sainz de Rozas 30-9Mz

Al respetable clero. D. F. LAVALLEE, hijo, acaba de llegar de París con un rico y variado muestrario de cuantos artículos conciernen á nuestra Santa Iglesia á precios equitativos. Dirijirse á D. Ramon Pagés, calle de la Estrella n. 21, entresuelo, para ver las muestras. 8-15

Tabaco en rama. A venta en la casa de Luis Facer, calle del Obispo n. 110 se han recibido varias vegas de los mejores puntos. Tambien se venden tercios de tripa solo de mucha calidad; hay vegas de bastante peso apropósito para la exportacion. 8 15

D. Francisco Oropesa, revoca el poder que tiene conferido al procurador D. Sebastian Castillo dejándolo en la buena opinion y fama que disfruta. 3-15

Henry James, espejuelos de nueva invencion con piedras preciosas del Brasil, con Real privilegio.—Estos espejuelos son los mejores que se han inventado para mejorar y conservar la vista, garantizándose de legítimas piedras del Brasil. Además se encuentra un abundante y variado surtido de armaduras, tanto de oro como de plata y acero de capricho en formas, con piedras de todas graduaciones á propósito para toda clase de vista cansada. Calle del Obispo n. 64. plaza de Armas. 30 15Mz

Cebada fresca del Norte, afrecho, avena y heno del Norte y de Amberes Aguiar n. 26, frente al callejon de San Juan de Dios. 6 11

D. José Ribas, revoca el poder que le tenia conferido al bachiller en leyes don José Garrido, dejando en buena opinion y fama y quedando en su lugar D. Manuel Rodriguez. 3-12

El que suscribe participa al público haber revocado el poder que tenía conferido al Sr. don Agustin de Grasa y Armenteros, debiendo el sucesor de las personas que tengan negocios pendientes, se entiendan directamente con él Habana y marzo 9 de 1859 Peter Barbier. 3 12

A los Sres. dueños de fábricas y maestros ALBAÑILES.—Canteras de piedra, de San Miguel y Serrada.—Las que poseen los Sres. Bague y Cp. cerca de S. Francisco de Paula, con la gran máquina con Real privilegio para serrar la piedra, son de las mejores de calidad que se conocen de esta clase de piedra, y con la proporcion de aserrarla que presenta la ventaja sobre las demas, que ademas su superior calidad la de salir con finura y mejor asiento que la que hasta hoy se ha trabajado: los arriba citados que gusten inspeccionarla y hacer cualquier pedido podrán dirigirse á la calle de Cristina n. 3, donde tienen su depósito y taller y reciben órdenes.

De esta clase de piedra se puede hacer cualquiera obra como del mármol, con limpieza y finura, como podrán ver en el espresado depósito y taller 3 27F

Taller de cañerías y lámparas para GAS.—Calle de la Concordia n. 95½ entre Lealtad y Escobar.—Habiendo llegado á nuestra noticia que algunas personas se han presentado en varias casas á colocar cañerías y lámparas para gas á nombre de nuestra sociedad y otras desacreditando las que hemos colocado, viendo los perjuicios que esto atraerá á nuestros intereses, hacemos saber al público y á las personas que hasta ahora nos han ocupado lo siguiente:—

1º Que á nadie hemos comisionado para que facilite instalaciones valiéndose de introducirse en las casas abusando de nuestro nombre.

2º Que las personas que gusten favorecernos se servirán pasar un aviso al taller con algun criado ó bien por el correo, para en seguida comisionar á un empleado, el que ocurrirá con la carta que recibamos.

3º Que toda instalacion que coloquemos y no quede completa ó tenga alguna falta, estamos en el caso de componerla sin ecsigir ninguna clase de recompensa; advirtiendo que en las que llevamos colocadas desde el 21 de febrero que abrimos el establecimiento, todavía no se nos ha hecho reclamo de ninguna especie.

4º Que para mejor arreglo en nuestros intereses hemos convenido que ninguna cuenta será presentada en el acto de concluida la instalacion, sino al sábado siguiente, á menos que no nos la pidan.

5º Que estamos obligados con el Sr. administrador de la Empresa del gas á facilitarle una carta al dueño de la casa donde hayamos colocado la instalacion para que ocurra á dicha empresa á pedir el reloj, para evitar por este medio el abuso que se estaba cometiendo por algunos instaladores, [illegible] perjuicios. Y por último

Que en este taller se encuentra un surtido de lámparas y liras muy sencillas y elegantes á precios moderados; así como tambien cañerías de todas dimensiones, tanto para gas como para agua. Habana y marzo 10 de 859.—J. Castellano y Cp. 3-11

Se suplica á los Señores suscritores al segundo semestre de la "Revista Médica de la Isla de Cuba" que no hayan pasado al escritorio calle de O-Reilly n. 154, á recoger las cantidades que les correspondan por las cuatro entregas de aquella publicacion que no llegaron á ver la luz, se sirvan pasar á dicho punto para que pueda tener lugar la devolucion del recibo, se le devolverán las cantidades; en el concepto de que cuando este el tercer aviso se entenderá que renuncian á ellas los que no se hubieren presentado antes del 31 del presente. Habana 14 de marzo de 185 .—El Director de la Revista. 6-15

Tren funerario de Guillot, sito en la calle de Aguiar n. 90, esquina al callejon de San Juan de Dios.—Con motivo de haberse procedido á la fabricacion del edificio en que ecsiste este establecimiento, se ha trasladado todo lo conveniente al tren á la parte interior, á cuyo fin se ha reedificado con anterioridad: lo que se avisa al público para que los que se dignen honrarle con su confianza se dirijan á las habitaciones del fondo, donde se continúa recibiendo órdenes como hasta ahora y cuyo cumplimiento nada dejará que desear. 3 27F

Afrecho superior del Norte que parece harina, para refrescar y engordar caballos á 28 rs. quintal: idem de Amberes muy bueno y en [illegible] á 30 quintal: Aguiar n. 26 frente al callejon de San Juan de Dios. 6-11

Los administradores de la panadería EL ANGEL, suplican á los acreedores á la misma, que se sirvan asistir á la junta que ha de tener efecto el 14 del actual á las doce de su mañana en casa de Peñasco, Marzan y Cp. calle de Cuba n. 18. 8 6

LIBROS.

A los médicos. Libros de medicina y cirugía. Se halla siempre un gran surtido á precios módicos en la librería de A. Granpera; calle del Obispo n. 119 [illegible]

Ta-Tsing-Leu-Lée, LAS LEYES FUNDAMENTALES DEL IMPERIO CHINO, traducido del chino por Sir George Tomás Staunton, vertido al español por don Francisco de la Escosura y Escosura. Dedicado al Sr. D. Miguel Suarez Vigil.

PROSPECTO.

Creemos que la traduccion que ofrecemos al público cubano del CODIGO PENAL de los chinos, será acogida con avidez por los amantes de las ciencias y de la literatura, en un país donde tan a aficion ecsiste á las tareas del foro y á los solaces literarios.

Siendo esta la primera version que de dicho Código se hace á la lengua castellana, nos parece que en ningun país donde se hable el idioma español, podría haberse publicado con mas acierto, que en la Isla de Cuba donde se han introducido ya en gran número los asiáticos, donde se les ha dedicado á las productivas ocupaciones de su feracísimo suelo, y donde por consiguiente habrá mas deseos de conocer sus costumbres y su legislacion, para modificar en lo posible el cambio de países que han experimentado, variando en cuanto á ellos algunos puntos de la legislacion patria á haciéndoles conocer las diferencias que puedan ecsistir relativamente al modo de perseguir y castigar los crímenes, lo que evitará sin duda la frecuencia de los delitos que cometen, cuya frecuencia notan hoy los particulares y deplora nuestra Real Audiencia Pretorial.

Por estas breves razones y por las numerosas consecuencias que se desprenden de cuanto llevamos dicho, se conocerá que el CODIGO PENAL CHINO es útil y necesario para los jueces y abogados que deban fallar ó conocer causas; para los propietarios de fincas ó particulares que los tengan á su servicio, y en fin, para todos los literatos que deseen penetrarse de las verdaderas costumbre de aquel país poco conocido aun, sirviendo su lectura para toda clase de personas, de un entretenimiento útil y agradable.

EL CODIGO PENAL CHINO va seguido de un notable apéndice donde se insertan algunos casos prácticos que hagan comprender claramente sus disposiciones, y varios curiosos documentos que ilustren el entendimiento sobre el estado de aquellos países.

La obra constará de dos tomos, que formarán un grueso volúmen; su valor será de 4$ 2 reales para los suscritores de la capital y de 4½$ para los del Interior de la Isla.

Está abierta la suscricion en la librería de Charlain, calle del Obispo; en la imprenta de Massana, calle de O-Reilly n. 100; en la librería del Diario de la Marina y en la de Barcina, calle de la Reina n. 6.

Los señores del Interior que deseen suscribirse podrán hacerlo por carta dirigida á don Francisco de la Escosura y Escosura, calle de San Miguel n. 43.

Se agradecerá á los señores que gusten ser suscritores se sirvan hacer la inscripcion á la mayor brevedad pues la obra se empezará á tirar en cuanto se reuna el suficiente número para costear la impresion. 13 Mz.

ESPECTACULOS.

Teatro de Villanueva.

COMPAÑIA KELLER.

Tercera funcion del primer abono hoy martes 15.

1º Gran sinfonía por la orquesta.
2º Brillante cuadro mitológico nominado El carro del Sol con figuras aéreas.
3º Paso-cocos á tres
4º Escena relatando á Dido la batalla de Troya.
5º Carnaval polka, lindísimo baile por ocho niñas.
6º Magnífico cuadro mitológico compuesto por la Sra. Keller titulado Apolo entre las musas.
7º Brillante cuadro histórico titulado Rómulo y Remo.
8º Hermoso cuadro bíblico, Cain y Abel.
9º El Cenador encantado ó La hada de las Rosas.
10 El Arco Iris.
11 El monte Calvario.

A las 7½.

ANUNCIOS DE LA ISLA.

DE MARIANAO.

En Marianao calle de S. Andrés, 61 una casa de mampostería se vende un negro de campo por su ajuste. Un quitrin de medio uso en ruedas de plata y una pareja de caballos con sus arreos de plata botas del calesero y espuelas de plata. Tambien se vende un solar en la calle de San Celestino frente á la viuda de Garcia, cercado con 14 carretas de piedra y 25 ó 30 cocos. 4-12

DE GUANABACOA.

Hasta el mes de setiembre se alquila en la villa de Guanabacoa, una magnífica casa de azotea, siendo muy apropósito para una dilatada familia por sus muchas comodidades; estando esta cuadra y media de la plaza del Mercado, é inmediata á los baños de Sta. Rita, el Espa [illegible] y [illegible] coronel; cuya casa se halla situada en la calle de los Desamparados n. 1, frente á la tienda de ropa La Palmira. 4 1

Para la próxima temporada se alquila una casa en [illegible] con [illegible] cuartos, cocina independiente, pozo y gran patio; impondrán calle de Cadenas n. 61. 5 1

Dibujos de bordados del capricho de LAS DAMAS. Se suscribe en Guanabacoa, calle de Cadenas n. 61. 10-5

El dueño de la agencia de mudadas EL NAVIO, deseando que los vecinos de la villa de Guanabacoa que necesiten pasar sus muebles á la capital ó mudar de casa y quieran ocuparlo puedan hacerlo con mas comodidad y ser servidos con mas prontitud hace presente que podrán dejar aviso en esta villa calle de Cadenas número 61, seguros de ser servidos al siguiente dia 10-6

DE SAN JOSE DE LAS LAJAS.

Con motivo de ser el 19 del corriente dia del Patrono de este pueblo, habrá en su víspera una solemne salve y en el siguiente la suntuosa fiesta de iglesia que costea un devoto de este partido; y con tal motivo, habrá tambien grandes peleas de gallos en los dias 19, 20 y 21. Habiendo varios salones para buenas [illegible] se han invitado con anticipacion á los dueños de gallinas acreditados de este pueblo, las fiestas serán de las que ecsisten en el mismo dispuestas con dicho objeto. 3-15

DE SAN DIEGO DE LOS BAÑOS.

La persona que haya dirigido á dicho punto en los primeros dias de este mes una carta rotulada á D. Vicente de Bustamante y Risel, puede escribir duplicada, toda vez que aquella fué sacada de la estafeta de dicho punto, sin duda por equivocacion. 3 12

DE GUIRA DE MELENA.

¡Grandes peleas de gallos!! Con motivo de la festividad del Santo Patrono habrá en este pueblo famosas peleas de gallos que principiarán el dia 19 y seguirán sin interrupcion hasta el dia despues del Sr. San José. En la valla hay una inmensa galería y un fondo respetable para contestar las apuestas que se presenten. A la misma [illegible] habrá funcion de iglesia, fuegos artificiales y un cequisito surtido en los establecimientos para halagar los gustos de los concurrentes. A la Guira pues alegres aficionados, á la Guira. 3-15

DE NUEVA BERMEJA.

Con superior permiso,—Fiestas y feria Esposicion en el pueblo de Colon (á) Nueva Bermeja, y cabeza de jurisdiccion de Colon, promovidas por el Sr. Teniente Gobernador de la misma, don Marías Gallego y aprobadas por el Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil de la Isla, Marqués de la Habana, que empezarán el 24 de abril de 1859, primer dia de la Pascua de Resurreccion, esposicion de ganados, productos pecuarios y agrícolas, carreras y regatas de caballos de toda la isla y terminarán el dia 28 del mismo inclusive, con la adjudicacion de premios, que á continuacion se espresa.

Premios que se adjudican.

ANIMALES REPRODUCTORES. GANADO VACUNO.

TOROS.

6. Seis onzas de oro al toro de dos á seis años, de mayores dimensiones relativas, y mejor conformacion para padre.

4. Cuatro onzas de oro al siguiente en mérito llenando las mismas condiciones de tamaño relativo, y conformacion reproductiva.

VACAS.

6. Seis onzas de oro á la vaca parida de tres á ocho años, de mayor y mas constante producto en leche, (diez botellas por lo menos) cualesquiera que sean sus dimensiones, prefiriéndose en igual de productos y constitucion la de menor edad.

3. Tres onzas de oro á la siguiente en mérito, siempre que su producto en leche no baje de ocho botellas.

3. Tres onzas de oro á la vaca que mejor se deje ordeñar sin ternero, debiendo acreditarse esta verdad no solo en el acto sin ó la comision, sino con un atestado en que se esprese que desde un mes antes por lo menos está acostumbrada y consiente se le ordeñe de esa manera.

GANADO CABALLAR.

CABALLOS.

6. Seis onzas de oro al caballo de 3 á 6 años de mayor alzada (siete cuartas por lo menos) mas perfecta conformacion en todos sus cuartos y miembros y completamente andador.

4. Cuatro onzas de oro al siguiente en mérito, que no baje de las siete cuartas.

YEGUAS.

6. Seis onzas de oro á la yegua de tres á seis años de mejor conformacion para madre y de siete cuartas de alzada por lo menos.

4. Cuatro onzas de oro á la siguiente en mérito de misma alzada.

GANADO ASNAL.

2 Dos onzas de oro al burro hechor de tres á seis años de mayor alzada (de seis cuartas cuatro dedos por lo menos) y de mas rectos cuartos y miembros.

1½ Una y media onza de oro á [illegible] sombrero de yarey mejor [illegible] que mejor imite en sus con[illegible] al de jipijapa [illegible]

[illegible] carrera al galope.

1. Una onza de oro al siguiente en mérito de la misma alzada.

GANADO MULAR.

2. Dos onzas de oro al mulo ó mula de dos á seis años de mayor alzada, que no baje de seis cuartas seis dedos y de cuartos mas formados.

1. Una onza de oro al siguiente en mérito, de la misma alzada.

GANADO DE CERDA.

2. Dos onzas de oro al berraco de seis meses á dos años de mayores dimensiones en ancho y largo con respecto á edad y de mas perfecta conformacion para padre

2. Dos onzas de oro á la puerca de la misma edad, y con formacion para madre.

GANADO LANAR.

1. Una onza de oro al carnero de uno á dos años, de mayores dimensiones útiles, y mas perfecta conformacion para padre.

1. Una onza de oro á la oveja de uno á dos años y de [illegible] bromas desarrolladas.

AVES.

½ Media onza de oro al gallo y gallina de mas peso, estando en carnes regulares no cebadas.

½ Media onza de oro al par de guanajos sin cebar de mas peso.

½ Media onza de oro al mejor capon de cada una de las clases indicadas.

1. Una onza de oro al par de faisanes aclimatados y con reproduccion en el país.

ANIMALES CEBADOS

2. Dos onzas de oro al lote de seis toros ó novillos mejor cebados, atendida su edad y el tiempo empleado en la ceba.

2. Dos onzas de oro al lote de seis vacas mejor cebadas con las condiciones puestas acerca de los antedichos.

1. Una onza de oro al lote de seis machos, de una misma ceba y mejor cebados.

½ Media onza de oro al lote de carneros castrados, de mas tamaño y mejor cebados.

PRODUCTOS PECUARIOS.

1 Una onza de oro al par de quesos criollos de mas rica masa y mayor tiempo de fabricacion.

1 Una onza de oro al poto de mantequilla criolla de tres libras á lo menos, mas fina, y de mejor sabor y olor, y de mas tiempo de fabricacion.

1 Una onza de oro á la pieza de carne de vaca ó novillo ya sea seca, en salmuera ó ahumada, de mayor tiempo de confeccion, mejor aspecto y olor.

½ Media onza de oro al cuero de res vacuna mejor sacado, de mas limpio y lustroso pelambre y de mas peso.

PRODUCTOS AGRICOLAS.

Diploma honorífico á la muestra de azúcar, lo menos una arroba, de mayor blancura y mejor calidad; producto de la finca del espositor.

Diploma honorífico á la muestra del mejor mascabado de mejor color y cristalizacion, producto de la finca del espositor.

Diploma honorífico á la muestra del mejor café (una arroba á lo menos) producto de la finca del espositor.

Diploma honorífico á la muestra del mejor cacao (una arroba á lo menos) producto de la finca del espositor.

6 Seis onzas de oro al tercio de sesenta manojos de tabaco de capa y tripa de mejor calidad, cosechado en la finca ó posesion del espositor.

1 Una onza de oro á la arroba de almidon de yuca, de mas blanco y mas puro y mejor elaborado en la finca del espositor.

Diploma honorífico á la muestra de algodon de mejor calidad y mas blanco de la finca del espositor.

Diploma honorífico á la carga de maiz de mayor número de mazorcas, (seis lo menos) todas bien granadas.

1 Una onza de oro al boniato ó ñame cuyo peso no baje de quince libras.

ECONOMIA RURAL.

2 Dos onzas de oro al mejor y mas seguro aparato para hacer la castracion del ganado mayor, así respecto del animal operado como del operante.

1 Una onza de oro al surtido de jáquimas, lazos, coyundas, rejos y sogas mas parejas y colchadas, fabricadas con majagua curtida, pita de corojo, henequen, piña ó plátano.

½ Media onza de oro al aparejo rústico de montar, así respecto de su fortaleza y duracion como de la comodidad y seguridad del ginete.

½ Media onza de oro al seron de carga mejor tejido.

6 Seis onzas de oro al caballo que en el regateo á paso ó marcha.

ORDEN DE LAS FIESTAS

1º dia. Salve la víspera á las 7 de la noche y baile gratis. [illegible] dia. A las 9 de la mañana misa solemne y sermon en la Parroquia. Despues de la misa se abrirá la esposicion bajo la presidencia del Sr. Teniente Gobernador, y se cerrará diversion de gallos en la valla. A las 4 de la tarde procesion del Santo Patrono. A la noche baile de contribucion.

2º dia. Funcion de gallos despues de la misa A las 4 de la tarde carreras de caballos en el hipódromo. A la noche baile de contribucion.

3º dia. Funcion de gallos por la mañana. Regatas á paso y marcha en el hipódromo por la tarde y baile de contribucion á la noche.

4º dia. Funcion de gallos por la mañana. Corrida de patos y cucañas á la tarde en el hipódromo, y baile de contribucion por la noche.

5º dia. A las 9 de la mañana se adjudicarán los premios, quedando cerrada la esposicion despues de este acto. Seguidamente habrá lidia de gallos en la valla, funcion en el hipódromo por la tarde; y baile en la noche. 3-12M

DE MATANZAS.

D. Ramon Fandiña participa á sus amigos y al público en general que ha establecido en la ciudad de Matanzas una gran fundicion de campanas de todas clases y dimensiones donde encontrarán constantemente surtido de las que necesiten: igualmente se hará cargo de cualquier otro trabajo ó piezas que se le pidan y tambien de herrería con el esmero y equidad que siempre ha demostrado: compra el bronce, cobre y metal viejo que se presente y recibe órdenes al efecto.—Pueblo Nuevo, calle de San Rafael 30-16 F.

DE BOLONDRON.

Fiestas en Bolondron. Los dias dias 19, 20, 21 y 22 del corriente celebra este pueblo magníficas fiestas á cargo de los Sres. don José Francisco Lamadrid, don Joaquin Piedra y don Martin Serví, para costear su producido á la terminacion de la fábrica de nuestra Iglesia, habiendo en los cuatro dias magníficos bailes, cucañas, fuegos artificiales, peleas de gallos y toda clase de juegos lícitos; en fin, una verdadera feria á que están comprometidos á asistir casi todos los hacendados de esta jurisdiccion, multitud de señoras y señoritas de la Habana y Matanzas, que darán completa animacion á este lindo pueblo. El restaurant y posada está preparado convenientemente para que nada falte á las personas que nos honren y esperamos que estas fiestas dejarán un recuerdo eterno á todos los que se dignen asistir. 8-12

DE BANES.

En esta hermosa y pintoresca playa, sitio y saludable baños para muchas clases de enfermedades, se admiten huéspedes en una casa particular para darles habitaciones, comida y demas asistencia con toda decencia, por el ajuste que se acuerde. 4 11

DE ISLA DE PINOS.

Reglamento y órden económico de los hoteles de D. Francisco Joaquin de Coya, sitos en Nueva Gerona y Santa Fé.

Art. 1º Cuando el vapor Cubano atraque al muelle de Nueva Gerona, encontrarán los Sres. pasageros que se dirijan al Hotel, carruages que los trasporten gratuitamente al mismo con sus equipajes.

2º Por la mañana se servirá leche, café ó té, á voluntad de los huéspedes.

3º El almuerzo será servido de 9 á 9½ y la comida de 3 á 4, mesa redonda. Por la noche á la hora que cada persona guste, se le servirá leche, café ó té con galleticas ó pan.

4º Abonará cada huésped por asistencia, cuarto, cama, servicio interior y mesa 12 rs. fs. cada dia.

5º Las personas que fuera de las horas señaladas para las comidas quisiesen tomar algun alimento ó bebidas, serán servidos con prontitud y esmero y á precios muy moderados.

6º Si por indisposicion ó por razon del régimen de alimentos, algunos huéspedes quieran ser servidos en sus habitaciones, serán complacidos y tratados con la amabilidad que siempre ha distinguido al dueño del Hotel, y con muy corta diferencia del precio comun.

7º Los huéspedes que lleven criados para su servicio particular, abonarán por cada uno 4 rs. fs. diarios.

8º Habrá constantemente berlinas y quitrines para el trasporte de los huéspedes á Santa Fé, así como carretas y carretones para la conduccion de equipajes y efectos, cuyos precios son como siguen:

Por un quitrin con pareja desde Nueva Gerona á Santa Fé con una ó dos personas	$5 4 rs.
Por uno ídem con las mismas condiciones para el retorno	5 4
Por uno idem ida y vuelta en el mismo dia, una ó dos personas, sin derecho á ceder el asiento	6 4
Por cada dia que se demore el quitrin á la disposicion del que lo ocupó	4 2
Por un viage ida ó vuelta á Santa Fé que se haga de noche	11
Por un asiento en berlina de ida á Santa Fé vuelta á Nueva Gerona	3
Por un idem en idem de ida y vuelta á Santa Fé en el mismo dia	4 2
Por un viage de carreta ida ó vuelta á Santa Fé	6 4
Por un caballo de silla de ida ó vuelta á idem	3

Los baules, maletas y efectos de equipaje serán conducidos á Santa Fé á precios módicos: no se permite que los viajeros lleven bultos ni sacos de noche en los carruajes para no causar molestia á los compañeros de viaje: siempre que se presente suficiente número de viajeros se establecerá una línea diaria con las berlinas desde Nueva Gerona á Santa Fé y vice-versa; ademas de que hay carruages para las personas que lo necesiten á cualquiera hora.

HOTEL DE SANTA FE.

1º Por la mañana se servirá á los huéspedes leche, café ó té.

2º Por la asistencia, cuarto, cama, &c. en la mesa redonda abonará cada huésped 14 rs. fs., y se seguirá el mismo órden que en la casa de Nueva Gerona para los que deseen ser servidos separadamente.

3º Los criados de los huéspedes pagarán 6 rs. fs. diarios.

4º La correspondencia será llevada á Santa Fé así que se entreguen en la Administracion de correos, y traida á Nueva Gerona los dias de salida del vapor.

D. Francisco Joaquin de Coya ofrece á sus favorecedores y amigos, en ambas casas el mejor trato posible y la mas esmerada asistencia, que es amigo tiene acreditado. Darán todos los informes que se deseen adquirir, los señores D. Juan Costa, en la Dominica: D. José Ricardo O-Farrill, calle de Cuba esquina á la de Chacon, y D. Tomás de Juara Soler, calle de la Habana n. 165, ó del Prado número 118. 15-3F

Reglamento y órden económico del hotel de don Felix y don Pedro Fargas, en Nueva Gerona.

1º Los Sres. Fargas y Fargas tendrán á la llegada del vapor, carruages á disposicion de las personas que se dirijan á su casa y se harán cargo de conducir los equipajes gratis. Los huéspedes abonarán por la asistencia, cuarto, cama, servicio interior y mesa, á razon de 12 rs. diarios.

2 Almuerzo en mesa redonda á las 9.

Con dia en idem 6 rs.

3º Por la mañana se servirá leche, café ó té.

A las 9 será el almuerzo en mesa redonda. La comida á las 3 ó las 4, segun la estacion. Por la noche leche, café ó té. Las personas que fuera de hora necesiten alguna cosa serán servidas á precios equitativos. Los huéspedes que por indisposicion quieran servicio por separado ó en sus habitaciones, serán servidos [illegible] á razon de 4 reales diarios.

En la casa habrá berlinas, quitrines, carretas y carretones cuyos precios serán los siguientes:

Por un asiento en berlina de Nueva Gerona á Santa Fé	$1
Idem regresando el mismo dia, ida y vuelta	4 2 rs.
Por un quitrin ida y vuelta, una ó dos personas, sin derecho á ceder el asiento	5 4
Idem regresando al siguiente dia, por la demora de cada dia	4 2
Por un viaje de carreta ida ó vuelta	8 4

Los equipajes, baules y maletas se conducirán á Santa Fé, á precios cómodos. Ningun pasajero podrá llevar bultos en los carruajes, que se llevarán por separado para evitar molestias á los compañeros de viaje. Cuando la concurrencia de la temporada lo ecsija saldrá los lunes para Santa Fé una berlina que regresará los miércoles á las horas de salida del vapor, sin que esto sea motivo para que las personas que lo necesiten hallen carruage para á cualquiera hora que sea. 30-13mz.

ANUNCIOS ESTRANJEROS.

Rob Boyveau Laffecteur. Los médicos de los hospitales recomiendan el Rob Boyveau Laffecteur, como el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado por la firma del doctor *Giraudeau de Saint Gervais,* médico de la facultad de Paris. Este remedio, de muy buen gusto y muy facil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la Marina Real hace mas de sesenta años y cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin tenor de recaídas todas las enfermedades sifilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, así como las impetigos y enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar:

Herpes.—Abscesos.	Reumatismo.
Gota.—Marasmo.	Hipocondría.
Catarros de la vejiga.	Hidropesía.
Palidez.	Mal de piedra.
Tumores blancos.	Sífilis.
Asmas nerviosos.	Gastro-enteritis
Ulceras.	Escrófulas.
Sarna degenerada.	Escorbuto.

Depositos, noticias y prospectos gratis, en casa de los principales boticarios.

Depósito en la botica de San José, de D. Luis Le-Riverend, calle de Aguiar número 42

Gran Hotel de Francia e Inglaterra, calle des Filles San Thomas n. 16, y calle Richelieu n. 78.—Apesar del constante favor que el público ha dispensado á esta casa durante 18 meses que somos propietarios del Hotel de Francia é Inglaterra, continuamos recomendando nuestro establecimiento á todas las personas capaces de apreciar una casa bien montada, reuniendo el confortable de sus apartamentos á una mesa y conocida y apreciada por una de las mejores de Paris y á precios moderados. Se halla situado en uno de los puntos mas sanos y preciosos á los lugares de distracciones y centro de los negocios. 8E

Cajas de hierro, patente, DE HERING, A PRUEBA DE FUEGO.—(Herring's Patent Champion fire proof safes)—cerraduras de patente de Hall, á prueba de pólvora, que son las mismas que obtuvieron las medallas en las Esposiciones universales de Londres en 1851 y de New York en 1853.—Estas son tambien las UNICAS CAJAS DE HIERRO AMERICANAS que fueron premiadas con medallas en la Esposicion de Londres.

Todos los que han hecho uso de estas CAJAS DE HIERRO convienen en que son superiores á cuantas se han inventado hasta el dia; y los dueños desafían á todo el mundo á que presenten un solo caso en que estas cajas hayan dejado de salvar su contenido en un incendio ó que hayan conseguido un ladron descerrajarlas.

Los que suscriben y sus agentes son los únicos que están autorizados para hacer y vender las cajas de hierro de patente Herring con las cerraduras de patente de Hall á prueba de fuego y pólvora S. C. Herring y Cp. 251 Broadway esquina á la de Murray opuesto City Hall New-York.

Barnices y charoles, marca la Isabel. Estos barnices son preparados para los paises tropicales y de mejores clases de goma, secan con facilidad y dan un lustre y brillo permanente y fino.

Los hay para carruages, muebles, pintores &c. y se encuentran en el depósito casa de los Sres. La Rus, Canimer y Cp., calle de Mercaderes n. 90, á precios los mas equitativos.

D. T. Lanman y Kemp.

Fabricantes de barnices y droguis por mayor. n. 69, Water Street. New-York.

¡¡Perfume para las señoras!!! AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN, el mas favorito que se ha ofrecido al público. ¡Se venden 20,000 docenas al año!

Esta agua encantadora se estrae de las diversas flores que se encuentran en el país donde buscaban Ponce de Leon y De Soto la fuente de la juventud eterna. Es el perfume de la naturaleza y dura su fragancia en todas las estaciones, lo que no sucede con las flores.

Para evitar ser engañado con despreciables imitaciones es preciso pedir el AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN y averiguar que el precio Murray y Lanman ecsiste en el envoltorio y rótulo. La fabrican únicamente los propietarios D. T. LANMAN Y KEMP, droguistas por mayor, 69 Water street, Nueva-York, á quien se han de dirigir los pedidos.

De venta en todas las boticas y perfumerías de Cuba, Puerto Rico, Méjico, Sud América.

Y en la Habana en las droguerías La Central, de Lobé, Fernandez y Cp.

La Reunion, de Catalá y Sarrá.

Las boticas de San José, L. Le-Riverend.
De Santa Rita, de D. Manuel Costas.
De San Agustin, J. A. Gallego.
Se Sabino Losada, calle de O-Reilly.
De José Reyes, plaza del Cristo.
De J. M. Massana y Cp. calle de S. Ignacio.
De Ntra. Señora del Monserrate, José J. Sibon é hijo.
De Lino Villamor, calle de la Muralla.
De Sta. Teresa, Francisco Figueroa.
Sta. Catalina, Hermann Leuchsering.

Y en las perfumerías La Australia, de Juan Dufau y Cp.

El Brazo Fuerte, de Corujo y Primo.
El Buen Tono, de don Manuel Diaz.

Píldoras vegetales azucaradas DE KEMP NUEVA YORK, el mejor remedio conocido para curar los costipados, la ictericia, las afecciones del hígado, las calenturas biliosas, los cólicos, las indigestiones, los dolores de cabeza, las almorranas, los calofríos, la escrófula, las enfermedades cutáneas, las erupciones y todas las enfermedades ocasionadas por el estado impuro de la sangre.

75,000 cajas de este remedio se espenden ANUALMENTE.—Es el remedio de la naturaleza, aprobado por la facultad y recomendado por ella como el mas valioso CATÁRTICO VEGETAL de cuantos se conocen. Estas píldoras no contienen veneno mercurial ó otro alguno mineral; sino que son puramente vegetales: están bien acondicionadas en cajas de hoja de lata para resguardarlas de la humedad. Son agradables al paladar, seguras y eficaces en su operacion, y es un remedio soberano para la juventud, la pubertad y la vejez.

Léase el folleto que acompaña cada caja, en el que se verán relaciones de algunas de las curas milagrosas que han obrado.

D. T. LANMAN Y KEMP, droguistas por mayor

Almacen—69 Water street, Laboratorio—36 Gold street } NUEVA-YORK.

Son los únicos propietarios y á ellos deben dirigirse todos los pedidos.

Imprenta del Diario de la Marina, CALLE DE SAN IGNACIO NUMERO 18.

E inmediatamente, sin darme tiempo para decir otra palabra, lady Hasselton esclamó con indecible gracia:

—¿*Sois vos?*

—Hermosa, ¿porqué os habeis cambiado todos los lunares?.... Uno.... dos.... tres, seis, ocho. ¿Porqué de vuestra mejilla izquierda han pasado á la derecha?

—He cambiado de política (1), conde: hélo aquí todo y me falta tiempo para proclamar el cambio. Pero ¿es cierto que vais á casaros?

—¡Casarme! Dios me libre! ¿Quién es el enemigo que ha esparcido esa noticia tan cruel!

—Ah! El rumor es universal!

Y al decir esto lady Hasselton se abanicaba con seductora elegancia.

—Sin embargo es falso: al presente no me encuentro en estado de comprar una muger, pues gracias á las asignaciones y al regalo para alfileres estas cosas son siempre negocios de comercio; (observad cuanto se asemeja la vida civilizada al estado salvage) los ingleses lo mismo que los caballeros tártaros obtienen una muger por medio de compra! ¿Y quien es la novia?

—Enriqueta Pelham, hija del rico duque de Newcastle

—Oh! no! El objeto de la ambicion de Harle (2)!

(1) Las señoras whigs llevaban los lunares en una mejilla y las toris en la otra.

(2) Lord Bollingbroke dice que la principal mira de la administracion de Harley era casar á su hijo con esa señorita. El [illegible] de las naciones es á veces un lio de varios proyectos privados.

A fé, señora, confieso que la noticia no es tan cruel como me figuraba.

—Ah! ¿Con que no es verdad?

—Bajo mi palabra os aseguro que no debeis tener miedo, pues mis rivales son muchos y poderosos. Mirad como se agrupan ya en derredor de la ilustre heredera...... Reparad cuantas sonrisas y bebadas. ¡No es divertido ver á esos elegantes y encopetados caballeros imitando á los paisanes que enseñan los dientes *por un anillo de oro!* Pero no temais por mí, lady Hasselton: mi amor no puede divagar aun cuando quisiera. Segun el estraño pensamiento de Sidney cuando el amor vino volando á mi corazon se quemó las alas y ahora no puede huir de allí

—¿Qué estais diciendo? repuso la beldad: no os comprendo á fé mia vuestro maestro de ceremonias no os enseña á decir los cumplimientos con propiedad.

—Os equivocais, señora: es que en vuestra presencia los olvido; y ahora, añadí bajando la voz todo lo que pude: ahora que estais segura de mi fidelidad ¿aprenderéis al menos á despreciar los rumores y á tener confianza en mí!

—Os amo demasiado para eso amó lady Hasselton en el mismo tono. Esta respuesta es una prueba admirable del afecto de toda coqueta: amor y confianza en ellas son cualidades que se profesan natural antipatía y no pueden permanecer nunca unidas! Nuestro *tete á tete* tuvo que dar fin pues la gente que nos rodeaba se volvió sociable y al conversacion se hizo general.

—Coronel Cleland, todo el mundo cree que sois agudo: así es que recibimos vuestros chistes lo mismo que el dinero de una letra de cambio de un honrado comerciante: tomamos la moneda sin darnos el trabajo de ver si es buena.

—Amigo Cleland esta vez no habeis salido muy bien librado, esclamó un caballero que llevaba una peluca color de lino mientras que Steele venia á tomar asiento á mi lado.

Tarleton, que era demasiado bien educado para afectar aire de literato creyó llegado el caso de dejar el diario para presentarme al sugeto que se habia sentado junto á mí.

—Señores, dijo el coronel Cleland, tomando un polvo y columpiándo e con aire de graciosa importancia: ¿habeis visto el nuevo periódico?

—Cual esclamó el caballero de la peluca color de lino: ¿el sucesor del *Tatler? ¿*El *Espectador?*

—El mismo, dijo el coronel.

—Vaya! ¿Y quien no lo ha visto? repuso el de la peluca. Pero la gente dice que lo redacta Congreve

—Pues están muy equivocados, esclamó un hombre pequeño y cuadrado que llevaba antojos: sé positivamente que el autor es Swift.

—Bah! dijo Cleland imperiosamente: no es ninguno de los dos: sabed, caballeros, que estoy en el secreto...... Pero ...... ya me entendeis: eh? Me es bien que uno se ensalce á sí mismo: el santo y seña es chiton.

—Entonces, dijo Steele tranquilamente, debe-

nas, manifestando en su semblante un ridículo descontento. Habia una insolente arrogancia en la bondad de Tárleton que le obligaba á satisfacer el capricho del momento á espensas de cualquiera otra consideracion, especialmente si la estravagancia se referia á un miembro de la canalla, á la cual mi aristocrático amigo consideraba como una parte de la esclusiva y despótica propiedad de los caballeros.

—Por vida de...... Devereux, dijo: ¿veis aquel pobre diablo? Tiene la audacia de afectar espíritu. A fé mia creia que la melancolía era el distinguido privilegio de la nobleza...... Vamos á hacer que rabie un poco.

Y adelantándose hácia el hombre tétrico Tárleton le tocó con la punta de su baston. El hombre se detuvo de repente y se volvió.

—Ha tunante! esclamó Tárleton con calma: decidme ¿qué diablo sois que os atreveis á parecer disgustado?

—Habeis de saber, caballero, respondió el aludido con bastante buen humor, que tengo algun derecho á estar furioso.

—Lo dudo, amigo mio, dijo Tárleton. ¿Cual es vuestra queja? ¿Un alza en el precio de las tripas, ó acaso se emborracha vuestra muger! Esas son las únicas desgracias incidentales á vuestra posicion.

—Aunque así fuese, dijo, observando que el entrecejo del nuevo amigo se arrugaba, ¿debemos amargar mas sus sufrimientos? Decidme vuestros